
*COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES*

*DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NIT 830.039.670-5*



*CUENTA FISCAL
SEPTIEMBRE 2016*

*NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS Y ANEXOS.*

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**



DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL:

1. NATURALEZA JURÍDICA:

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares fue estructurado mediante La Ley No. 352 de 1997, reglamentada por el Decreto 1795 del año 2000, con los cuales se crea la Dirección General de Sanidad Militar, como una dependencia del Comando General de las Fuerzas Militares, del Ministerio de Defensa Nacional, asignándole la administración y el control de los recursos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a través del Fondo Cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares está conformado orgánicamente para efectos administrativos, financieros y operativos por la Dirección General y tres (3) Direcciones de Sanidad: Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacional; cada una de las cuales a su vez tiene a su cargo los Establecimientos de Sanidad Militar, ubicados dentro de las Unidades Militares de cada Fuerza en todo el territorio nacional.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Decreto 2789 de 2004, y posteriormente mediante el Decreto 2674 de 2012, reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y establece la obligatoriedad de la utilización del mismo con su área de negocio, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema. Adicionalmente determina como uno de los alcances de la información registrada en el SIIF Nación la gestión contable.

Hasta el 31 de Diciembre de 2010, la estructura del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se encontraba reflejada en el Sistema Integral de Información Financiera **SIIF I**, a través de ASIGNACIONES INTERNAS donde las Direcciones de Sanidad poseen un código estructurado así: Todas las unidades se identifican con la **S** de sanidad seguido de la **E**, **F** o **A** según corresponda a **E**jército, **F**uerza Aérea o **A**rmada, y con un numero consecutivo en cada serie que indica el orden de entrada en línea al SIIF de cada Establecimiento de Sanidad Militar al SIIF 1; como por ejemplo **SF3** (Sanidad Fuerza Aérea 3ª. Unidad de FAC).

A partir de la vigencia 2011, fue implementada la actualización del Sistema Integrado de información Financiera denominada **SIIF II**, donde cambia la estructura de las ASIGNACIONES INTERNAS, las cuales comienzan con la identificación **15-01-11** que denomina el concepto de **Salud**, enumerando cada asignación de la 000 a la 077, Ejemplo, 15-01-11-007 – Hospital Militar de Bucaramanga.

La relación de Establecimientos de Sanidad y sus Asignaciones Internas de cada DISAN, se indica a continuación referenciando además su localización geográfica, y el código en la herramienta contable CNT:

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA EJÉRCITO (31)

En la actual vigencia se asignó presupuesto a 31 Establecimientos de Sanidad Militar del Ejército, así:

1	SE1	1	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	DISAN EJC	24002	BOGOTA
2	SE2	2	DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERRI MEJIA	DMGEM	5016	BOGOTA
3	SE3	3	BATALLÓN A.S.P.C. No. 13 CACIQUE TISQUESUZA	BAS13	5078	BOGOTA
4	SE4	4	CENTRO DE REHABILITACIÓN	CRH	5020	BOGOTA
5	SE5	5	ESCUELA MILITAR DE CADETES (BATALLÓN A.S.P.C. No. 19)	ESMIC	5006	BOGOTA
6	SE7	7	HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE BUCARAMANGA	HOSMIR	2021	BUCARAMANGA
7	SE8	8	HOSPITAL MILITAR DE ORIENTE	HOMIO	4012	VILLAVICENCIO
8	SE9	9	BATALLÓN A.S.P.C. No. 2 CACIQUE ALONSO XEQUE	BAS02	1015	BARRANQUILLA
9	SE10	10	BATALLÓN A.S.P.C. No. 9 CACICA GAITANA	BAS09	5176	NEIVA
10	SE11	11	BATALLON DE INF.No.5 CORDOVA ESM	BICOR	1006	SANTA MARTA
11	SE13	13	HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE MEDELLIN	HMREM	6010	MEDELLIN

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCION GENERAL
DE SANIDAD MILITAR A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

12	SE14	14	BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 14 CACIQUE PIPATON	BAS14	6019	PUERTO BERRIO
13	SE16	16	BATALLÓN A.S.P.C. No. 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA	BAS06	5175	IBAGUE
14	SE17	17	BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 17 CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA	BAS17	6030	CAREPA
15	SE18	18	BATALLÓN A.S.P.C. No. 11 CACIQUE TIRROME	BAS11	1023	MONTERIA
16	SE19	19	HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE OCCIDENTE	BAS03	3015	CALI
17	SE20	20	BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 30 GUASIMALES	BAS30	2015	CUCUTA
18	SE21	21	BATALLON A.S.P.C. No.10	BAS10	1009	VALLEDUPAR
19	SE22	22	BATALLÓN DE SERVICIOS No. 18 ST. RAFAEL ARAGONA	BAS18	4025	ARAUCA
20	SE24	24	BATALLÓN A.S.P.C. No. 16 TE. WILLIAM RAMIREZ SILVA	BAS16	4036	YOPAL/CASANA RE
21	SE26	26	BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO	BACNA	5290	LARANDIA
22	SE27	27	BATALLON A.S.P.C. No.29	BAS29	3005	POPAYAN
23	SE30	30	BATALLON DE ARTILLERIA No.8 SAN MATEO	BASMA	3029	PEREIRA
24	SE31	31	HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE TOLEMAIDA	HOSMIRT	5069	TOLEMAIDA
25	SE37	37	BATALLÓN A.S.P.C. No. 1 CACIQUE TUNDAMA	BAS01	5041	TUNJA
26	SE50	50	BATALLON INFANTERIA No.26 "SS NESTOR OSPINA MELO"	BAS26	5095	LETICIA
27	SE53	53	BATALLON A.S.P.C. No.28	BAS28	4035	PUERTO CARREÑO
28	SE54	54	BATALLON A.S.P.C. No.27	BAS27	3044	MOCOA
29	SE56	75	BATALLON A.S.P.C. No.22 (SE39 BIPAR)	BAS22	4006	SAN JOSE DEL GUAVIARE
30	SE59	76	BATALLON DE ASPC PARA LAS COMUNICACIONES	BASCO	5207	FACATATIVA
31	SE60	77	BATALLON A.S.P.C. No.23 (SE28 BIBOY)	BAS23	3007	PASTO

Esta Dirección ha efectuado procesos de centralización los cuales se describen a continuación:

Centralización a Diciembre 2010 de ejecución de los recursos y los movimientos financieros en 10 Establecimientos de Sanidad Militar, así:

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCION GENERAL
DE SANIDAD MILITAR A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

3009	BAPAL	3015	BAS03
3017	BIVEN		
5073	BIBYA	5078	BAS 13
6032	BIVEL	6030	BAS17
6003	BINUT		
3045	BAS15	6010	BAS04
2024	BIREY	2021	BAS05
5213	BICAI	5175	BAS06
4087	BASFUD/FUDRA		
5122	BASFAD	5069	HOSMIRT

Centralización durante el primer trimestre de 2012, de la ejecución de los recursos y los movimientos financieros en 23 Establecimientos de Sanidad Militar, así:

1	SE6	006	SE4 - 150111004	BATALLON DE TRANSPORTE TARAPACA	BATRA	5223	BOGOTA
2	SE11	011	SE9 - 150111009	BATALLON DE INF.No.5 CORDOVA ESM	BICOR	1006	SANTA MARTA
3	SE12	012	SE19 - 150111019	BATALLON INGENIEROS No.3 CORONEL AGUSTIN CODAZZI	BICOD	3010	PALMIRA
4	SE23	023	SE 21 -150111021	GRUPO MECANIZADO No.2 JUAN JOSE RONDON - BUENAVISTA	GMRON	1008	BUENAVISTA/ GUAJIRA
5	SE26	026	SE25 - 150111025*	BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO	BACNA	5290	LARANDIA
6	SE29	029	SE15 - 150111015	BATALLON DE INFANTERIA No.22 AYACUCHO	BIAYA	3028	MANIZALES
7	SE30	030	SE15 - 150111015	BATALLON DE ARTILLERIA No.8 SAN MATEO	BASMA	3029	PEREIRA
8	SE34	034	SE7 - 150111007	BATALLON ARTILLERIA No.5 CAPITAN JOSE ANTONIO GALAN	BAGAL	2016	EL SOCORRO
9	SE35	035	SE60 - 150111077	GRUPO CABALLERIA MEZANIZADO No.3 GR JOSE MARIA CABAL	GMCAB	3008	IPIALES
10	SE36	036	SE7 -150111007	BATALLON DE ARTILLERIA DE DEFENSA AEREA No.2 NUEVA GRANADA	BAGRA	2007	B/BERMEJA
11	SE38	038	SE37 - 150111037	GRUPO CABALLERIA MECANIZADO No.1 GR MIGUEL SILVA PLAZAS	GMSIL	5037	DUITAMA
12	SE40	040	SE20 - 150111020	BATALLON INFANTERIA No.15 GR FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	BISAN	2013	OCAÑA
13	SE41	041	SE10 - 150111010	BATALLON INFANTERIA No.27 MAGDALENA	BIMAG	5185	PITALITO

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCION GENERAL
DE SANIDAD MILITAR A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

14	SE42	042	SE16 -150111016	BATALLON INFANTERIA No.16 PATRIOTAS	BIPAT	5044	HONDA
15	SE43	043	SE20 – 150111020	BATALLON INFANTERIA No.13 GR CUSTODIO GARCIA ROVIRA	BIROV	2011	PAMPLONA
16	SE44	044	SE3 -150111003	BATALLON INFANTERIA No.39 SUMAPAZ	BISUM	5225	FUSAGASUGA
17	SE45	045	SE37 – 150111037	BATALLON DE ARTILLERIA No.1 TARQUI	BATAR	5038	SOGAMOSO
18	SE46	046	SE37 – 150111037	BATALLON DE INFANTERIA No.2 MARISCAL SUCRE	BISUC	5036	CHIQUEQUIR A
19	SE47	047	SE18 - 150111018	BATALLON DE INFANTERIA No.31 RIFLES	BIRIF	6012	CAUCASIA
20	SE48	048	SE10 - 150111010	BATALLON DE INFANTERIA No.26 CACIQUE PIGOANZA	BIPIG	5184	GARZON
21	SE49	049	SE54 - 150111054	BATALLON INFANTERIA DE SELVA No.49 JUAN B SOLARTE	BISEL49	5182	LA TAGUA
22	SE55	074	SE13 – 150111013	BATALLÓN DE INFANTERIA NO. 12 MANOSALVA FLOREZ	BIAMA		QUIBDO
23	SE59	076	SE2 - 150111002	BATALLON DE ASPC PARA LAS COMUNICACIONES	BACOM	5207	FACATATIVA

* La asignación interna 150111026 BACNA, fue reactivada en la vigencia 2014.

En la Vigencia 2013, la Dirección de Sanidad Ejército solicita se efectúe la activación de las siguientes unidades:

1	SE11	011	BATALLON DE INF.No.5 CORDOVA ESM	BICOR	1006	SANTA MARTA
2	SE30	030	BATALLON DE ARTILLERIA No.8 SAN MATEO	BASMA	3029	PEREIRA
3	SE34	034	BATALLON ARTILLERIA No.5 CAPITAN JOSE ANTONIO GALAN	BAGAL	2016	EL SOCORRO
4	SE40	040	BATALLON INFANTERIA No.15 GR FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	BISAN	2013	OCAÑA
5	SE43	043	BATALLON INFANTERIA No.13 GR CUSTODIO GARCIA ROVIRA	BIROV	2011	PAMPLONA
6	SE44	044	BATALLON INFANTERIA No.39 SUMAPAZ	BISUM	5225	FUSAGASUGA
7	SE59	076	BATALLON DE ASPC PARA LAS COMUNICACIONES	BACOM	5207	FACATATIVA

En la Vigencia 2014, la Dirección de Sanidad Ejército solicita se efectúe la desactivación de las siguientes unidades:

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCION GENERAL
DE SANIDAD MILITAR A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

1	SE25	025	BATALLON A.S.P.C. No.12	BAS12	5177	FLORENCIA
2	SE34	034	BATALLON ARTILLERIA No.5 CAPITAN JOSE ANTONIO GALAN	BAGAL	2016	EL SOCORRO
3	SE40	040	BATALLON INFANTERIA No.15 GR FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	BISAN	2013	OCAÑA
4	SE43	043	BATALLON INFANTERIA No.13 GR CUSTODIO GARCIA ROVIRA	BIROV	2011	PAMPLONA
5	SE44	044	BATALLON INFANTERIA No.39 SUMAPAZ	BISUM	5225	FUSAGASUGA

En la Vigencia 2015, la fue centralizada la ejecución de los recursos y los movimientos financieros en 1 Establecimiento de Sanidad Militar, así:

1	SE15	015	SE30 - 150111030	BATALLON A.S.P.C. No.08 ESM	BAS08	3058	ARMENIA
---	------	-----	------------------	-----------------------------	-------	------	---------

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AEREA (11)

1	SF1	062	DISAN FUERZA AEREA	DISAN	24004	BOGOTA
2	SF2	063	COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN	CAMAN	5118	MADRID
3	SF3	064	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	CATAM	5119	BOGOTA
4	SF4	065	ESCUELA MILITAR DE AVIACION EMAVI	EMAVI	3027	CALI
5	SF5	066	COMANDO AEREO DE COMBATE N 2 CACOM 2	CACOM-2	4031	APIAY
6	SF6	067	COMANDO AEREO DE APOYO TACTICO N 2 CAATA 2	CACOM-5	6029	RIO NEGRO
7	SF8	068	COMANDO AEREO DE COMBATE N1 CACOM 1	CACOM-1	5117	PTO SALGAR
8	SF9	069	COMANDO AEREO DE COMBATE N 3 CACOM 3	CACOM-3	1052	MALAMBO
9	SF10	070	COMANDO AEREO DE APOYO TACTICO N 1 CAATA 1	CACOM-4	5114	MELGAR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCION GENERAL
DE SANIDAD MILITAR A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

10	SF11	071	COMANDO AEREO DE COMBATE NO6 CACOM 6 SIIF 4	CACOM- 6/GASUR	3042	TRES ESQUINAS
11	SF12	072	GRUPO AEREO DEL CARIBE GACAR SAN ANDRES	GACAR	1053	SAN ANDRES

La Dirección de Sanidad Fuerza Aérea y el Comando Aéreo de Combate No. 2, centralizan las transacciones de Establecimientos de la siguiente manera:

3082	GACAS	4031	CACOM 2
5113	DMEFA	24004	DISAN FAC
4032	GAORI	24004	DISAN FAC
4033	CAAMA	24004	DISAN FAC
-	CEOFA	24004	DISAN FAC
-	CEMAE	24004	DISAN FAC
-	GACAS	24004	DISAN FAC

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA ARMADA (5)

1	SA1	055	DISAN ARMADA	DISAN	24003	BOGOTA
2	SA2	056	CENTRO DE MEDICINA NAVAL	CEMED	5101	BOGOTA
3	SA3	057	HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	HONAC	1500	C/GENA
4	SA4	058	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES	ENSB	1034	B/QUILLA
5	SA5	059	HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MALAGA	HONAM	3030	MALAGA

La Dirección de Sanidad Armada, dispuso la regionalización del manejo presupuestal y contable, de los Establecimientos de Sanidad Militar bajo su responsabilidad, con las políticas de centralización emanadas por los escalones superiores del mando de la ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA.

1	CENTRAL REGIONAL –CEMED CENTRO DE MEDICINA NAVAL	CEMED	24014	BOGOTA
		BAFLIM40	4030	PTO. CARREÑO
		BAFLIM50	240041	PTO. INIRIDA
		PA31	240042	BARRANCA
		CGAMA	5107	LETICIA
		PFA41	240043	PTO. LOPEZ
		EGUR	6021	TURBO (ANTIOQ.)
		HONAL	5221	PTO LEGUIZAMO
2	CENTRAL REGIONAL –CARIBE – HONAC- HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	ENAP	1033	CARTAGENA
		CFENIM	3024	COVEÑAS
		BAFIM2	1115	CARTAGENA
		BAFIM3	11151	MALAGANA
		BAFLIM30	2029	YATI-BOLIVAR
		BRIM1	1048	COROZAL
		BN4	1042	SAN ANDRES
3	CENTRAL REGIONAL –PACIFICO – HONAM- HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MALAGA	BRIFLIM2	3056	B/VENTURA
		BAFLIM70	4030	TUMACO
		BAFLIM10	1049	GUAPI-CAUCA
		BASFLIM3	3045	BAHIA SOLANO

LA CENTRAL CONTABLE DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR CONSOLIDA 31 ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR (ESM) DE EJERCITO, 5 ESM DE LA ARMADA, 11 ESM DE LA FUERZA AEREA, INCLUYENDO LAS DIRECCIONES DE SANIDAD Y EL DE LA ACTIVIDAD PROPIA DE LA DIRECCION GENERAL PARA UN TOTAL DE 48 ASIGNACIONES INTERNAS CONSOLIDADAS.

2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

En el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los Estados Financieros, los Establecimientos de Sanidad, Direcciones de Sanidad y Dirección General, se está aplicando el marco conceptual de la Contabilidad Pública, establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y el Catálogo General de Cuentas aprobados mediante Resoluciones 354 y 356 del 5 de Septiembre de 2007 emitida por la Contaduría General de la Nación; así mismo, las demás normas y procedimientos establecidos por esta entidad en materia de registro oficial de los libros y preparación y conservación de los documentos soportes.

En el mes de enero de 2007 se realizó el proceso de HOMOLOGACION al nuevo Plan Contable aplicando lo determinado en la Carta Circular No. 72 de diciembre de 2006.

Se aplicaron criterios y normas de valuación de activos en particular lo relacionado con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal, tales como la depreciación en línea recta, amortización y valorizaciones.

En cumplimiento a la Resolución 357 de Julio 23 de 2008, emitida por la Contaduría General de la Nación, se adopta el Modelo Estándar de Sostenibilidad de la Contabilidad Pública, mediante la cual se dispone el desarrollo de actividades mínimas que deben realizar los responsables de la información financiera económica y social, para garantizar la razonabilidad y oportunidad de la información financiera. La Dirección General de Sanidad Militar mediante Resoluciones No. 794 del 11 de Junio de 2009 y la 1187 de 01 de Septiembre 2009 y posteriormente las Resoluciones No. 2933 del 11 de Noviembre de 2015 y la 027 del 13 de Enero de 2016, creó el Subcomité de sostenibilidad y el Comité de Depuración de la DGSM, quienes realizan las actividades propias de este proceso.

Según lo establecido en el Instructivo de Manejo Administrativo y Financiero emitido por la Dirección General de Sanidad Militar, las conciliaciones bancarias son elaboradas por el área de Contabilidad mensualmente, permitiendo realizar de forma oportuna los ajustes correspondientes.

El portafolio de inversiones estuvo hasta el mes de Noviembre de 2015 en cabeza de la Tesorería central de la DGSM, quien invertía en títulos de deuda pública con el Tesoro Nacional, realizaba mensualmente el cálculo de valoración de cada título y registraba contablemente en la asignación interna 150111-000, de conformidad con lo ordenado en el Decreto 1525 de 2008.

A partir del 11 de Noviembre de 2015 y de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, la Dirección General de Sanidad Militar, ingresó al Sistema de Cuenta Única Nacional - SCUN, el cual corresponde a un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional – DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, culminando los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación, al beneficiario final.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó el sistema de causación.

Se efectuó el corte financiero de la información contable al día 30 de Septiembre de 2016.

El Comité de Depuración ha dado cumplimiento a la fecha al cronograma planteado para la vigencia 2016 donde se verificaron los procesos administrativos que impactan la razonabilidad en la información contable.

a. APLICACIÓN DE NORMAS RELATIVAS A LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN.

Para el manejo de los Activos Fijos y el cálculo automático de la correspondiente depreciación, la Dirección de Sanidad Militar del Ejército desarrolló desde el año 2000 el programa SICMA (Sistema Integral de Control y Manejo de Almacenes), el cual se implementó en los Establecimientos de Sanidad de esa Fuerza en el 2002, en la Dirección General en el año 2004 y en la Dirección de Sanidad de la Armada en el 2005; el Hospital Naval de Cartagena HONAC y el Centro de Medicina Naval CEMED, utilizan desde el año 2005 el software "Dinámica Gerencial" y los Establecimientos de Sanidad Militar de la Fuerza Aérea utilizan hojas electrónicas de Excel.

A partir de la vigencia 2015, la Dirección de Sanidad Armada, el Centro de Medicina Naval y la Dirección de Sanidad Fuerza Aérea, utilizan como sistema de inventarios la Solución ERP Sistema de Información SAP – SILOG.

Todos los establecimientos de Sanidad Militar calculan en forma individual la depreciación en línea recta de sus activos, tomando como referencia los años de vida útil contemplados en el procedimiento contable "para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo" emitido por la Contaduría General de la Nación.

A partir de la vigencia (2007) en cumplimiento al Nuevo Régimen de contabilidad Pública y en consideración a que los activos ubicados en los Establecimientos de Sanidad Militar, están asociados directamente a la prestación de servicios de salud a los afiliados al Subsistema, el valor de la depreciación de los mismos, amortización y provisión de intangibles se registran en las cuentas 73 de Costos, en la subcuenta según corresponda al servicio prestado; mientras que las Depreciaciones de los activos ubicados en las Direcciones de Sanidad y la Dirección General, se registran en la cuenta 5330 Depreciación Propiedad Planta y Equipo.

b. POLÍTICAS DE DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD:

1. Se han difundido a las Direcciones de Sanidad, las normas, resoluciones, circulares y demás instructivos de manejo contable, expedidos por la Contaduría General de la Nación, la División de Finanzas del Ministerio de Defensa y esta Dirección, para eventos particulares y registro de hechos económicos especiales, que persiguen obtener uniformidad en el tratamiento contable de cada evento económico.
2. La Dirección General de Sanidad Militar expidió el Instructivo de Manejo Administrativo y Financiero para la Vigencia 2016 No. 407120 emitido el 05 de

Febrero de 2016, en la cual se emiten las principales políticas y procedimientos para homogenizar y estandarizar los procesos financieros en aplicación a la normatividad vigente.

3. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

La Dirección General de Sanidad Militar, ha tenido cambios en la información contable los cuales se relacionan a continuación:

a. MEDICAMENTOS

En el último trimestre del año 2008 y durante las vigencias 2009 al 2012, el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, ha realizado procesos de contratación centralizada de medicamentos por Dispensación con un alcance para la vigencia 2016 de 28 Establecimientos de Sanidad Militar ubicados en las ciudades principales, Bogotá, Medellín, Villavicencio, Bucaramanga, Ibagué, Neiva, Cartagena, Cali, Facatativá, Barranquilla, Tolemaida, Popayán, Cúcuta, Armenia, Manizales, y Buenaventura.

Este proceso implicó para el primer contrato efectuado en la vigencia 2008, la entrega a un Operador Logístico del inventario de medicamentos que tenía cada una de las farmacias de los Dispensarios incluidos en el alcance. Para el registro contable de las transacciones derivadas de dicha operación la Dirección General solicitó a través de la oficina de Finanzas del Ministerio de Defensa autorización para la activación y utilización de la cuenta 153006 "inventario de medicamentos entregados a terceros".

El operador Logístico mensualmente reportaba, teniendo en cuenta la facturación tramitada para pago, el consumo de los inventarios de propiedad de la DGSM los cuales fueron descargados de la cuenta 153006 "inventario de medicamentos entregados a terceros".

El Proceso de contratación celebrado en la vigencia 2012 y desarrollado en las vigencias 2013 -2014 amplió el alcance para un total de 62 puntos en la modalidad de Dispensación y no efectuó entrega al Operador Logístico de inventario de medicamentos para su distribución.

Durante la vigencia 2014, fue celebrado el proceso de contratación el cual abarca las vigencias 2015, 2016, 2017 y primer semestre del 2018, con una cobertura para dispensación de 65 puntos; este contrato no contempla entrega de inventario de medicamentos al igual que el anterior.

b. CONVENIO HOSPITAL MILITAR CENTRAL

A partir de la vigencia 2009 se estableció que el valor correspondiente al convenio interadministrativo suscrito anualmente con el Hospital Militar Central, se registra contablemente en la cuenta 640202 - Administración de la Seguridad Social en Salud - Contratos por evento.

Por lo anterior y con el fin de unificar una política de registro, se impartió la instrucción en el sentido que los contratos que efectúen los Establecimientos de Sanidad Militar y las Direcciones de Sanidad por concepto de prestación de servicios con la red externa, deberán llevarse contablemente en la cuenta 640202 - Administración de la Seguridad social en Salud - Contratos por evento.

Teniendo en cuenta lo establecido por el régimen de Contabilidad Pública; y Concepto con radicado No.20152000037421 de fecha 01 de octubre de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación, las cuentas por pagar generadas por los conceptos anteriormente expuestos, son registradas contablemente en la cuenta 255002 - ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - Contratos por evento.

c. RECLASIFICACIONES

En la Dirección General, impartió instrucciones para las siguientes reclasificaciones:

- Los saldos de las cuenta 1910 **Cargos Diferidos** a la cuenta 1518 **Inventario Materiales y Suministros**, de los siguientes conceptos "Medicamentos", "Materiales Médico Quirúrgicos", "Materiales Reactivos de Laboratorio", "Materiales Odontológicos", "Materiales para Imagenología".
- Los conceptos de deducciones "Contribución del 5% de Obra Pública", "Pro Universidad" impuestas en diferentes municipios del territorio nacional, se registran contablemente en la cuenta 2905 - recaudos a favor de terceros.
- Las cuentas por pagar correspondientes a la prestación de servicios médicos adquiridos con las diferentes entidades prestadoras de salud, fueron registradas y/o reclasificadas a la cuenta contable 255002 - ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - Contratos por evento a partir de la vigencia 2015.

d. PROCESOS DE CONCILIACIÓN Y DEPURACIÓN DE CUENTAS

La conciliación de los valores por transferencias de bienes, fondos y obligaciones entre los Establecimientos de Sanidad Militar, las DISANES y la Dirección

General, la realiza las Direcciones de Sanidad; a su vez coordinan con la central contable de la Dirección General los cruces y depuraciones que involucren las Unidades Militares con los Establecimientos de Sanidad los cuales deben ser coordinados y autorizados por los Comandos de Fuerza, suscribiendo las correspondientes actas de conciliación.

El catálogo de cuentas del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, amplió a mayor nivel auxiliar la cuenta 310501 –Nación, de la siguiente manera:

- 310501013 – Traslado entre Unidades – Fondos
- 310501014 – Traslado entre Unidades – Bienes y Servicios
- 310501017 – Traslado entre Unidades – Obligaciones

e. SISTEMA DE CUENTA ÚNICA NACIONAL SCUN

A partir del 11 de Noviembre de 2015 y de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, la Dirección General de Sanidad Militar, ingresó al Sistema de Cuenta Única Nacional - SCUN, el cual corresponde a un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional – DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, hasta tanto se efectúen los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

Lo anterior, genera que desde esta fecha, la Dirección General de Sanidad Militar, tenga un impacto en el activo respecto a la disminución de sus movimientos en el flujo de efectivo y la cancelación de actividades de inversión en títulos de Tesorería, ya que estas transacciones quedan en cabeza de la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional.

Adicionalmente, los movimientos correspondientes a los registros generados en el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, se ven reflejadas en la cuenta contable 1424 – RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN.

4. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO

a. DE ORDEN ADMINISTRATIVO

1. El recurso humano de las áreas financieras de ciertos Establecimientos de Sanidad Militar es orgánico de la Fuerza y debe compartir el tiempo para *realizar las actividades presupuestales, contables y de tesorería de la Fuerza y*

Sanidad, priorizando las actividades de la Unidad a la de Sanidad.

2. El CNT – Contable se está utilizando como herramienta para poder expedir los certificados de retención en la fuente a terceros y los auxiliares de las cuentas corrientes por cada banco para efectuar las conciliaciones bancarias, ya que no se cuenta con reportes en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación.
3. La rotación del personal militar encargado del manejo contable, presupuestal de almacenes y farmacias en los Establecimientos de Sanidad, impacta las áreas administrativas por cuanto se pierde la capacitación y la experiencia en el cargo.

b. DE ORDEN CONTABLE

1. Se mantiene un estricto control sobre los saldos mensuales finales e iniciales de cada Establecimiento, contrarrestándose así la debilidad que se presenta en la herramienta CNT Contable, cuanto no realiza cierre definitivo irreversible.
2. Durante la verificación de la información registrada en el Sistema de Información Financiera SIIF II, se encontraron la siguientes dificultades:
 - a. Inconsistencias en los asientos automáticos generando frecuentes reclasificaciones manuales en el sistema.
 - b. Algunas Matrices Contables automáticas del Sistema de Información SIIF II Nación, no presentan la afectación acorde a los registros requeridos para la Dirección General de Sanidad Militar, lo que hace necesario realizar múltiples asientos manuales, caso especial lo constituye la no inclusión de la cuenta 73 en las opciones de afectación automática de obligaciones presupuestales.

5. PROCESO Y RESULTADOS EN LA CONSOLIDACION DE LA INFORMACION CONTABLE

a. OBJETIVOS DE LA CONSOLIDACIÓN

De conformidad con lo previsto en la Ley No.352 de 1.997, se asigna a la Dirección General de Sanidad Militar la administración y control de los recursos de Salud de las Fuerzas Militares a través del Fondo Cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, por lo que corresponde a esta Central Contable la consolidación de los Estados Financieros de las Direcciones de Sanidad del Ejército, Fuerza Aérea y Armada y sus correspondientes Establecimientos de Sanidad Militar.

b. PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Decreto 2789 de 2004, y posteriormente mediante el Decreto 2674 de 2012 establece como sistema de Información Financiera obligatorio, y oficial el SIIF Nación.

Con la entrada en SIIF I y posteriormente la actualización del mismo en SIIF II sumado a la exigencia de nuevos perfiles a partir del año 2008, se asignó presupuesto para reforzar el área contable contratando un técnico contable.

La Dirección General de Sanidad Militar junto con 6 Unidades Ejecutoras más, hace parte de la estructura contable del Ministerio de Defensa Nacional, denominada para la Contaduría General de la Nación como Entidad Contable Pública - ECP, de orden Nacional obligada a seguir los lineamientos de este órgano rector en términos de conceptos, plan único de cuentas y modelo contable, así como a reportar consolidadamente la información financiera a través de dicho Ministerio en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación.

Los estados contables y reportes de la Dirección General de Sanidad Militar están incluidos en la información financiera del Ministerio de Defensa Nacional, como información contable a nivel de unidad interna (para SIIF Nación unidad ejecutora), quien a su vez posee sub unidades conformadas por la Dirección General (como Gestión General), las tres (3) Direcciones de Sanidad y 44 Establecimientos de Sanidad Militar (denominadas en SIIF Nación como asignaciones internas).

Los movimientos que realiza cada una de las asignaciones internas son compensados entre sí; es decir que cada asignación interna genera movimientos automáticos y manuales que alimentan su balance y el balance de otra asignación interna, generando así un único balance consolidado en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación de la Dirección General de Sanidad Militar.

Los Establecimientos de Sanidad Militar que tienen asignación presupuestal, es decir que tienen capacidad para contratar, elaboran a través del respectivo Contador, el Balance Contable tanto en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II como en el programa complementario CNT – Contable con cierre al 30 de Septiembre del año 2016.

Cada asignación interna (Establecimiento de Sanidad Militar), envía a su respectiva Dirección de Sanidad los Balances generados por el Programa CNT, junto con las Notas Explicativas, anexos, conciliaciones bancarias del mes anterior y cuenta fiscal de almacén.

Esta información recibida en medio magnético y físico es revisada y analizada por los contadores de cada DISAN, quienes realizan las observaciones y aclaraciones pertinentes, para finalmente ser consolidada a través del Programa CNT -

Contable. Los Estados Financieros generados son firmados y certificados por el contador de cada Dirección de Sanidad y el Ordenador del Gasto.

Con posterioridad y una vez realizado los cierres contables del último día del respectivo mes los contadores de cada Establecimientos de Sanidad Militar verifican los saldos reflejados en el sistema complementario CNT- Contable vs SIIF II Nación, remitiendo la respectiva conciliación con posterioridad al cierre definitivo de este último a la Dirección de Sanidad. Los estados financieros de cada Establecimientos de Sanidad Militar son certificados por el contador de cada Unidad Militar y el Ordenador del Gasto.

La Dirección General mensualmente genera y envía la consolidación de los movimientos contables por cuenta extraídos del SIIF II Nación, a cada Dirección de Sanidad con el fin de que estas puedan tener otra herramienta que permita analizar, verificar y cotejar la correspondencia exacta entre el los movimientos reflejados en el Sistema SIIF - Nación y el Balance CNT Contable, de las Asignaciones Internas de cada Dirección de Sanidad.

El Balance Consolidado a nivel de cada DISAN generado por el aplicativo CNT - Contable, es enviado a la Dirección General de Sanidad Militar, en copia dura (impreso y firmado) y en medio magnético. En este consolidado se incluye el movimiento mensual de la Dirección de Sanidad respectiva.

El proceso de consolidación en SIIF II se genera automáticamente.

La Dirección General, revisa y analiza los movimientos y saldos de su propia asignación interna y las cifras consolidadas del Subsistema, formulando cuando es pertinente, las observaciones y aclaraciones respectivas.

La elaboración y validación de los formatos CGN001- Catálogo de cuentas y CGN002 Operaciones Recíprocas, está en cabeza de la Dirección General, estos reportes son enviados a la Contaduría General de la Nación, a través de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional.

c. PUNTOS DE CONTROL DE LA CONSOLIDACIÓN:

1. Direcciones de Sanidad y Dirección General

- a. Verificación de los saldos iniciales Vs. los saldos finales del periodo inmediatamente anterior mensualmente.
- b. Verificación de la ECUACION PATRIMONIAL a nivel consolidado.
- c. Sumatoria del Total del Activo, Pasivo y Patrimonio de cada Establecimientos de Sanidad Militar y DISANES, debe ser igual al valor Total del Activo, Pasivo y Patrimonio del Balance General Consolidado.

- d. Verificación de cifras con naturaleza contraria.
- e. Verificación del registro de las transacciones en cuentas que se encuentren en el entorno establecido por la Contaduría General de la Nación para el Ministerio de Defensa Nacional.
- f. Verificación en el registro contable de las subcuentas "Otros" que no excedan el 5% del valor de la cuenta principal.
- g. La validación de la información contable consolidada transcrita a los formatos CGN001 (Catálogo de Cuentas) y CGN 002 (Informe de operaciones recíprocas) a través del aplicativo suministrado por la Contaduría General de la Nación, CHIP Nación (proceso efectuado por la Dirección General).
- h. Verificación entre SIIF Nación y CNT-Contable, de la información financiera a nivel consolidado de las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- i. La afectación de la cuenta 63 es validada con los traslados de la cuenta 73 de costos.
- j. Al cierre de la vigencia se valida el cierre manual de la cuenta 73 – Costos de producción Servicios de Salud.

Las Direcciones de Sanidad, revisan mensualmente en forma detallada los saldos iniciales y finales de los estados financieros y en forma selectiva los movimientos contables reportados al cierre de cada mes por sus correspondientes establecimientos de Sanidad, verificando de manera especial, la naturaleza del saldo de las cuentas, el cierre mensual de la cuenta 73 "Costos Servicios De Salud", la transferencia de los impuestos nacionales a la DGSM, y al cierre de la vigencia el cruce de las cuentas por pagar y reservas presupuestales.

La Dirección General efectúa revisión previo al cierre a nivel consolidado por DISAN, y las observaciones detectadas durante el proceso son informadas a las Direcciones de Sanidad y por ellas a sus establecimientos para que se realicen las correcciones dentro del mismo mes.

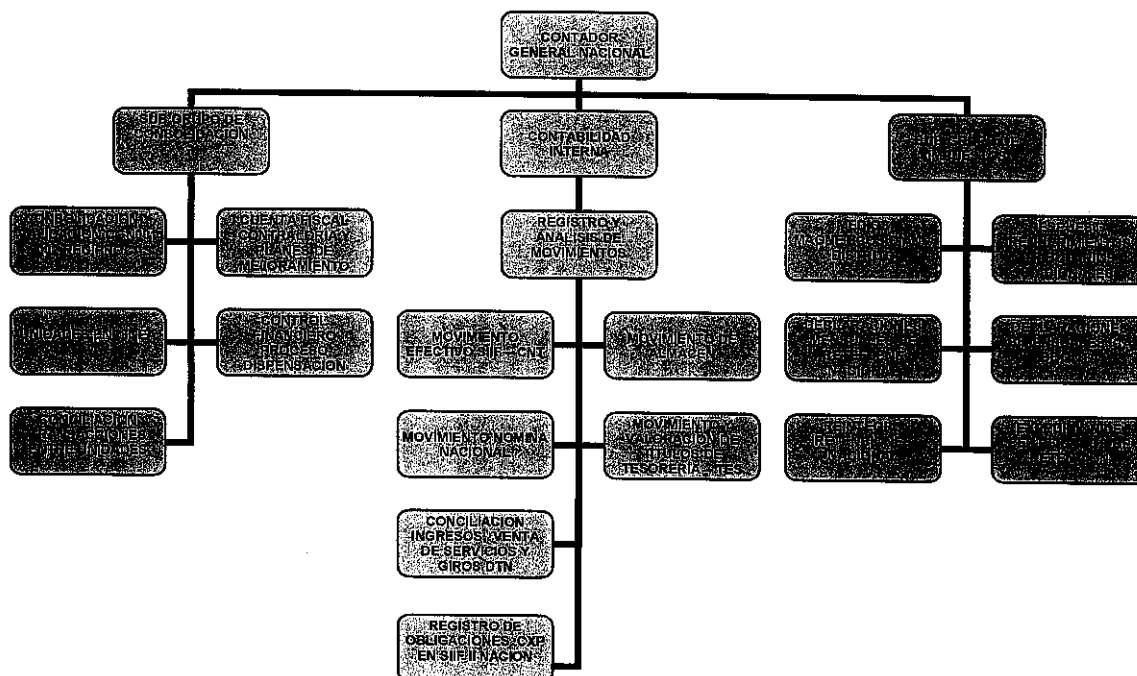
d. RECURSOS TECNOLÓGICOS EN EL ÁREA DE CONTABILIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

- 11 computadores, 11 usuarios con perfil contable para SIIF II Nación.
- Una Impresoras láser (compartida con la demás dependencias)
- Correo electrónico Institucional (Outlook) para cada usuario.
- Línea telefónica local con 6 extensiones.
- Acceso a Carpeta de servidor para almacenamiento de información y Backup de la misma.

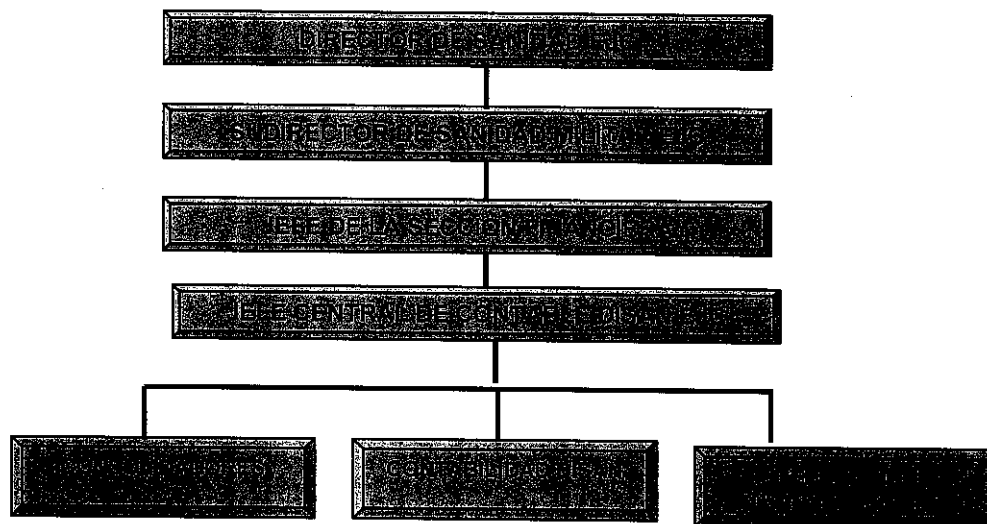
e. RELACIÓN DE PERSONAL ASIGNADO AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN:

PD	OLGA PATRICIA SANCHEZ ROA	CONTADORA GENERAL DGSM	CONTADOR PUBLICO	9 AÑOS
PD	ERICKA ODETH RAVELLY	CONTADOR	CONTADOR PUBLICO	13 AÑOS
PD	HARLEN MILENA MORENO ALFONSO	CONTADOR	CONTADOR PUBLICO	8 AÑOS
ASD	SONIA ESTHER PEÑUELA	ANALISTA DE SISTEMAS	TECNICO CONTABLE	16 AÑOS
TASD	SANDRA MILENA TORRES SANCHEZ	TECNICO CONTABLE	TECNICO CONTABLE	6 AÑOS
TASD	VICTORIA EUGENIA PEREZ SALAMANCA	TECNICO CONTABLE	TECNICO CONTABLE	8 AÑOS
TASD	DIANA MARCELA CARREÑO NAVAS	TECNICO CONTABLE	TECNICO CONTABLE	1 AÑO
TASD	LILIA IVONNE NIÑO ROZO	TECNICO CONTABLE	TECNICO CONTABLE	1 AÑO
OPS	SANDRA YANETH DURANGO ORTIZ	CONTADOR	CONTADOR PUBLICO	20 AÑOS
OPS	ANDRY JULIETH TRUJILLO ARIAS	TECNICO CONTABLE	TECNICO CONTABLE	2 AÑOS
CT	JHON ARAQUE VARGAS	CONTADOR DISAN FUERZA AEREA	CONTADOR PUBLICO	6 AÑOS
OPS	CLAUDIA MARCELA RODRIGUEZ CHICA	CONTADOR	TECNICO CONTABLE	2 AÑOS
PD	MIGUEL ANGEL PESCA	CONTADOR DISAN EJERCITO	CONTADOR PUBLICO	10 AÑOS
OPS	CAROL JAZMIN GAMBA GONZALEZ	ANALISTA CONTABLE DISAN EJERCITO	CONTADOR PUBLICO	1 AÑO
OPS	VIVIAM PATRICIA VILORIA BARRAZA	ANALISTA CONTABLE DISAN EJERCITO	CONTADOR PUBLICO	1 AÑO
PD	DORIS DADNELIA ANGULO CRUZ	CONTADOR DISAN ARMADA	CONTADOR PUBLICO	8 AÑOS
TASD	NIDIA MARCELA PAEZ CHAPARRO	ANALISTA CONTABLE DISAN ARMADA	ESTUDIANTE DE CONTADURIA PUBLICA	4 AÑOS
OPS	LUZ DARY PARRA	ANALISTA CONTABLE DISAN ARMADA	TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	2 AÑOS
OPS	SANDRA HERNANDEZ CONTRERAS	ANALISTA CONTABLE DISAN ARMADA	TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	1 AÑOS

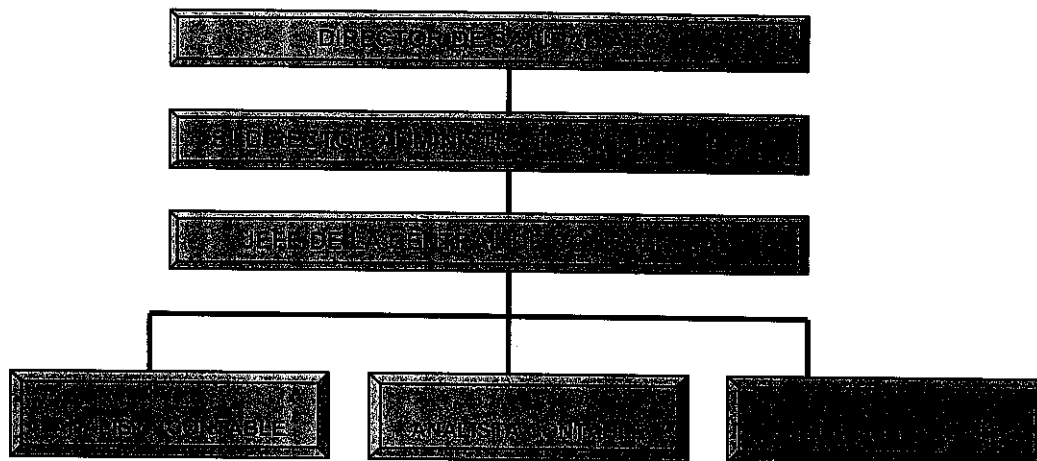
Estructura Orgánica de la Sección de Contabilidad de la Central Contable de la Dirección General de Sanidad Militar.



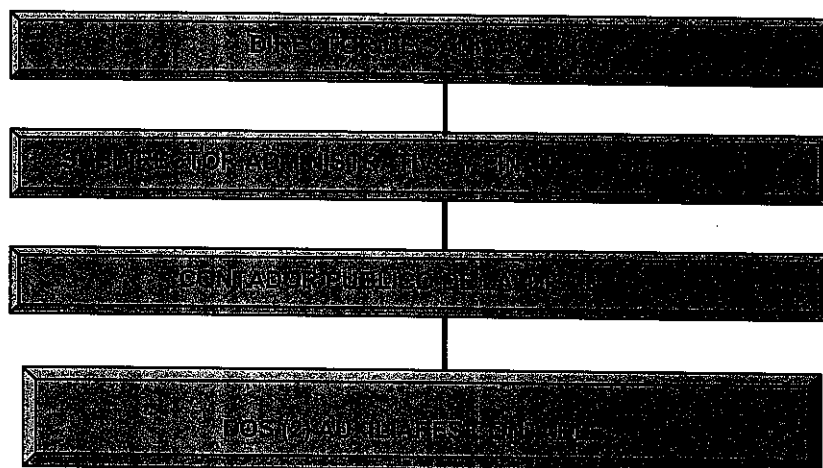
➤ **Estructura Orgánica Sección de Contabilidad DISAN Ejército**



➤ **Estructura Orgánica Sección Contabilidad DISAN ARC**



➤ **Estructura Orgánica Sección de Contabilidad DISAN FAC**

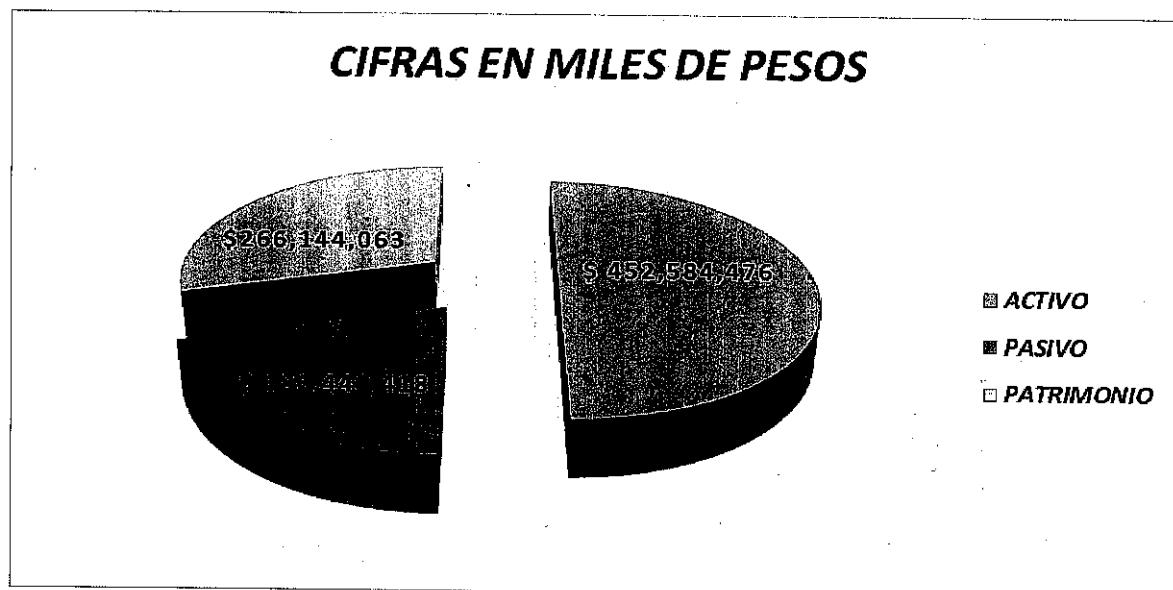


NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

La composición del Balance General de la Dirección General de Sanidad Militar es la siguiente:

ACTIVO	\$ 452.584.476	100%
PASIVO	\$ 186.440.418	41%
PATRIMONIO	\$ 266.144.067	59%

Cifras en Miles de pesos



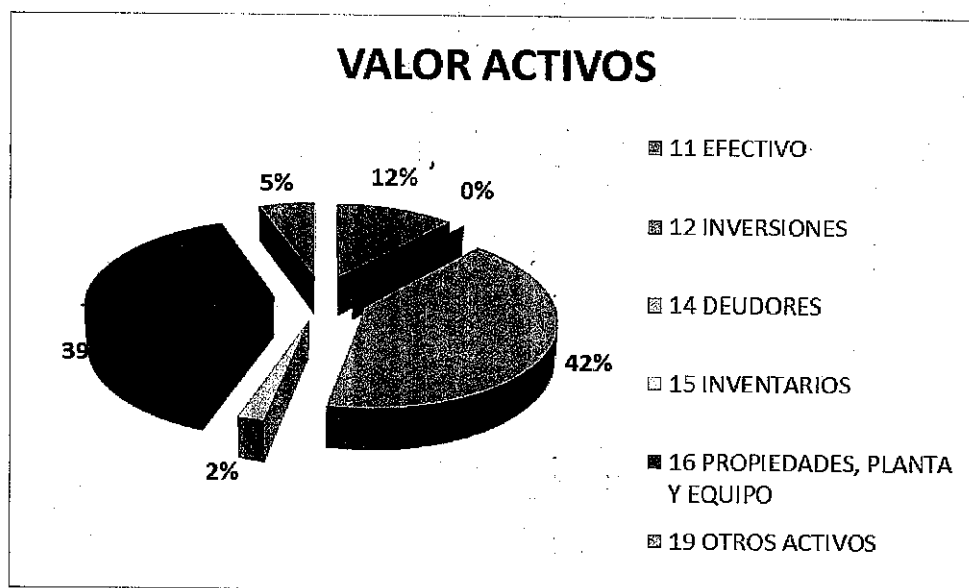
COMPOSICIÓN DEL ACTIVOS

El Activo de la Dirección General a nivel consolidado asciende a **\$ 452.584.476** miles de pesos, por el incremento en los valores registrados en la libreta SCUN como consecuencia del ingreso de la Dirección General de Sanidad Militar en el Sistema de Cuenta Única SCUN el cual se registra en la cuenta de Deudores.

Este grupo posee la siguiente composición:

11	EFFECTIVO	\$	52.243.811	12%
12	INVERSIONES	\$	-	0%
14	DEUDORES	\$	188.477.340	42%
15	INVENTARIOS	\$	9.095.537	2%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$	178.035.317	39%
19	OTROS ACTIVOS	\$	24.732.471	5%

Cifras en Miles de pesos



GRUPO 11 EFECTIVO:

El saldo consolidado al 30 de Septiembre de 2016 de este grupo es de **\$52.243.811** Miles de pesos, representando el 12% del valor del Activo, reflejando un incremento al 10% ya que se registraron los ingresos provenientes principalmente del recaudo del 12.5% de aporte a salud de los afiliados al Subsistema, ATEP, rendimientos financieros y Venta de Servicios.

Lo anterior teniendo en cuenta que a partir del mes de Noviembre del 2015, la Dirección General de Sanidad Militar ingresó al Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN con la obligación de trasladar periódicamente los valores recaudados a la Dirección del Tesoro Nacional.

Este Grupo se encuentra discriminado en los siguientes conceptos:

- **CUENTA 110501 CAJA PRINCIPAL**

El saldo de la cuenta caja corresponde a un valor retirado de Bancos recurso 16 consignado para el pago de impuestos municipales, los cuales permanecen en caja del tesorero para ser cancelados en la primera semana de noviembre según las normas de presentación de la Declaración que es Bimestral en el CENAC Ibagué por **\$129** Miles.

- **CUENTA 110502 CAJA MENOR - SIN SITUACION DE FONDOS:**

Mediante Resolución No. 0010 de Enero 05 de 2016, se constituyó una Caja menor que funciona como fondos fijos reembolsables en la Dirección General de Sanidad Militar por **\$20.00** Miles.

- **CUENTA 111005 CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS:**

Esta cuenta corresponde principalmente a fondos recaudados directamente por la Tesorería de la Dirección General; registrando todos los movimientos y saldos de las cuentas corrientes bancarias donde se manejan los recursos no situados por la Dirección del Tesoro Nacional, provenientes principalmente del recaudo del 12.5% de aporte a salud de los afiliados al Subsistema, ATEP, rendimientos financieros y Venta de Servicios. Su saldo consolidado al cierre del 30 de Septiembre de 2016 es de **\$52.171.665** Miles de pesos, discriminado así:

RESUMEN DE CUENTAS BANCARIAS 2016
CUENTAS CORRIENTES

		CONCEPTO	SALDO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ARC	HONAC	DAVIVIENDA VENTA DE SERVICIOS - IMPUESTOS DISTRITALES PENDIENTE PAGO	\$ 2.919
EJC	DISAN	CONSIGNACIÓN REALIZADA TESORERO	\$ 44
FAC	DISAN	RECAUDO DE VENTA DE SERVICIOS	\$ 393.723
DGSM	Cuenta No. 311027643	BBVA CUENTA CORRIENTE	\$ 51.714.060
		CONCEPTO	SALDO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
DGSM	Cuenta No. 311027635	BBVA CUENTA CORRIENTE	\$ 19.131
DGSM	Cuenta No. 10991230	BANCAFE - DAVIVIENDA CTA CTE	\$ 4.599
DGSM	Cuenta No. 2300201411	BANCO AGRARIO CUENTA CORRIENTE	\$ 37.190
		TOTAL	\$ 95.296

Cifras en Miles de pesos.

• **CUENTA 111006 CUENTAS DE AHORRO:**

El saldo a 30 de Septiembre de 2016 fue de **\$52.017** Miles de pesos, corresponde a los excedentes temporales de efectivo, generados en el flujo ordinario de los fondos provenientes de aportes al Subsistema, debido a que el giro de los recursos a proveedores y Establecimientos de Sanidad, se realiza una vez surtido el proceso de obligación de compromisos, mientras que el recaudo de los aportes es recibido en los 10 primeros días del mes siguiente. Los excedentes temporales de tesorería son depositados en las cuentas de ahorro a tasas de rendimiento preferenciales.

Esta cuenta presenta los siguientes saldos a 30 de Septiembre de 2016:

RESUMEN DE CUENTAS DE AHORRO

A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Cuenta	Código	Descripción	Detalle	Saldo
20046494	46494	AHORROS	BBVA CUENTA DE AHORROS	\$ 1
10192516	92516	AHORROS	GRANBANCO CUENTA DE AHORROS	\$ 47,388
220150720126	20126	AHORROS	BANCO POPULAR CUENTA DE AHORROS	\$ 4,485
235811197	11197	AHORROS	BANCO OCCIDENTE CUENTA DE AHORROS	\$ 143

Cifras en Miles de pesos.

GRUPO 14 DEUDORES

Esta cuenta representa el 42% de total de Activo. Su saldo al finalizar el periodo es de **\$188.477.340** Miles de pesos, reflejando un incremento representativo respecto a la vigencia anterior del 100%, por el incremento en los valores registrados en la libreta SCUN como consecuencia del ingreso de la Dirección General de Sanidad Militar en el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, generando que se trasladara a la Dirección del Tesoro Nacional los recursos que son recaudados por los diferentes conceptos del ingresos, reflejando estas transacciones en la cuenta contable 1424 – *Recursos Entregados en Administración*.

Esta cuenta se encuentra discriminada de la siguiente manera:

• **CUENTA 140104 INGRESOS NO TRIBUTARIOS – SANCIONES**

El saldo de esta cuenta corresponde al valor de las responsabilidades falladas a favor de la Dirección General de Sanidad Militar, por pérdida de bienes en los Establecimientos de Sanidad Militar.

Durante la vigencia 2015 y el primer trimestre del 2016, se llevó a cabo el proceso de verificación de los fallos recibidos por esta Dirección, y el recaudo continuo de estos a través de los Comandos de Fuerza.

A 30 de Septiembre de 2016 el valor reflejado es de **\$106.758** Miles de pesos. Se presenta una relación detallada en **ANEXO No. 1**.

• **CUENTA 140907 SERVICIOS DE SALUD**

En esta cuenta se refleja el valor de las ventas a crédito por servicios médicos prestados a particulares, generadas por el Hospital Naval de Cartagena.

Su saldo con corte a 30 de Septiembre de 2016 a nivel consolidado es de **\$7.700** Miles de pesos, correspondiente al Hospital Naval de Cartagena discriminada en los siguientes proveedores:

IDENTIFICACION	PROVEEDOR	VALOR
8050004271	COOMEVA E.P.S S.A	\$ 2.785
8002492410	COOSALUD LTDA	\$ 566
8600024002	LA PREVISORA	\$ 152
8600083947	ASOCIACION MUTUAL E.P.S	\$ 716
8600111536	POSITIVA COMPAÑIA DE SE	\$ 1.582
8001309074	SALUD TOTAL E.P.S	\$ 313
8605246546	ASEGURADORA SOLIDARIA	\$ 275
8002514406	SANITAS E.P.S	\$ 121
8600095786	SEGUROS DEL ESTADO	\$ 164
9001490647	POLICIA METROPOLITANA	\$ 327
8909034079	COMPAÑIA SURAMERICANA	\$ 603
8000887022	SUSALUD P.O.S	\$ 96
TOTAL HONORARIOS		\$ 7.700

Cifras en Miles de pesos.

• **CUENTA 1411 ADMINSTRACION DEL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

En esta cuenta se encuentran registrados los aportes pendientes por recaudar a 30 de Septiembre 2016 por valor de **\$ 13.106.032** Miles de pesos, discriminados así:

Aportes Patronales del 8.5%	\$ 12.940,574.83
Aportes Afiliados 4%	\$ 161,421,46
VALOR TOTAL CXC APORTES SALUD A SSFM	\$ 13,101,996.29
APORTES CONCEPTO PPCD	\$ 4,036.17
APORTES CONCEPTO ATEP	\$ -

Se presenta relación detallada por Entidad en **ANEXO No. 2.**

- **CUENTA 1420 AVANCES Y ANTICIPOS**

El saldo a 30 de Septiembre 2016 por concepto de anticipos entregados a terceros de conformidad con lo pactado en cada uno de los contratos, es de **\$46.594.959** Miles de pesos, discriminados en:

CUENTA	DESCRIPCION	MONEDAS
CUENTA 142012	Anticipos para adquisición de Bienes y Servicios	\$ 28,981.203
CUENTA 142013	Anticipos para Proyectos de Inversión	\$ 17,613.756

Cifras en Miles de pesos.

Se presenta una relación detallada de esta cuenta en el **ANEXO No. 3.**

- **CUENTA 142402 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION:**

A partir del mes de Noviembre de 2015, la Dirección General de Sanidad y en virtud de lo dispuesto en el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, el cual define el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, se ordena el traslado de los recursos obtenidos por esta Dirección a la Dirección del Tesoro Nacional, con el fin de ser administrados por este órgano rector.

Teniendo en cuenta lo anterior, los movimientos correspondientes a los traslados de recursos a la Dirección del Tesoro Nacional, para alimentar la Libreta SCUN, así como los pagos que esa Dirección realizan a nombre de la Unidad Ejecutora 15-01-11- Salud, para cubrir las obligaciones generada por la Dirección General, las Direcciones de Sanidad y sus Establecimientos, son registradas contablemente en esta cuenta reflejando un saldo a 30 de Septiembre de 2016 de **\$124,997.402** Miles de pesos.

- **CUENTA 142503 DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA – DEPOSITOS JUDICIALES:**

A 30 de Septiembre de 2016, esta cuenta refleja un saldo de **\$ 3.429.179** Miles de pesos, el cual corresponde a embargos decretados que afectan las cuentas bancarias del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, por procesos Judiciales en contra del Ministerio de Defensa Nacional los cuales se relacionan en el **ANEXO No. 4.**

La Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional, es quien por competencia asume la representación legal de la Entidad accionando los mecanismos de defensa, tramitando el incidente de desembargo y presentando la solicitud de sustitución de la medida cautelar, igualmente es la encargada de

interponer las excepciones para ejercer en debida forma el derecho de contradicción y/o defensa de los recursos.

A la Dirección General de Sanidad Militar le corresponde solicitar la certificación de inembargabilidad al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y remitirla a la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional, para las acciones de defensa.

A la fecha no ha notificado a la Dirección General de Sanidad Militar de nuevos embargos y/o procesos.

• CUENTA 147064 OTROS DEUDORES

Esta cuenta presenta un saldo consolidado a 30 de Septiembre de 2016, de **\$235.310** Miles de pesos, correspondiente a incapacidades descontadas a personal de planta durante los tres primeros bimestres de 2016 los cuales serán reintegrados y/o descontados a las EPS correspondientes.

• CUENTA 1475 DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO

Esta cuenta presenta un saldo consolidado a 30 de Septiembre 2016, de **\$172.069** Miles de pesos, los cuales corresponden a los siguientes conceptos:

- Cuentas por cobrar por concepto de Ventas de Servicios del Hospital Naval de Cartagena y el Hospital Naval de Bahía Málaga, que por su dificultad en el proceso de cobro fueron reclasificadas en este concepto. Cada una de ellas, se encuentran provisionadas en un 100%. A continuación se discriminan por vigencias de la siguiente manera:

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR			
	HONAC	HONAMI	SANITARIO
AÑO 2009	\$ 4.750	\$ -	\$ 4.750
AÑO 2010	\$ 1.911	\$ 2.134	\$ 4.045
AÑO 2011	\$ 4.374	\$ 4.686	\$ 9.060
AÑO 2012	\$ 4.508	\$ 3.252	\$ 7.761
AÑO 2013	\$ 24.908	\$ -	\$ 24.909
AÑO 2014	\$ 59.994	\$ -	\$ 59.994
AÑO 2015	\$ 22.811	\$ -	\$ 22.811
AÑO 2016	\$ 583	\$ -	\$ 583
	\$ 126.839	\$ 10.072	\$ 136.911

Cifras en Miles de pesos.

- Cuentas por cobrar por concepto de reintegros de personal retirado registrado

por la Dirección General, por valor de \$31.127 Miles de pesos, discriminados de la siguiente manera:

DEUDOR	RESOLUCION	CONCEPTO	VALOR
CLAUDIA INES CANTILLO BARRAZA	1832	REINTEGROS PRIMAS 2011 PERSONAL RETIRADO	\$ 2,504
LILIANA SANTOYO ROMERO	1993	REINTEGROS SUELDO BASICO Y PRIMA 2011 PERSONAL RETIRADO	\$ 28,623
TOTAL			\$31,127

Cifras en Miles de pesos.

Adicionalmente dentro de este concepto se refleja un valor de \$7.030 Miles de pesos, los cuales corresponden a solicitud de reintegro por concepto de pensión a funcionarios de la Dirección General, así:

Nº IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
791166870	AGUIERA ARANGO JOSE R.	\$ 461
400274010	AVILA PINEDA LIDIA A.	\$ 402
633425180	BUENO CASTELLANOS MARTHA Y.	\$ 416
516758540	DIAZ ROMERO IRMA	\$ 566
417990920	PACHON PULIDO ANA B.	\$ 1,033
516651000	PENUELA LEON SONIA E.	\$ 566
112545680	RODRIGUEZ CASTRO PEDRO I.	\$ 1,033
419072690	RODRIGUEZ PENA CLARA L.	\$ 566
518989700	RODRIGUEZ LOZANO GLORIA J.	\$ 588
194484520	ROJAS CARLOS EDUARDO	\$ 1,030
41471100	SAAVEDRA SIMIJACA DIEGO	\$ 369
TOTAL		\$7,030

Cifras en Miles de pesos.

• CUENTA 1480 PROVISION PARA DEUDORES

Esta cuenta corresponde a la provisión efectuada a la cartera pendiente de cobro de los Hospitales Navales; dando cumplimiento a los parámetros establecidos por la Dirección General de Sanidad Militar en el Instructivo de Manejo Administrativo y Financiero para la Vigencia 2016. A 30 de Septiembre esta cuenta presenta un saldo consolidado de **\$-172.069** Miles de pesos, discriminado así:

148014 SERVICIOS DE SALUD

Representa el valor estimado de las contingencias de pérdida generadas como resultado del riesgo de incobrabilidad, de acuerdo con el análisis general ó

individual de las cuentas que integran el grupo de deudores

A 30 de Septiembre de 2016, esta cuenta presenta un saldo consolidado de \$ - **133.912** Miles de pesos, discriminado así:

GRUPO 15 SERVICIOS DE SANIDAD			
	FINAC	HOJUVI	OTROS
AÑO 2009	\$ 4.750	\$ -	\$ 4.750
AÑO 2010	\$ 1.911	\$ 2.134	\$ 4.045
AÑO 2011	\$ 4.374	\$ 4.686	\$ 9.060
AÑO 2012	\$ 4.508	\$ 3.252	\$ 7.761
AÑO 2013	\$ 24.908	\$ -	\$ 24.909
AÑO 2014	\$ 59.994	\$ -	\$ 59.994
AÑO 2015	\$ 22.811	\$ -	\$ 22.811
AÑO 2016	\$ 583	\$ -	\$ 583
	\$ 10.062	\$ 10.072	\$ 193.911

Cifras en Miles de pesos.

148090 OTROS DEUDORES:

Adicionalmente, la Dirección General tiene provisionado en su totalidad las cuentas por cobrar de difícil recaudo por valor de **\$38.157** Miles de pesos.

GRUPO 15 INVENTARIOS

En la vigencia 2007, la Dirección General de Sanidad Militar, impartió instrucciones para que se reclasificara a esta cuenta el saldo del inventario de Medicamentos, Materiales medico quirúrgicos, materiales reactivos y de laboratorio, materiales odontológicos, materiales para imagenología, Víveres y rancho registrado en la cuenta 1910- Cargos Diferidos.

Este grupo representa el 2% del total del Activo con un saldo consolidado a 30 de Septiembre de 2016 \$ **9,095.537** Miles de pesos. Esta cuenta se encuentra discriminada de la siguiente manera:

- **1518 MATERIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS**

En esta cuenta se refleja un saldo consolidado al 30 de Septiembre de 2016 de **\$9,068.661** Miles de pesos, con una incremento 5 % con respecto al saldo de la vigencia anterior, en razón a el incremento en la adquisición de Material Médico Quirúrgico en los Establecimientos de Sanidad Militar.

A continuación se relaciona las cuentas que componen el grupo 1518:

	ESM	DISAN EJC	DISAN EJC	DISAN EJC	TOTAL
Medicamentos	\$ 526.777	\$ 618.382	\$ 385.219	\$ 64.277	\$ 1.594.652
Material médico quirúrgico	\$ 25.746	\$ 2.374.884	\$ 1.266.444	\$ 502.702	\$ 4.169.776
Materiales reactivos y de laboratorio	\$ 345	\$ 1.216.105	\$ 229.979	\$ 114.528	\$ 1.560.957
Materiales odontológicos	\$ 2.658	\$ 884.672	\$ 319.046	\$ 122.745	\$ 1.329.121
Materiales para Imagenología	\$ -	\$ 244.083	\$ 9.450	\$ 58.350	\$ 311.883
Viveres y rancho	\$ -	\$ -	\$ 20.776	\$ -	\$ 20.776
Elementos para la prestación de servicios de documentación e identificación	\$ 81.493	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 81.493
	\$ 637.979	\$ 9,438,146	\$ 2,990,934	\$ 757,874	\$ 13,824,933

Cifras en Miles de pesos

• 153006 INVENTARIOS EN PODER DE TERCEROS - MEDICAMENTOS:

De acuerdo a la dinámica contable determinada en Plan General de Contabilidad Pública, la Dirección General de Sanidad Militar, solicitó en el mes de Octubre del año 2008, a la Contaduría General de la Nación la activación de esta cuenta en el Sistema Integrado de información Financiera SIIF, con el propósito de registrar en ella, el valor de los medicamentos entregados a terceros, para la ejecución del contrato de Dispensación de medicamentos a través de un Operador Logístico.

Se registra también en esta cuenta el valor de los medicamentos entregados a los laboratorios y proveedores para cambio por fechas de vencimiento según lo pactado en los contratos de compra centralizada de los años anteriores, los cuales a 30 de Septiembre de 2016 presentan un saldo consolidado de **\$25.398** Miles de pesos, los cuales se relacionan a continuación:

DISAN EJC	ESM	LABORATORIO	VALOR
DISAN EJC	BASER 16	ETICOS LTDA	\$ 1,629
DISAN EJC	BASER 26	DROSERVICIOS	\$ 1,998
DISAN EJC	BASER 30	ETICOS LTDA	\$ 3,054
DISAN EJC	CENAC-ARANDIA	ETICOS LTDA	\$ 1,468
DISAN EJC	HOSMIRT	DROSERVICIOS	\$ 1,797
DISAN EJC	HOSMIRT	ETICOS LTDA	\$ 10,558
DISAN EJC	BASER 10	ETICOS LTDA	\$ 3,490
DISAN EJC	BAS 02	DROSERVICIOS	\$ 166
DISAN EJC	BAS 27	DROSERVICIOS	\$ 1,239
			\$ 25,398

Cifras en Miles de pesos

• **153009 INVENTARIOS EN PODER DE TERCEROS – ADMINISTRACION DE SERVICIOS:**

De acuerdo a la dinámica contable determinada en Plan General de Contabilidad Pública, la Dirección General de Sanidad Militar, solicitó en el mes de Octubre del año 2008, a la Contaduría General de la Nación la activación de esta cuenta en el Sistema Integrado de información Financiera SIIF, con el propósito de registrar en ella, el valor de los medicamentos entregados a terceros, para la ejecución del contrato de Dispensación de medicamentos a través de un Operador Logístico.

Se registra también en esta cuenta el valor de los medicamentos entregados a los laboratorios y proveedores para cambio por fechas de vencimiento según lo pactado en los contratos de compra centralizada de los años anteriores, los cuales a 30 de Septiembre de 2016 presentan un saldo consolidado de **\$1.478** Miles de pesos, los cuales se relacionan a continuación:

	ESM	LABORATORIO	VALOR
DISAN EJC	HOMRO	INTER. MEDICA	\$ 1,478

GRUPO 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Este valor corresponde a los Bienes de propiedad de la Dirección General de Sanidad Militar, los cuales tienen como origen los siguientes conceptos:

- Bienes recibidos por el Instituto de Salud de las Fuerzas Militares (01 de Enero de 1998)
- Bienes adquiridos por la Dirección General de Sanidad Militar, por las Direcciones de Sanidad y los Establecimientos de Sanidad Militar.
- Bienes transferidos por las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional.
- Bienes donados por entes externos.

Con el fin de determinar y unificar concepto, métodos y procedimientos para el registro, manejo, responsabilidad y control de los bienes de propiedad de la DGSM, la Dirección General de Sanidad Militar emitió el Instructivo de Manejo Administrativo y Financiero, para la vigencia 2016.

Actualmente no se presenta ningún tipo de pignoraciones o restricciones de orden legal sobre las propiedades Planta y Equipo.

Este grupo representa el 39% del total de los Activos; su saldo consolidado a 30

de Septiembre de 2016 es de **\$178,035.317** Miles de pesos, reflejando una Disminución con respecto a la vigencia anterior de 0.83%. Este saldo se encuentra discriminado de la siguiente manera:

- **CUENTA 160501 TERRENOS:**

El valor de **\$13.733.218** Miles de pesos , corresponde a la adquisición de un lote por valor de \$2.433.195 Miles de pesos para la construcción de la Clínica del Sur Occidente, según escritura pública No. 1483 de la Notaría 17 del Circuito de Bogotá, de Mayo 29 de 2009 de la Dirección de Sanidad Ejército, y un lote adquirido por la Dirección General de Sanidad Militar en la ciudad de Bogotá con matricula inmobiliaria No. 50C-138213 según Escritura Pública No. 4142 del 27 de Diciembre de 2012, por valor de \$11.300.024 Miles de pesos.

- **CUENTA 161501 CONSTRUCCIONES EN CURSO - EDIFICACIONES:**

Esta cuenta presenta un saldo consolidado de **\$7,611.575** Miles de pesos, al cierre de Septiembre de 2016, correspondiente a construcción o mejoras de Establecimientos de Sanidad Militar que se adelantan en terrenos de propiedad del Ministerio de Defensa donde funcionan las Unidades Militares de Ejército, Armada y Fuerza Aérea, de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de Nación y por el Ministerio de Defensa Nacional a través del "manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo de bienes del Ministerio De Defensa Nacional" del cual se rige la Dirección General de Sanidad por ser Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa Nacional.

Estas construcciones en curso, se encuentran ubicadas en los siguientes Establecimientos de Sanidad:

UNIDAD	VALOR
DISAN EJC - DISP BATALLON BOYACA	\$ 199,398
BASER 11 CTO 084/OCT, Montería	\$ 1,160,000
TOTAL DISAN EJC	\$ 1,359,398
DGSM - DISPENSARIO ARC - FAC , Bogotá	\$ 6,252,177
TOTAL DGSM	\$ 6,252,177
VALOR TOTAL	\$ 7,611,575

Cifras en Miles de pesos

- **CUENTA 163500 BIENES MUEBLES EN BODEGA:**

Dando cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, se verifica el inventario de bienes devolutivos en bodega en el sentido de constatar que los valores allí registrados, correspondan a bienes nuevos adquiridos. Esta Subcuenta presenta un saldo consolidado al 30 de Septiembre de 2016 de **\$691,015** Miles de pesos, discriminado de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO CUENTA
Dirección de Sanidad Ejército Nacional	\$ 158.999
Dirección de Sanidad Fuerza Aérea	\$ 61.323
Dirección de Sanidad Armada Nacional	\$ 133.370
Dirección General	\$ 337.324

Cifras en Miles de pesos

• **CUENTA 163600 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO:**

En esta cuenta se registra el valor de los bienes que han sido retirados del servicio para ser reparados, realizarles mantenimiento preventivo - correctivo, o definir su obsolescencia o deterioro total.

El saldo presentado a 30 de Septiembre 2016 es de **\$ 1.153.711** Miles de pesos, discriminada así:

CUENTA	SALDO CUENTA
Dirección de Sanidad Ejército Nacional	\$ 512.892
Dirección de Sanidad Fuerza Aérea	\$ 13.839
Dirección de Sanidad Armada Nacional	\$ 580.469
Dirección General	\$ 46.512

Cifras en Miles de pesos

• **CUENTA 163700 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS:**

Esta cuenta corresponde a los bienes reintegrados al almacén que se encuentra en condiciones aptas de funcionamiento, pero inactivos temporalmente.

Con corte a 30 de Septiembre de 2016 presenta un saldo de **\$1,130.316** Miles de pesos, discriminado así:

CUENTA	SALDO CUENTA
Dirección de Sanidad Ejército Nacional	\$ 761.769
Dirección de Sanidad Fuerza Aérea	\$ 22.591
Dirección de Sanidad Armada Nacional	\$ 286.142
Dirección General	\$ 59.814

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCION GENERAL
DE SANIDAD MILITAR A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Cifras en Miles de pesos

• **CUENTA 164010 EDIFICACIONES – CLINICAS Y HOSPITALES:**

Teniendo en cuenta lo establecido por la Contaduría General de Nación y por el Ministerio de Defensa Nacional a través del “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables Para el Manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional” del cual se rige la Dirección General de Sanidad por ser Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa, se registró en esta cuenta el valor de las adecuaciones mayores que impactan en la capacidad productiva el inmueble donde funciona el Establecimientos de Sanidad Militar o las construcciones realizadas en los Establecimientos de Sanidad, ubicados dentro de las Unidades Militares en terrenos de propiedad del Ministerio de Defensa, cuyo soporte lo constituyen las actas finales de entrega de obra.

El saldo de esta cuenta a 30 de Septiembre de 2016 es de **\$109.195.452** Miles de pesos, y corresponde a:

RELACION INMUEBLES DISAN ARC CON CORTE SEPTIEMBRE 30 DE 2016			
FUERZA	ESM UBICACION	CIUDAD	VALOR TOTAL
ARC	BRIM 1	Corozal	\$ 2,733,622
ARC	BRIM 1	Corozal	\$ 3,448,468
ARC	HONAC	Cartagena	\$ 2,776,186
ARC	BAFLIM 40	Tumaco - Nariño	\$ 1,521,125
ARC	HONAM	Málaga	\$ 1,489,238
TOTAL			\$ 11,968,639

RELACION INMUEBLES DISAN FAC CON CORTE SEPTIEMBRE 30 DE 2016			
FUERZA	ESM UBICACION	CIUDAD	VALOR TOTAL
9	CACOM 2	Apiay	\$ 145,961
FAC	CACOM 4	Melgar	\$ 849,773
FAC	EMAVI	Cali	\$ 92,135
FAC	CACOM 3	Malambo	\$ 34,896
FAC	CACOM 5	Rio Negro	\$ 285,000
FAC	CAMAN	Madrid	\$ 144,671
FAC	DISAN	Bogotá	\$ 3,600,003
TOTAL			\$ 5,152,439

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCION GENERAL
DE SANIDAD MILITAR A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

RELACION INMUEBLES DISAN EJC CON CORTE SEPTIEMBRE 30 DE 2016			
FUERZA	ESM UBICACION	CIUDAD	VALOR TOTAL
EJC	BASER 28	Puerto Carreño	\$ 1,064,000
EJC	HOMME	Medellín	\$ 18,894,991
EJC	BISEL 49	La Tagua	\$ 1,133,978
EJC	HOSMIRT	Tolemáida	\$ 20,193,425
EJC	HOMIR	Bucaramanga	\$ 28,857,089
EJC	BASCO	Facatativá	\$ 806,360
EJC	BAS 02	Barranquilla	\$ 1,350,000
EJC	BAS01	Tunja	\$ 16,562
EJC	BAS-09	Neiva	\$ 708,218
EJC	BACNA	Larandia	\$ 2,254,452
EJC	BICOR	Santa Marta	\$ 835,934
EJC	BASER 29	Popayán	\$ 2,879,617
EJC	CLINICA SUROCCIDENTE	Bogotá	\$ 11,728,408
EJC	BAS 06	Ibagué	\$ 299,885
EJC	BAS 30	Cúcuta	\$ 1,067,719
TOTAL			\$ 92,074,374
SALDO CONSOLIDADO CUENTA 1640			\$ 109,195,452

Cifras en Miles de pesos

• **OTRAS CUENTAS DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Las siguientes cuentas hacen parte del grupo "Propiedad Planta y Equipo":

	DISAN	DISAN 01	DISAN 02	DISAN 03	DISAN 04	DISAN 05
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	\$ -	\$ 1.188.799	\$ 398.177	\$ -	\$ 1.586.976	0,9%
REDES, LINEAS Y CABLES	\$ 25.000	\$ 92.000	\$ -	\$ 155.573	\$ 272.573	0,2%
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 53.021	\$ 5.493.102	\$ 2.596.175	\$ 3.050.280	\$ 11.192.578	6,3%
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	\$ 9.787	\$ 86.107.392	\$ 26.161.514	\$ 10.896.476	\$ 123.175.169	69,2%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 1.122.515	\$ 9.354.133	\$ 6.877.937	\$ 2.864.859	\$ 20.219.444	11,4%
EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	\$ 3.940.884	\$ 12.398.225	\$ 4.585.503	\$ 3.397.692	\$ 24.322.304	13,7%
EQUIPO DE TRANSPORTES, TRACCION Y ELEVACION	\$ 180.283	\$ 3.016.971	\$ 2.019.988	\$ 841.476	\$ 6.058.718	3,4%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	\$ 1.814	\$ 701.755	\$ 401.070	\$ 5.359	\$ 1.109.998	0,6%
DEPRECIACION ACUMULADA	\$ (4.412.377)	\$ (94.787.965)	\$ (26.727.317)	\$ (16.057.457)	\$ (141.985.116)	-79,8%

Cifras en Miles de pesos

• **CUENTA 1695 PROVISIONES PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:**

Esta cuenta presenta un saldo consolidado a 30 de Septiembre del 2016 de \$-**1.432.617** Miles de pesos, correspondiente al menor valor en la comparación el valor en libros sobre su valor de realización o costo de reposición de los bienes a los cuales se les practicó el avalúo en la vigencia 2013 y 2014 en cada Establecimiento de Sanidad así:

DISAN	ESM	VALOR
DGSM	DGSM	\$ 26.645
DISAN EJC	DISAN EJC	\$ 22.722
DISAN EJC	BAS02	\$ 221.556
DISAN EJC	BAS 18	\$ 367.816
DISAN EJC	BAS 01	\$ 16.960
DISAN EJC	BAS 09	\$ 53.142
DISAN EJC	CENAC-BAS 12	\$ 8.549
DISAN EJC	HOMIR	\$ 37.656
DISAN ARC	CEMED	\$ 154.486
DISAN ARC	HONAC	\$ 163.258
DISAN ARC	ENSB	\$ 11.886
DISAN ARC	HONAM	\$ 171.090
DISAN FAC	DISAN	\$ 66.328
DISAN FAC	CATAM	\$ 45.020
DISAN FAC	EMAVI	\$ 16.073
DISAN FAC	CACOM-2	\$ 21.192
DISAN FAC	CACOM-1	\$ 11.707
DISAN FAC	CACOM-3	\$ 8.118
DISAN FAC	CACOM-4	\$ 1.765
DISAN FAC	CACOM-6	\$ 4.021
DISAN FAC	GACAR	\$ 2.626
TOTAL		\$ 1.432.617

Cifras en Miles de pesos

- Para el manejo y control de los inventarios, se cuenta en todos los Establecimientos de Sanidad del Ejército, en la Dirección General, en Establecimientos satélites de la Dirección de Sanidad de la Armada y la Escuela de Suboficiales con el software "Sistema de Control y Manejo de Almacenes" SICMA, el cual se actualiza anualmente subsanando las novedades se presentan en este software.

Este sistema realiza de forma individual la depreciación de cada elemento del inventario.

Los registros contables se realizan con base en los documentos generados por el SICMA como son entradas y salidas de Almacén y reporte mensual resumido de la depreciación y la amortización.

- La Dirección de Sanidad de la Armada y el Centro de Medicina Naval utilizan el Software "SAP - SILOG" el cual posee un módulo de inventarios.
- El Hospital Naval de Cartagena, utilizan el módulo de inventarios del Software "Dinámica Gerencial".
- La Dirección de Sanidad Armada desarrolló el Proyecto Plan de Gestión para la Depuración y Saneamiento de los Inventarios en cada uno de sus Establecimiento de Sanidad Militar; toda vez que a 31 de diciembre del 2014 logró la depuración de los mismos en cada uno de sus Establecimientos, manteniendo hasta el 30 de Septiembre de 2016 la sostenibilidad de la información depurada.
- A partir de la Vigencia 2015 la Dirección General de Sanidad Militar, ha participado en el proceso de depuración de los Inmuebles de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, convocado por esta Entidad Contable Pública, en el cual se dispuso efectuar el traslado de las Adecuaciones y Edificaciones que realice esta Dirección a los Comandos de Fuerza.
- Mediante Instructivo de Manejo Administrativo y Financiero de la vigencia 2016, la Dirección General impartió instrucciones respecto a la obligación de realizar la toma física de inventarios, efectuando el análisis, bajas, incorporaciones y ajustes a que hubiese lugar.

GRUPO 19 OTROS ACTIVOS

Esta cuenta representa el 5% del total del Activo, su saldo a 30 de Septiembre de 2016 es de **\$24.732.471** Miles de pesos, reflejando un incremento con respecto a la vigencia anterior de 100% respecto a la vigencia 2015. Esta cuenta se encuentra discriminada de la siguiente manera:

- **CUENTA 190501 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO:**

Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, cuando las normas de contratación le permitan a la entidad hacer esta modalidad de pago, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Estos pagos deben amortizarse en la medida en que se van recibiendo los respectivos servicios o bienes de consumo.

Esta cuenta presenta un valor consolidado de **\$899,859.00** Miles de pesos, el cual se encuentra discriminado así:

- a. **DISAN ARC:** Esta Dirección presenta un saldo a 30 de Septiembre de 2016

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

en esta cuenta de **\$65.693** Miles de pesos, correspondientes a gasto pagado a los siguientes proveedores:

UNIDAD	TERCERO	DETALLE	SALDO
ARC	IPS DE LA COSTA	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD A TODO COSTO EN EL MANEJO DE PACIENTES CON INFECCION POR VIH-SIDA, PARA LOS USUARIOS DE LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 59.854
ARC	ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COL.	POLIZA SEGURO AUTOMOTRIZ	\$ 57
ARC	UNION TEMPORAL QB SEGUROS	MANEJO GLOBAL	\$ 872
ARC	UNION TEMPORAL QB SEGUROS	TODO RIESGO	\$ 4.910
TOTAL CONSOLIDADO 1905			\$ 65.693

Cifras en Miles de pesos

- b. **DISAN FAC:** Esta Dirección presenta un saldo a 30 de Septiembre 2016 en esta cuenta de **\$21.099** Miles de pesos, discriminados así:

UNIDAD	TERCERO	DETALLE	SALDO
DISAN FAC	MAPFRE SEGUROS GENERALES	POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 4.411
DISAN FAC	ASAEGURADORA SOLIDARIA	POLIZA DE AUTOLOVILES	\$ 66
DISAN FAC	QBE SEGUROS SAP.	SEGURO TODO RIESGO Y DAÑOS	\$ 16.622
TOTAL CONSOLIDADO 1905			\$ 21.099

Cifras en Miles de pesos

- c. **DGSM:** Esta Dirección presenta un saldo a 30 de Septiembre de 2016 en esta cuenta de **\$813.066** Miles de pesos, discriminados así:

UNIDAD	TERCERO	DETALLE	SALDO
DGSM	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	POLIZA DE HOSPITALIZACION Y CIRUGIA CON COBERTURA EN EL EXTERIOR	\$ 779,894
DGSM	UNION TEMPORAL QBE SEGUROS	POLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	\$ 27.898
DGSM	UNION TEMPORAL QBE SEGUROS	POLIZA DE MANEJO GLOBAL	\$ 3.926
DGSM	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	SOAT Vehículos y automóviles de la DGSM	\$ 1.348
TOTAL CONSOLIDADO 1905			\$ 813.066

Cifras en Miles de pesos

• **CUENTA 1910 CARGOS DIFERIDOS**

En esta cuenta se encuentran todos los bienes de consumo adquiridos tales como papelería, repuestos, elementos de prótesis, elementos de aseo y cafetería, herramientas y dotaciones, cuyo consumo va siendo registrado al gasto en la medida que se registra la salida de los almacenes. Su saldo a 30 de Septiembre de 2016 es de **\$1.610.844** Miles de pesos.

• **CUENTA 191502 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA EDIFICACIONES:**

En esta cuenta se registran aquellas construcciones o mejoras que aumentan la capacidad productiva de inmuebles o terrenos que son de propiedad de un ente externo o descentralizado del Ministerio de Defensa.

Esta cuenta refleja un saldo consolidado a 30 de Septiembre de 2016 de **\$4.538.627** Miles de pesos, el cual se encuentra registrado en los Establecimientos de Sanidad Militar de la Dirección de Sanidad Fuerza Aérea discriminado así:

	VALOR OBRA	AMORTIZACION	SALDO CUENTA	ESTABLECIMIENTO
DISPENSARIO MEDICO FAC	\$ 932.451	\$ (220.302)	\$ 712.149	FONDO ROTATORIA DE LA FAC
CATAM-CEFMA	\$ 229.930	\$ (25.592)	\$ 204.338	AEROCIVIL
GRUPO AEREO DEL CARIBE	\$ 211.126	\$ (34.427)	\$ 176.698	AEROCIVIL
CEMAE	\$ 3.983.169	\$ (537.727)	\$ 3.445.442	AEROCIVIL

Cifras en Miles de pesos

• **CUENTA 1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS:**

Representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad contable pública entregados a terceros mediante contrato, para su uso, administración o explotación que deberán restituirse en las condiciones establecidas en los contratos que amparan la entrega de los mismos. En esta cuenta se entregan los bienes en comodato a las empresas así como los que entregan las empresas a entidades del gobierno general.

A 30 de Septiembre 2016, esta cuenta presenta un saldo de **\$13.326** Millo, correspondiente a bienes entregados al Operador Logístico por las farmacias de los Establecimientos de Sanidad Militar relacionados a continuación:

ESM	VALOR	AMORTIZACION
BAS13	\$ 5,500	\$ -4.399
BAS02	\$ 5,026	\$ -3.903
HOMIR	\$ 2.800	\$ -24
TOTAL	\$ 13.326	\$ -8.326

Cifras en Miles de pesos

• **CUENTA 1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA:**

En esta cuenta se registran textos de investigación médica y psicológica, así como también cartillas de temas ilustrativos relacionados con lesiones osteomusculares, vacunación, manejo de principales patologías, salud oral, programa para amputados, hipoacusia entre otros. A 30 de Septiembre 2016, esta cuenta presenta un saldo de **\$10.324** Millones de pesos, registrados en los siguientes establecimientos:

DISAN	ESM	VALOR
DISAN EJC	HOMRO	\$ 265
DISAN EJC	CRH- BAS 21	\$ 4.279
DISAN EJC	HOMIR	\$ 1.402
DISAN EJC	BAS 01	\$ 801
DISAN EJC	BAS 10	\$ 1.150
DISAN EJC	BAS 18	\$ 2.427
TOTAL		\$ 10.324

Cifras en Miles de pesos

• **CUENTA 1970 INTANGIBLES:**

Con el fin garantizar que la información registrada en los Estados Financieros por concepto de intangibles, la Dirección General impartió instrucciones para que las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Fuerza Aérea, realizaran al interior de su respectiva Dirección, el estudio y la verificación de los intangibles registrados.

Esto dio como consecuencia la actualización de los bienes intangibles y sus respectivas amortizaciones en el Sistema de inventarios.

El saldo que presenta a 30 de Septiembre 2016 es de **\$27.277.787** Miles de pesos, corresponde a:

• **CUENTA 197007 LICENCIAS:**

- a. **DISAN EJC:** Esta Dirección registra un valor de **\$416.058** Miles de pesos, registrados por las siguientes unidades:

DISAN	ESM	VALOR	AMORTIZACION
DISAN EJC	DICEN - HOMIR	\$ 19.959	\$ (19.959)
DISAN EJC	BAS 13	\$ 1.954	\$ (1.954)
DISAN EJC	BAS05-HOMIO	\$ 38.010	\$ (36.745)
DISAN EJC	BAS07-HOSMIR	\$ 1.111	\$ (1.112)
DISAN EJC	BAS04-HMREM	\$ 74	\$ (74)
DISAN EJC	DISAN	\$ 322.732	\$ (189.462)
DISAN EJC	CEO BR28	\$ 30.887	\$ (30.041)
DISAN EJC	BASCO	\$ 1.331	\$ (839)
VALOR TOTAL		\$ 416.058	\$ (280.135)

Cifras en Miles de pesos

b. **CUENTA 197008 SOFTWARE:**

Por valor de \$451.898 (DB), corresponde a los elementos relacionados en cada Establecimiento de Sanidad Militar; así:

DISAN	ESM	VALOR	AMORTIZACION
DISAN EJC	BAS 13	\$ 4.629	\$ (3.241)
DISAN EJC	BAS04-HMREM	\$ 3.500	\$ (3.500)
DISAN EJC	CRH	45.187	\$
DISAN EJC	DMGEM	\$ 126.382	\$ (124.432)
DISAN EJC	DISAN	\$ 272.200	\$ (272.200)
VALOR TOTAL		\$ 451.898	\$ (403.373)

- c. **DISAN ARC:** Presenta un saldo en la Licencias por **\$152.195** Miles de pesos y SOFTWARE por **\$275,577** Miles de pesos que corresponde al software de HONAC, DISAN, BEIM1, BRIM1 y CEMED.

- d. **DISAN FAC:** Esta Dirección presenta un saldo de **\$162.946** Miles de pesos, correspondiente a las licencias y **\$60.659** Miles de pesos correspondiente a software adquiridos por la DISAN-FAC.

DGSM: A 30 de Septiembre de 2016, presenta un saldo de \$21.494.400 Miles de pesos, reflejando un incremento frente al periodo anterior, como consecuencia de la incorporación del Software correspondiente al desarrollo de la segunda fase de la solución vertical de Salud SISAM.

Este valor se encuentra compuesto por \$4.264.051 Miles de pesos son Licencias y \$21.494.401 Miles de pesos son Software donde sobresale el valor de \$2.555.860 Miles de pesos, correspondiente al proyecto SISAM, y el valor de \$18.680.000 Miles de pesos correspondiente a la incorporación del Software del desarrollo de la segunda fase de la solución vertical de Salud SISAM; todos estos bienes se encuentran registrados en la cuenta fiscal de Almacén y están siendo amortizadas.

• **CUENTA 1999 VALORIZACIONES:**

Esta cuenta presenta un saldo consolidado a 30 de Septiembre de 2016 de **\$1.720.511** Miles de pesos, correspondiente al aumento del valor en la comparación el valor en libros sobre su valor de realización o costo de reposición de los bienes a los cuales se les practicó el avalúo en la vigencia 2013 y 2014 en cada Establecimiento de Sanidad así:

DISAN	ESM	VALOR
DGSM	DGSM	\$ 554.154
DISAN EJC	HOMIR	\$ 2.933
DISAN EJC	BICOR	\$ 10.455
DISAN EJC	BAS 06	\$ 10.049
DISAN ARC	DISAN	\$ 16.106
DISAN ARC	CEMED	\$ 60.738
DISAN ARC	HONAC	\$ 158.301
DISAN ARC	ENSB	\$ 25.231
DISAN ARC	HONAM	\$ 120.401
DISAN FAC	DISAN	\$ 255.107
DISAN FAC	CAMAN	\$ 27.500
DISAN FAC	CATAM	\$ 129.172
DISAN FAC	EMAVI	\$ 74.184
DISAN FAC	CACOM-2	\$ 5.795
DISAN FAC	CACOM-5	\$ 17.244
DISAN FAC	CACOM-1	\$ 48.700
DISAN FAC	CACOM-3	\$ 7.066
DISAN FAC	CACOM-4	\$ 94.099
DISAN FAC	CACOM-6/GASUR	\$ 92.659
DISAN FAC	GACAR	\$ 10.617
TOTAL		\$ 1.720.511

Cifras en Miles de pesos

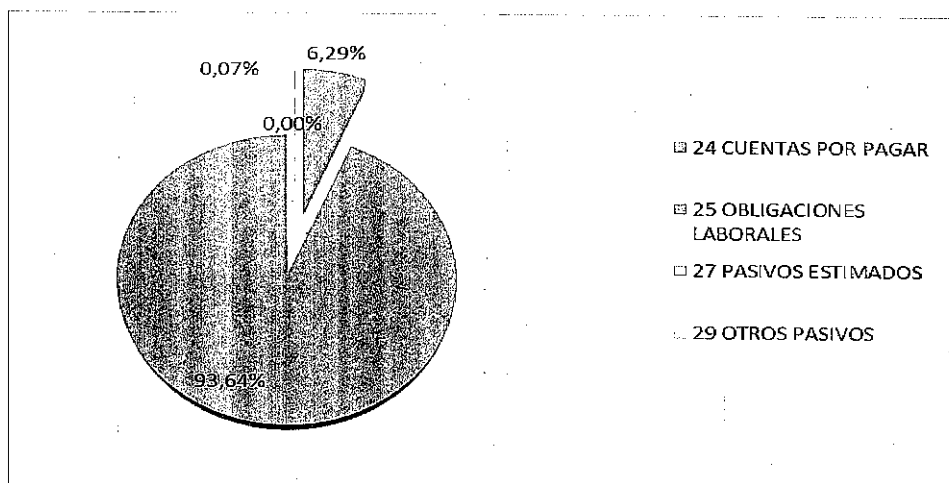
COMPOSICIÓN DEL PASIVO

El Pasivo de la Dirección General a nivel consolidado asciende a **\$186.440.418** Miles de pesos, con una disminución frente al periodo anterior del 100%, como consecuencia del pago de obligaciones constituidas en la vigencia 2015.

Este grupo posee la siguiente composición:

24	CUENTAS POR PAGAR	\$ 11.724.288	6,29%
25	OBLIGACIONES LABORALES	\$ 174.580.684	93,64%
27	PASIVOS ESTIMADOS	\$ -	0,00%
29	OTROS PASIVOS	\$ 135.446	0,07%

Cifras en Miles de pesos



GRUPO 24 CUENTAS POR PAGAR:

Este Grupo representa el 6.29% del total del Pasivo, con saldo a 30 de Septiembre de 2016 de **\$11.724.288** Miles de pesos, reflejando una disminución frente a la vigencia anterior de 100% en razón a la reclasificación de las cuentas por pagar por concepto de adquisición de servicios de salud con la red externa a la cuenta 2450 – Administración de la Seguridad Social en Salud.

Esta Grupo se encuentra discriminado de la siguiente manera:

- **CUENTA 2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS:**

El saldo que presenta esta cuenta con corte a 30 de Septiembre de 2016, es de **\$7.688.230** Miles de pesos, correspondiente a cuentas por pagar por concepto de bienes y servicios adquiridos, los cuales se encuentran discriminado de la siguiente manera:

DGSM	\$	459.572
DISAN EJC	\$	3.473.676
DISAN ARC	\$	2.429.416
DISAN FAC	\$	1.325.564

Cifras en Miles de pesos

Se anexa relación de las cuentas por pagar a 30 de Septiembre de 2016, discriminada por Direcciones de Sanidad y ESM en **ANEXO No. 5**.

- **CUENTA 2425 ACREEDORES**

Presenta a 30 de Septiembre de 2016 un saldo por valor de **\$2.362.479** Miles de pesos, que corresponde entre otros a conceptos tales como servicios públicos por \$42.865 Miles de pesos, arrendamientos \$11.850 Miles de pesos, viáticos \$489.2 Miles de pesos, saldos a favor de terceros \$ 404.832, Cheques no cobrados por \$382.980 Miles de pesos, Honorarios \$170.139 Miles de pesos y deducciones de nómina (descuentos de libranzas, sindicatos, fondo de empleados, etc) los cuales serán pagados durante el mes de Octubre 2016.

- **CUENTA 2436 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE:**

Esta cuenta refleja a 30 de Septiembre de 2016 un saldo de **\$1.584.475** Miles de pesos, correspondiente a las cuentas por pagar por concepto de Impuestos de Retención a Título de renta por \$1.523.184 Miles de pesos y por concepto de retenciones de Impuestos de Industria y Comercio por \$167.951 Miles de pesos. Ver **ANEXO No.6**.

- **CUENTA 2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR:**

A 30 de Septiembre de 2016 se refleja en esta cuenta un saldo de **\$41.978** Miles de pesos, correspondiente retenciones de Impuestos Municipales y/o Departamentales.

• **CUENTA 2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS:**

A 30 de Septiembre de 2016 se refleja en esta cuenta un saldo de **\$9.371** Miles de pesos, correspondiente a depósitos recibidos de terceros anticipadamente para atención médica de pacientes en el Hospital Naval de Cartagena susceptibles de devolución en caso de no consumirse en su totalidad.

• **CUENTA 2455 DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA:**

A 30 de Septiembre de 2016 se refleja en esta cuenta un saldo de **\$37.755** Miles de pesos, correspondiente a depósitos recibidos de terceros anticipadamente para atención médica de pacientes en el Hospital Naval de Cartagena susceptibles de devolución en caso de no consumirse en su totalidad.

GRUPO 25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL:

• **CUENTA 2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:**

Esta cuenta refleja un saldo consolidado a 30 de Septiembre 2016 de **\$3.895** Miles de pesos, corresponde a la causación de prestaciones sociales pago no exitoso según obligaciones No. 115916-116816

• **CUENTA 2550 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

A 30 de Septiembre de 2016, esta cuenta presenta un saldo consolidado de **\$174.580.684** Miles de pesos, correspondiente a Cuentas por Pagar por concepto de prestación de servicios médicos adquiridos a Entidades prestadoras de salud de la red externa mediante Contratos y/o Resoluciones generados para el aseguramiento del servicio a los Usuarios del Subsistema, representando el 94% del valor del pasivo de la Dirección General, y los saldo de obligaciones laborales nomina, vacaciones, así:

ESM	VALOR
DGSM	\$ 82.496.858
DISAN EJC	\$ 88.958.121
DISAN ARC	\$ 2.850.212
DISAN FAC	\$ 271.598
TOTAL	\$ 174.576.789

Cifras en Miles de pesos

La Dirección General, registra en esta cuenta el valor de **\$ 69.088.124** Miles de pesos, correspondiente al valor de la preliquidación de los convenios interadministrativos celebrado con el Hospital Militar Central **HOMIC** para la prestación de servicios médicos a usuarios del Subsistema durante la vigencia 2016.

Esta cuenta por pagar se encuentra compuesta por la siguiente información:

RESUMEN DE EJECUCION DEL CONVENIO HOMIC No. 001 DE 2015

FACTURACION A DICIEMBRE 2015	\$	272,917,915,439.00
VALOR NOTAS DEBITO A DICEIMBRE 2015	\$	-
VALOR NOTAS CREDITO A DICIEMBRE 2015	\$	-4.766.797.327.00
VALOR FACTURACION VIG 2015	\$	268.151.118.112.00
PAGOS EFECTUADOS VIG 2015	\$	193,074,394,071.00
PAGOS EFECTUADOS VIG 2016	\$	5.988.600,000.00
SALDO CONVENIO HOMIC CXP A DIC. 2015	\$	69.088.124.041.00
VALOR CUENTA POR PAGAR HOMIC A SEP 30. 2016	\$	69.088.124.041.00

• **CUENTA 2905 OTROS PASIVOS:**

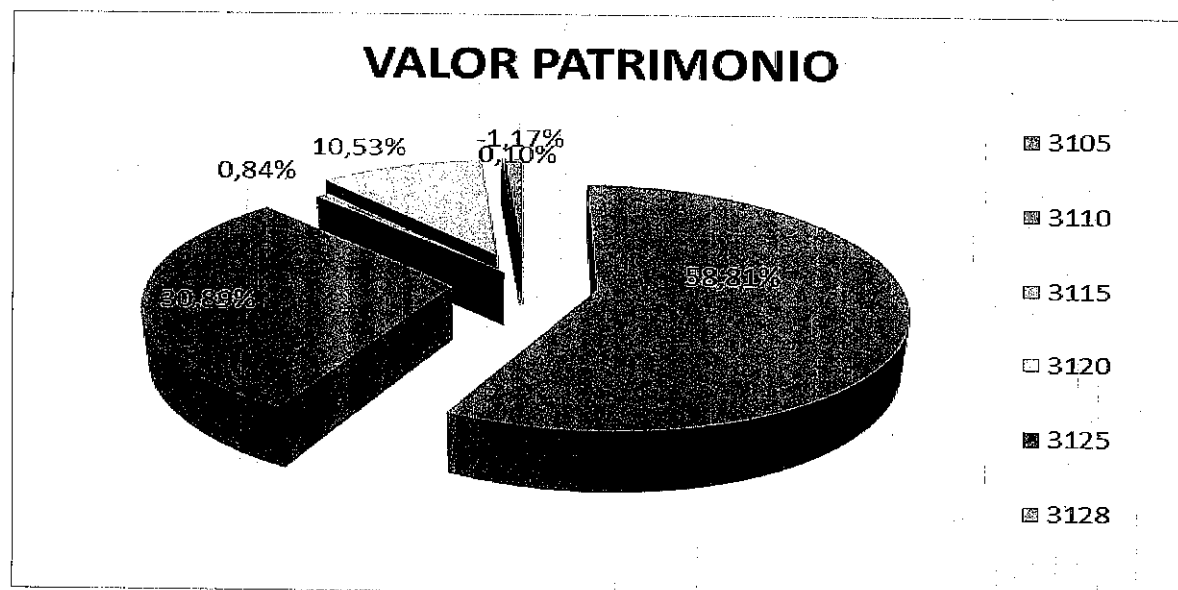
Esta cuenta refleja a 30 de Septiembre de 2016 un saldo de **\$135.446** Miles de pesos, correspondiente a las cuentas por pagar por concepto contribución del 7% de obra, el impuesto de PROUSEVA del departamento del Valle y las deducciones efectuadas por concepto de estampilla pro-universidad nacional y demás universidades estatales de Colombia. Ver **ANEXO No 6**.

COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

El Patrimonio de la Dirección General a nivel consolidado asciende a **\$205.962.206** Miles de pesos, con una variación frente al periodo anterior de 10%, en virtud del traslado de fondos efectuado por el Ministerio de Defensa y los Comandos de Fuerza Ejército, Armada y Fuerza Aérea, con el fin de cancelar las cuentas por pagar correspondiente a la prestación de servicios médicos de la red externa de vigencias anteriores.

3105	CAPITAL FISCAL	\$	121.133.730	58,81%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	63.621.184	30,89%
3115	SUPERAVIT POR VALORIZACION	\$	1.720.511	0,84%
3120	SUPERAVIT POR DONACION	\$	21.691.608	10,53%
3125	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	\$	199.968	0,10%
3128	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	\$	(2.404.795)	-1,17%

Cifras en Miles de pesos



Durante la vigencia 2016, la Dirección General a través del Instructivo de Manejo Administrativo y Financiero, estableció el procedimiento de conciliación y depuración de las partidas registradas por concepto de transacciones entre unidades, el cual se desarrolla en las Direcciones de Sanidad Militar y la Dirección General de Sanidad Militar.

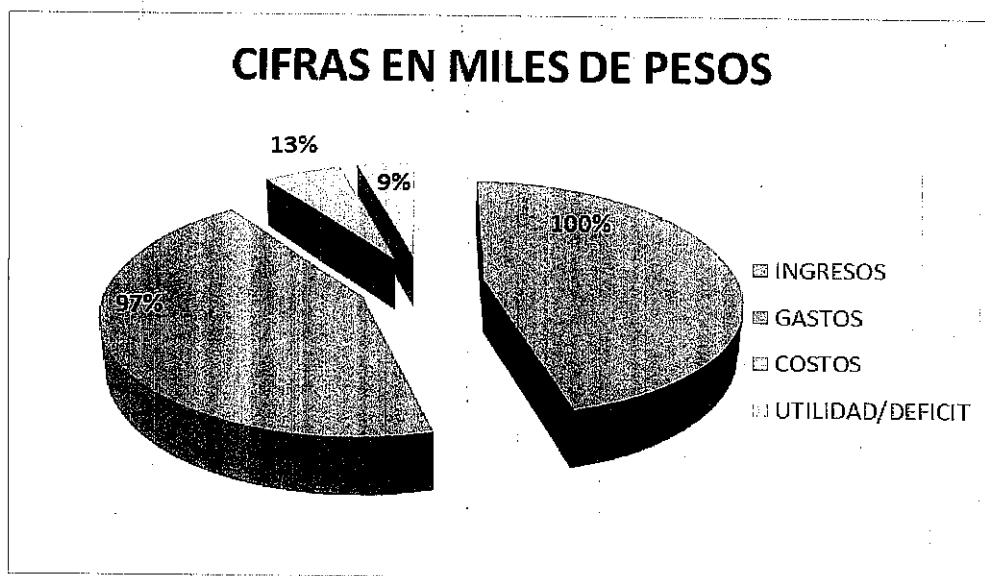
Los valores conciliados durante la vigencia 2016, entre la Dirección General, las Direcciones de Sanidad, los Establecimientos de Sanidad Militar y los comandos de Fuerza pertenecientes al Ministerio de Defensa Nacional, por concepto de traslado de fondos, bienes y obligaciones.

CUENTAS DE RESULTADO

La composición del Estado de Resultados de la Dirección General de Sanidad Militar es la siguiente:

	VALOR	Porcentaje
INGRESOS	\$ 677.583.469	100%
GASTOS	\$ 654.420.452	97%
COSTOS	\$ 86.784.201	13%
UTILIDAD/DEFICIT	\$ 63.621.184	9%

Cifras en Miles de pesos



1. INGRESOS

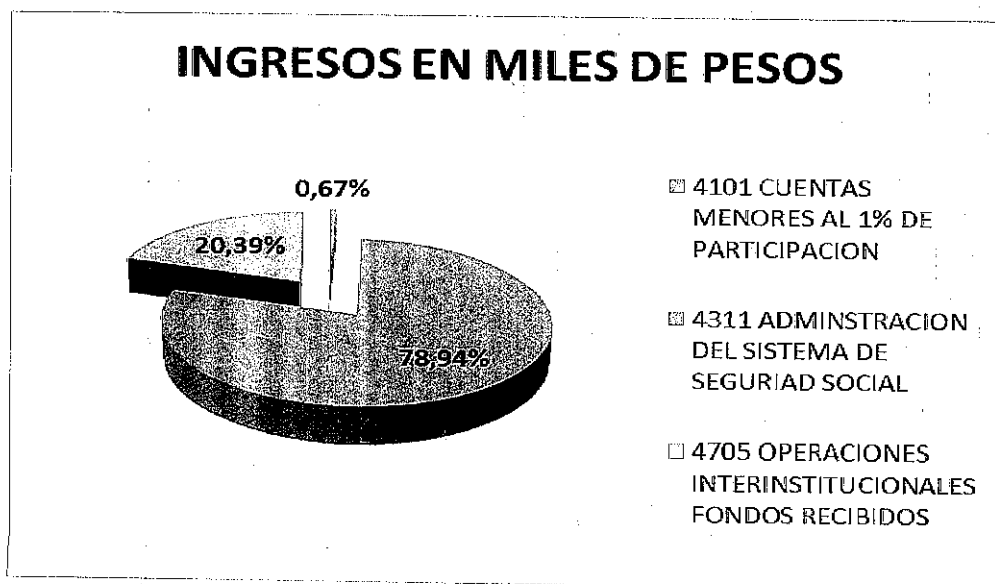
Con corte a 30 de Septiembre de 2016, el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, presenta un saldo consolidado de Ingresos de **\$677.583.478** Miles de

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCION GENERAL
DE SANIDAD MILITAR A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

pesos, el cual contiene los siguientes conceptos:

4110	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$	3.799	0,00%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	\$	-	0,00%
4311	ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	534.862.737	78,94%
4312	SERVICIOS DE SALUD	\$	2.325.891	0,34%
4360	SERVICIOS DE DOCUMENTACION E IDENTIFICACION	\$	119.465	0,02%
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN SERVICIOS	\$	(11.652)	0,00%
4705	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES FONDOS RECIBIDOS	\$	138.166.704	20,39%
4720	OPERACIONES DE ENLACE	\$	-	0,00%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	\$	239.299	0,04%
4805	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$	420.183	0,06%
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	\$	-	0,00%
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	\$	625.960	0,09%
4810	EXTRAORDINARIOS	\$	725.912	0,11%
4815	AJUSTES EJERCICIOS ANTERIORES	\$	105.180	0,02%

Cifras en Miles de pesos



• **CUENTA 4110 INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

Esta cuenta refleja un saldo consolidado a 30 de Septiembre 2016 de **\$ 3.799** Miles de pesos, el cual corresponde a ingresos obtenidos de las retribuciones efectuadas por los usuarios de un servicio a cargo del Estado, en contraprestación a las ventajas o beneficios que obtiene de éste. Comprenden, fotocopias y certificaciones del Hospital Naval de Cartagena. Corresponde al valor de los ingresos.

• **CUENTA 4311 ADMINSTRACION SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

Esta cuenta corresponde a los valores recibidos por concepto de aportes de salud del 12.5%, aportes por PPCD y el aporte patronal de los Comandos de Fuerza correspondiente a ARP Aseguramiento de Riesgo Profesional.

El saldo consolidado a 30 de Septiembre 2016, es de **\$534.862.737** Miles de pesos, discriminado de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
APORTES DEL 8.5% SALUD	\$ 321.733.737
APORTES DEL 4% SALUD	\$ 154.361.730
PPCD	\$ 754.784
ATEP	\$ 58.012.485
VALOR TOTAL	\$ 534.862.737

Cifras en Miles de pesos

Se anexa relación detallada en **ANEXO No. 7.**

• **CUENTA 4312 VENTA DE SERVICIOS - SERVICIOS DE SALUD**

Esta cuenta presenta un saldo a 30 de Septiembre 2016 de **\$2.325.891** Miles de pesos, correspondientes a la venta de servicios a terceros realizada en los siguientes Establecimientos:

ESTABLECIMIENTO	ESM	VALOR
DISAN ARC	HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	\$ 23.018
DISAN FAC	DIRECCIÓN SANIDAD FUERZA AEREA	\$ 2.302.873
VALOR TOTAL		\$ 2.325.891

Cifras en Miles de pesos

- **CUENTA 4360 VENTA DE SERVICIOS - SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN (CARNES)**

El Saldo de esta cuenta es de **\$119.465** Miles de pesos, correspondientes al valor cobrado por la expedición de carnes de servicios médicos a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares por perdida.

- **CUENTA 4395 DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS**

Esta cuenta posee un saldo consolidado de **\$-11.652** Miles de pesos, correspondiente a devoluciones efectuada por aportes de Salud, Carnet y PPCD durante la vigencia 2016.

- **CUENTA 4705 OPERACIONES INSTITUCIONALES – FONDOS RECIBIDOS DE LA DTN**

Esta cuenta posee un saldo consolidado de **\$138.166.704** Miles de pesos. Bajo este concepto se registran los aportes recibidos de la DTN tanto para funcionamiento de \$119.542.845 Miles de pesos, como para Inversión de \$18.623.859 Miles de pesos.

- **CUENTA 4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO**

Esta cuenta posee un saldo consolidado de **\$239.299** Miles de pesos, correspondiente a compensación de deducciones recurso 10, de la estampilla pro-universidad nacional y demás universidades estatales de Colombia con el Ministerio de Educación Nacional.

- **CUENTA 4805 FINANCIEROS:**

El saldo a 30 de Septiembre 2016 de esta cuenta es de **\$420.183** Miles de pesos, discriminado de la siguiente manera:

- a. **INGRESOS FINANCIEROS – INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS:** Corresponde a los rendimientos generados por depósitos transitorios de excedentes de tesorería en cuentas bancarias de ahorro, mientras se realiza la inversión forzosa en Títulos de Deuda Publica; operación permitida solo para la Tesorería Principal de la Dirección General. Su

saldo es de **\$220.857** Miles de pesos.

- b. RENDIMIENTOS SOBRE DEPÓSITOS EN ADMINISTRACIÓN:** Esta cuenta refleja un saldo consolidado de **\$ 199.326** Miles de pesos correspondientes a los intereses generados en devolución efectuada por los fondos de pensiones, de valores consignados por la Dirección General de Sanidad Militar, por concepto de aportes de pensión efectuado a personal de planta vinculado antes del 01 de Abril de 1.994, de conformidad con lo establecido en la Circular No. 529 del 06 de Diciembre de 2012.

• **CUENTA 4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS**

Esta Cuenta presenta un saldo consolidado de **\$625.960** Miles de pesos, discriminado así:

- a. DISAN EJE:** Posee un valor de **\$187.785** Miles de pesos, corresponde a donaciones recibidas por los Establecimientos de Sanidad Militar ASPC No 13 por valor de \$100.000, y la Dirección de Sanidad Ejército por valor de \$ 59.134 y el CRH \$ 28.650.
- b. DISAN ARC:** Posee un valor de **\$1.039** Miles de pesos, representa el valor de los ingresos de la entidad DISAN, provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas, para este caso específico este saldo refiere a una donación recibida por la Acción Social Naval de Málaga de elementos de consumo 02 bases de pared para televisor.
- c. DISAN FAC:** Posee un valor de **\$1.179** Miles de pesos, corresponde a donaciones recibidas por los Establecimientos de Sanidad Militar EMAVI
- d. DGSM:** Posee un valor de **\$435.957** Miles de pesos, corresponde a medicamentos donados por el Ministerio de Protección Social por valor de \$425,125 Miles de pesos, un valor de \$10,832 Miles de pesos correspondiente a donación efectuada por el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

• **CUENTA 4810 INGRESOS EXTRAORDINARIOS**

Con corte a 30 de Septiembre de 2016, presenta un saldo consolidado de **\$725.912** Miles de pesos, corresponde principalmente a sobrantes de inventarios y activos

recuperados. El saldo discriminado por Direcciones de Sanidad es el siguiente:

DIRECCION DE SANIDAD	VALOR
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	\$ 161.666
DIRECCION DE SANIDAD ARMADA	\$ -
DIRECCION DE SANIDAD FUERZA AEREA	\$ 185,088
DIRECCION GENERAL *	\$ 379,158
VALOR TOTAL	\$ 725,912

Cifras en Miles de pesos

Nota: *Del valor registrado por la Dirección General sobresale el valor de \$59.776 Miles de pesos correspondiente a recuperación de una UPS y un computador por siniestro, un valor de \$ 321,045 Miles de pesos correspondiente a ingreso extraordinario de depuración según recibos de caja No. 30171 y 30172, y el valor de \$17.025 Miles de pesos, correspondiente rendimientos financieros generados en devolución de aporte a pensión de la funcionaria Carmen Lucía Colmenares Pachon, según recibo de caja No. 29883, de la funcionaria Fanny Páez Espinel según recibo de caja No 30399 y la funcionaria Claudia García según recibo de Caja No 30488.

• CUENTA 4815 AJUSTE INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Presenta un saldo consolidado de **\$105.180** Miles de pesos, donde sobresale el valor \$104.596 Miles de pesos, correspondiente a reintegro de incapacidades de personal de nómina de vigencias anteriores.

DISAN ARC: Posee un valor de **\$-1.019** Miles de pesos, Corresponde a notas contables respecto a glosas generadas a los diferentes deudores que conforman la cartera de cobro coactivo.

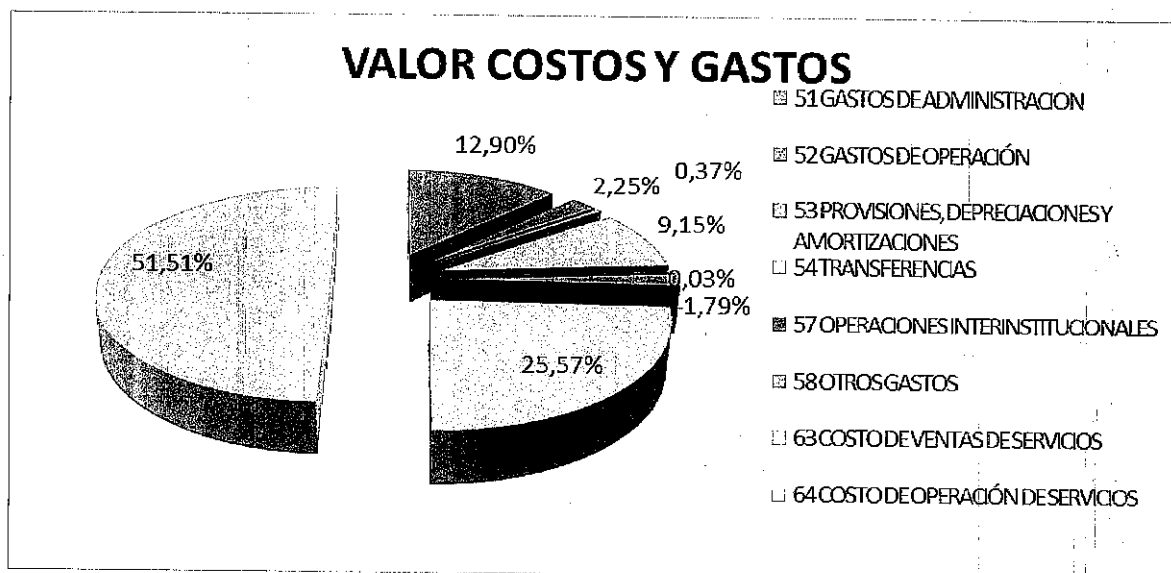
2. COSTOS Y GASTOS

Con corte a 30 de Septiembre 2016, el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, presenta un saldo consolidado de Gastos por valor de **\$654.420.452** Miles y por Costos de **\$207.665.844** Miles de pesos, los cuales contienen los

siguientes conceptos:

51	GASTOS DE ADMINISTRACION	\$	76.495.864	12,90%
52	GASTOS DE OPERACIÓN	\$	13.313.316	2,25%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	\$	2.221.910	0,37%
54	TRANSFERENCIAS	\$	52.227.628	9,15%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$	187.446	0,03%
58	OTROS GASTOS	\$	(10.581.509)	-1,79%
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	\$	151.585.670	25,57%
64	COSTO DE OPERACIÓN DE SERVICIOS	\$	305.348.951	51,51%

Cifras en Miles de pesos



1. GASTOS

• CUENTA 51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

En atención al Plan Régimen de Contabilidad Pública, emitido por la Contaduría General de la Nación en el año 2007, los gastos causados en la Dirección General y las Direcciones de Sanidad, por corresponder a procesos administrativos, e

incluyen la totalidad de los gastos laborales por cuanto la Dirección General realiza centralizadamente el control, los proceso de registro, liquidación y pago de la nómina y todas las contribuciones inherentes a la misma.

Esta cuenta constituye el 12.90% de los Gastos y Costos del Subsistema, con un saldo a 30 de Septiembre 2016 de **\$76.495.864** Miles de pesos.

- **CUENTA 52 GASTOS DE OPERACIÓN**

Presenta un saldo consolidado a Septiembre 30 de 2016, de **\$13.313.316** Miles de pesos, constituyendo el 2.25% de los Gastos y Costos del Subsistema.

Se registra en esta cuenta los gastos administrativos causados en los Establecimientos de Sanidad en su calidad de unidades prestadoras de servicios personales de salud –operativas, que no pueden ser fácilmente imputados en forma directa a un centro de costos determinado, tales como contratos de servicios prestados, honorarios, programas de capacitación y bienestar.

En cuanto a gastos generales se registran los conceptos de papelería elementos de aseo y cafetería llantas y accesorios, herramientas, víveres y abarrotes, servicios públicos, arrendamientos, viáticos y mantenimiento.

- **CUENTA 53 PROVISIONES DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**

Corresponde a la depreciación causada sobre la propiedad planta y equipo destinada a la parte administrativa ubicada en la Dirección General y las Direcciones de Sanidad, constituyendo el 0.38% de los Gastos y Costos del Subsistema; su saldo a 30 de Septiembre 2016 es de **\$ 2.221.910** Miles de pesos.

- **CUENTA 54 TRANSFERENCIAS**

Corresponde al registro de las partidas presupuestales ejecutadas a Septiembre 30 de 2016, con destino al **FOSYGA** por concepto de la transferencias del 1.5 punto porcentual de los aportes de Salud recaudados por el subsistema liquidados y pagados mensualmente, por valor total acumulado durante la vigencia de **\$54.227.628** Miles de pesos, constituyendo el 9.15% de los Gastos y Costos del Subsistema.

- **CUENTA 57 TRANSFERENCIAS**

En esta cuenta constituye el 0.03% de los Gastos y Costos del Subsistema con un

saldo a 30 de Septiembre de 2016 es de **\$187.446** Miles de pesos, registrando los reintegros efectuados a la Dirección del Tesoro Nacional por los siguientes conceptos:

TERCERO	CONCEPTO	VALOR
ARVACU	Rendimientos CTO 057/2014	\$ 187.223
MAURICIO PEREIRA	Sanción	\$ 223
VALOR TOTAL		\$ 187.446

Cifras en Miles de pesos

• CUENTA 5802 COMISIONES

El Saldo que presenta a 30 de Septiembre 2016 es de **\$1.033** Miles de pesos, correspondientes a comisiones generadas en las cuentas bancarias del Banco Agrario de Colombia.

• CUENTA 5808 PERDIDA EN RETIRO DE ACTIVOS

El Saldo que presenta a 30 de Septiembre 2016 es de **\$ 140.245** Miles de pesos, correspondiente al gasto por concepto de baja en activos por obsolescencia, desuso e inservibles, así:

DIRECCION DE SANIDAD	VALOR
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	\$ 48.906
DIRECCION DE SANIDAD ARMADA	\$ 77.865
DIRECCION DE SANIDAD FUERZA AEREA	\$ 13.474
DIRECCION GENERAL	\$ -
VALOR TOTAL	\$ 140.245

Cifras en Miles de pesos

• CUENTA 5815 AJUSTES EJERCICIOS ANTERIORES

El Saldo que presenta a 30 de Septiembre de 2016 es de **\$ 10.401.558** Miles de pesos, donde sobresale la reclasificación del registro de \$ -5.000.000 Miles de Pesos correspondiente al desarrollo de Software Vertical de Salud Fase 1, la disminución de un valor de \$-366,316 Miles de pesos, que corresponden a registro de Glosas de la facturación de la vigencia 2015, generadas en el convenio interadministrativo suscrito con el Hospital Militar, registro de un valor de \$12,984.500.37 (CR) los cuales corresponden a lo contabilizado por el dispensario médico de Cali en proceso de conciliación con la entidad encargada de la

contribución pro universidad central del valle (UCEVA) se determinó que en acto de inspección tributaria se tomaron en cuenta el cobro de intereses de los cuales no había lugar, este registro corresponde a la disminución de la cuentas por pagar a la entidad. El registro de un valor de \$15.163.698 Miles de pesos que corresponden a los ajustes contables por la reversión a facturación radicada por concepto de prestación de servicios médicos a los Establecimientos de Sanidad.

2. COSTOS

• CUENTA 6310 COSTO DE VENTA DE SERVICIOS DE SALUD

Teniendo en cuenta que el Subsistema no cuenta con un sistema de costos formalmente implementado, que permita la afectación automática por este concepto, se ha determinado registrar en esta cuenta todas las erogaciones y gastos operativos directamente imputables a un determinado servicio de salud prestado por los Establecimientos de Sanidad Militar, así como la depreciación de la propiedad planta y equipo que tienen a su cargo.

Esta cuenta constituye un 25.57% del valor de los Gastos y Costos del Subsistema, a Septiembre 30 de 2016, posee un saldo consolidado de **\$151.072.690** Miles de pesos.

En este saldo se encuentra incluido el valor de \$ 68.601.124 Miles de pesos, correspondiente al consumo de medicamentos por concepto de dispensación de los 62 Establecimientos de Sanidad Militar durante la vigencia 2016; registrado por la Dirección General de Sanidad Militar, así:

PROVEEDOR	COSTO MEDICAMENTOS	OPERACIÓN LOGÍSTICA	TOTAL
DROSERVICIOS LTDA.	\$ 62.020.664	\$ 6.580.460	\$ 68.601.124
VALOR TOTAL	\$ 62.020.664	\$ 6.580.460	\$ 68.601.124

Cifras en Miles de pesos

• CUENTA 6390 OTROS SERVICIOS

En esta cuenta se registra el costo generado en la elaboración de carnet de servicios médicos registrado por la Dirección General de Sanidad Militar. Su saldo a 30 de Septiembre de 2016 es de **\$ 512.980** Miles de pesos.

• **CUENTA 6402 – ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

Esta cuenta presenta un saldo consolidado a 30 de Septiembre de 2016 de **\$305.348.951** Miles de pesos, el cual se encuentra afectado principalmente por la facturación generada en el Convenio Interadministrativo No. 001 de 2016 y facturación radicada fuera del convenio de los primeros 12 días enero del 2016 con el Hospital Militar por valor de \$162.763.097 Miles de pesos, discriminados así:

CUENTA DE CONTABILIDAD	CONVENIO 001/2016	VALORES ESTIMADOS
VALOR FACTURACION BRUTA RADICADA	\$ 157.112.521.743.00	\$ 157.112.521.743.00
NOTAS DÉBITO RADICADA	\$ -	\$ -
NOTAS CRÉDITO RADICADA	\$ -349.424.410.00	\$ -349.424.410.00
VALOR NETO FACTURACIÓN	\$ 157.763.097.333.00	\$ 157.763.097.333.00
VALOR CUENTA 51118 ARRENDAMIENTO	\$ 9.273.330.00	\$ 9.273.330.00
VALOR CUENTA 640202 CONTRATO POR EVENTO	\$ 156.763.097.333.00	\$ 156.763.097.333.00

FACTURAS FUERA DE CONVENIO 001/2016 HOMIO	FACTURAS FUERA DE CONVENIO 001/2016 HOMIO	VALORES ESTIMADOS
FACTURACION DEL 01 DE ENERO AL 12 ENERO 2016 FUERA DE CONVENIO 001/2016	\$ 5.999.999.991.00	\$ 5.999.999.991.00
VALOR CUENTA 51118 ARRENDAMIENTO	\$ 5.999.999.991.00	\$ 5.999.999.991.00
VALOR CUENTA 640202 CONTRATO POR EVENTO	\$ 156.763.097.333.00	\$ 156.763.097.333.00

Desde de la Vigencia 2009, el valor registrado por concepto de los convenios interadministrativos con el Hospital Militar se registran en esta cuenta contable atendiendo lo expresado en concepto emitido por la Contaduría General de la Nación donde enuncia que “....corresponde a la modalidad de Contrato por Evento, dado que mediante dicho convenio el Hospital Militar factura los servicios a los usuarios, y la Entidad contratante, que para este caso es la Dirección General de Sanidad Militar, asume el pago de dicha prestación.”

Adicionalmente, esta cuenta refleja el valor de \$ 11.320 Miles de pesos de la

Dirección General del valor por concepto de pago por Resolución de Urgencias a la Red Externa, \$128.335.937 Miles de pesos por la Dirección de Sanidad Ejército, 9.992.805 Miles de pesos por la Dirección de Sanidad Armada y por la Dirección de Sanidad Fuerza Aérea \$4.245.788 Miles de pesos por concepto de contratos que efectúan los Establecimientos de Sanidad Militar y las Direcciones de Sanidad por prestación de servicios con la red externa y resoluciones de reconocimiento de servicios de salud de urgencias.

CUENTAS DE ORDEN

• CUENTA 8315 ACTIVOS RETIRADOS

En esta cuenta se registran los bienes que se encuentran obsoletos, deteriorados e inservibles, que no están siendo utilizados, hasta que se determine su destino final.

El saldo a Septiembre 30 de 2016 es de **\$ 432.413** Miles de pesos, discriminados así:

DISAN	ESVI	VALOR
DISAN EJC	BAS09	\$ 2,025
DISAN EJC	BAS06	\$ 140,453
DISAN EJC	BAS16	\$ 6,090
DISAN EJC	BAS22	\$ 37,564
DISAN EJC	Bas 27	\$ 6,142
DISAN EJC	BASCO	\$ 67,266
DISAN EJC	BR28	\$ 5,869
DISAN ARC	DISAN	\$ 5,597
DISAN ARC	CEMED	\$ 11,234
DISAN FAC	CAMAN	\$ 31,563
DISAN FAC	CACOM-5	\$ 100,529
DISAN FAC	DISAN	\$ 989
DISAN FAC	CACOM-4	\$ 17,092
TOTAL		\$ 432,413

• CUENTA 8361 RESPONSABILIDADES EN PROCESO

Esta cuenta refleja un saldo consolidado de **\$154.954** Miles de pesos, correspondiente a responsabilidades en proceso por pérdida de bienes los cuales se relacionan en **ANEXO No. 8**.

• **CUENTAS 8390 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL:**

Esta cuenta refleja a 30 de Septiembre de 2016 un saldo consolidado de **\$106.317** Miles de pesos, correspondientes a el registro del Hospital Naval de Cartagena por concepto de control en el proceso de la integración funcional de las fuerzas y el control de la cuenta por cobrar de los convenios realizados para prácticas de estudiantes de especialización en la ciudad de Cartagena con las siguientes Universidades:

ENTIDAD	SALDO A ABRIL 2016
UNIV. MILITAR NUEVA GRANADA	\$ 31,575
CORP. UNIVERS. RAFAEL NUÑEZ	\$ 54,343
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA DE CARTAGENA	\$ 4,023
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	\$ 8,265
UNIVERSIDAD DEL SINU	\$ 6,526
UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	\$ 1,585
TOTAL	\$ 106,317

Cifras en Miles de pesos

• **CUENTAS 9306 BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA:**

Esta cuenta posee a 30 de Septiembre de 2016 un saldo consolidado de **\$540.702** Miles de pesos, correspondiente un Spears del Establecimiento de Sanidad CATAM por valor de \$537.890 Miles de pesos y un radio de comunicaciones Motorola por valor de \$2.811 Miles de pesos, entregado a la DISAN ARC.

• **CUENTAS 9325 BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS:**

Esta cuenta posee a 30 de Septiembre de 2016 un saldo consolidado de **\$ 69.600** Miles de pesos correspondientes a un valor de \$9.000 Miles de pesos por una camioneta SKODA pertenecientes a la Dirección Nacional de Estupefacientes entregada en comodato a la DISAN ARC y bienes aprehendidos e incautados entregados por la Dirección Nacional de Estupefacientes entregados con

destinación provisional a la DISAN FAC por valor de \$60.600 Miles de pesos.

- **CUENTAS 9346 BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS:**

Su saldo a 30 de Septiembre de 2016 es de \$ **1.351.894** Miles de pesos, correspondiente a equipos Médico como bombas de infusión, equipo de gases y equipos de suministro de oxígeno recibidos por el HONAC \$1.350.331 Miles de pesos, y CACOM 5 \$1.563 Miles de pesos.

- **CUENTAS 9390 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL:**

Esta cuenta presenta un saldo consolidado con corte a 30 de Septiembre de 2016 de **\$54.261.800** Miles de pesos, donde sobresale el valor de \$ 6.703.130. Miles de pesos correspondiente a glosas de la facturación radicada a los Establecimientos de Sanidad Militar por concepto de prestación de servicios de salud de red externa pendiente por definir y las glosas registradas de Medicamentos por valor de \$47.558.670. Miles de pesos del cual se presenta información detallada en **ANEXO No. 09.**

Forman parte integral de estas Notas Explicativas, las emitidas por los contadores de cada Dirección de Sanidad, cuyos aspectos relevantes han sido aquí consolidados.


OLGA PATRICIA SANCHEZ ROA
Contadora Dirección General de Sanidad Militar
T.P. 101306-T



DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO GESTION FINANCIERA - CONTABILIDAD
REPORTE CUENTAS POR COBRAR POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDADES
CUENTA 140104 - SANCIONES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ANEXO No. 1

IMPORTE	TERCERO	VALOR
13.990.958	BELLO GARCIA ARIEL	\$ 630.000,00
72.253.962	CASSIANI BELTRAN ADORLEIN	\$ 31.109.764,52
79.151.966	FERRO CARVAJALINO GUILLERMO	\$ 33.839.273,05
79.401.230	FIGUEREDO RAMIREZ LUIS	\$ 3.459.019,71
93.294.037	FLORES LOPEZ FABIAN	\$ 487.433,00
79.155.373	JARAMILLO OSSA JUAN CARLOS	\$ 35.869,00
5.887.288	NAVARRO MOLANO WISTON	\$ 235.256,00
5.820.074	SARMIENTO VIATELA RODRIGO	\$ 16.875.309,50
63.011.990	VELEZ BETANCOURT OSCAR	\$ 426.571,00
80.028.240	RUSSI CARDENAS JOHN FREDY	\$ 19.658.777,50
TOTAL		\$ 106.757.273,28

Elaboró: *Sandra Milena Torres Sánchez*
Sandra Milena Torres Sánchez
Analista Contable DGSM.

Vo.Bo.

Olga Patricia Sánchez Roa
Olga Patricia Sánchez Roa
Contadora DGSM

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO GESTION FINANCIERA - CONTABILIDAD
REPORTE CUENTAS POR COBRAR POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDADES
CUENTA 140104 - SANCIONES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ANEXO No. 1

MONEDAS	TERCERO	VALOR
13.990.958	BELLO GARCIA ARIEL	\$ 630
72.253.962	CASSIANI BELTRAN ADORLEIN	\$ 31.110
79.151.966	FERRO CARVAJALINO GUILLERMO	\$ 33.839
79.401.230	FIGUEREDO RAMIREZ LUIS	\$ 3.459
93.294.037	FLORES LOPEZ FABIAN	\$ 487
79.155.373	JARAMILLO OSSA JUAN CARLOS	\$ 36
5.887.288	NAVARRO MOLANO WISTON	\$ 235
5.820.074	SARMIENTO VIATELA RODRIGO	\$ 16.875
63,011,990	VELEZ BETANCOURT OSCAR	\$ 427
80.028.240	RUSSI CARDENAS JOHN FREDY	\$ 19.660
TOTAL		\$ 106.758

Elaboró: *Sandra Milena Torres Sánchez*
Sandra Milena Torres Sánchez
Analista Contable DGSM.

Vo.Bo.

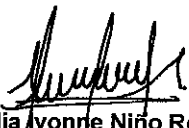
Olga Patricia Sánchez Roa
Olga Patricia Sánchez Roa
Contadora DGSM

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No.2**

COMANDO EJERCITO	APORTE PATRONAL 8.5%	\$	2.551
COMANDO ARMADA NACIONAL	APORTE PATRONAL 8.5%	\$	6.072
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	APORTE PATRONAL 8.5%	\$	14.251
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	APORTE PATRONAL 8.5%	\$	35.456
HOSPITAL MILITAR CNETRAL	APORTE PATRONAL 8.5%	\$	55.870
CLUB MILITAR	APORTE PATRONAL 8.5%	\$	58
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	APORTE PATRONAL 8.5%	\$	88
CAJA DE RETIRO DE LAS FFMM	APORTE PATRONAL 8.5%	\$	12.821.850
AGENCIA LOGISTICA	APORTE PATRONAL 8.5%	\$	2.309
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	APORTE PATRONAL 8.5%	\$	2.070
COMANDO FUERZA AEREA	APORTE AFILIADO 4%	\$	2.083
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	APORTE AFILIADO 4%	\$	7.913
COMANDO ARMADA NACIONAL	APORTE AFILIADO 4%	\$	443
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	APORTE AFILIADO 4%	\$	20.232
HOSPITAL MILITAR CNETRAL	APORTE AFILIADO 4%	\$	112.621
CLUB MILITAR	APORTE AFILIADO 4%	\$	797
AGENCIA LOGISTICA	APORTE AFILIADO 4%	\$	2.719
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	APORTE AFILIADO 4%	\$	3.268
COLPENSIONES	APORTE AFILIADO 4%	\$	11.343

1017859	VILLAMIL FRANCO JOSE	\$	793
3046425	CARTAGENA VERGAÑO AGUSTIN	\$	1.991
8753630	BORJA LARA WALBERTO ENRIQUE	\$	376
10531065	RINCON SILVA VICTOR MANUEL	\$	223
10178596	BENAVIDES NAVARRETE JOSE G.	\$	654

Elaboró:


Lilia Ivonne Niño Roza
Analista Contable DGSM

Vo.Bo.


Olga Patricia Sánchez Roa
Contadora General DGSM

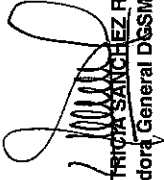
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR INFORME ANTICIPOS SOBRE CONTRATOS A SEPTIEMBRE 30 DEL 2016 ANEXO No. 3				
CONTRATISTA		OBJETO CONTRATO		REGISTRADO
CONVENIO 275/2011	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD	ADQUISICION DE BIOLÓGICOS "VACUNA" TOXOIDE TETÁNICO Y DIFTERICO, FIEBRE TIFOIDEA, DTaP TRIPLE ACELULAR, VACUNA ANTINEUMOCOCCICA CINJUGADA Y VAC HAEMOPHILUS INFLUENZA PARA LOS PROGRAMAS DE VACUNACION DE LA DGS.		4.963.667,00
060-DGSM-2014	DROSERVICIOS LTDA	ADQUISICION DISTRIBUCION, SUMINISTRO DISPENSACION Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVES DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES.		23.380.923,00
03/2016	BOLSA MERCANTIL	BAJO LA MODALIDAD DEL MONTO AGOTABLE: Adquisición de bienes que mas adelante se relacionan sin la presencia física de los mismos, en el mercado de compras publicas MCP-de la Bolsa Mercantil de Colombia s.a., por parte del comisionista comprador, quien lo hara actuando en nombre propio pero por cuenta del comitente comprador. La adquisicion de los productos a que se ha hecho referencia se hara bajo la modalidad de forward.		DGSM
048/2014	UT MEDIFEN 19	ADQUISICION DISTRIBUCION, SUMINISTRO DISPENSACION Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVES DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES. (URGENCIA MANIFIESTA)		601.578,00
50/2015	FOCA FUNDACION OFTALMOLOGICA	PRESTACION DEL SERVICIO MEDICO ESPECIALIZADO DE OFTALMOLOGIA INTEGRAL Y REALIZACION DE PRUEBAS DIAGNOSTICAS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS		28.946.168
SUBTOTAL DIRECCION DE SANIDAD ARMADA				35.034,90
SUBTOTAL 1 - 142012 ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				35.034,90
				28.981.203
CONTRATISTA		OBJETO CONTRATO		REGISTRADO
INT.ADM.07/2007	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA FASE DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION PARA EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES		761.400,00
056/MDN-CGF4-DGSM-SAF-GC-2014	CONSORCIO CVH	LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL DISEÑO, CONSTRUCCION, TRAMITES, DOTACION Y EQUIPOS DE UN ESM CONJUNTO FAC-ARC DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN BOGOTA.		80.318
0657/2014	UNION TEMPORAL ARVACU	DISEÑO, CONSTRUCCION, TRAMITES DOTACION Y EQUIPOS DE UN ESM CONJUNTO FAC-ARC DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN BOGOTA.		13.853.765
CONVENIO 017	CORPORACION DE ALTA TECNOLOGIA PARA LA DEFENSA (CODALTEC)	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO Y PARAMETRIZACION DE LA TERCERA FASE DEL SOFTWARE DE LA SOLUCION VERTICAL DE SALUD PARA EL SISTEMA DE INFORMACION INTEGRAL DE SANIDAD MILITAR (SISAM).		2.700.000,00
118/2008	AGENCIA LOGISTICA DE LAS F.F.M.M.	LA CONSTRUCCION Y DOTACION DEL HOSPITAL MILITAR DEL SUROCCIDENTE.		17.408.481
900165337-9	VERTICES ING SAS	FASE II: RENOVACION MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES ELECTRICAS A TODO COSTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5109 (PUERTO LEGUIZAMO-PUTUMAYO)		67.616
SUBTOTAL DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO				140.680
SUBTOTAL 2 - 142013 ANTICIPOS PARA PROYECTOS DE INVERSION				208.276
				17.613.756
				EJC
				DGSM
				45.594.959
				45.594.959

ELABORO: TASH. SANDRA MILLENA TORRES SANCHEZ
ANALISTA CONTABLE DGSM

VO. BO: OLGA PATRICIA SANCHEZ ROA
CONTABLA DGSM

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CUENTA 1425 -DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA - DEPOSITOS JUDICIALES
ANEXO No. 4

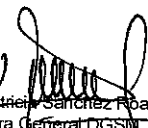
DGSM	Hospital Federico Lleras Acosta	Ibagué	16-dic-04	Juzgado Séptimo civil Municipal de Ibagué. Cuenta embargada Gran ahorros DGSM.	\$ 38.000.000,00
DGSM	Regino Villarroya Garcés	Cartagena	18-ene-06	Embargo ejecutivo Laboral. Cuenta embargada, Banco Popular DGSM	\$ 42.289.657,50
DGSM	Regino Villarroya Garcés	Cartagena	18-ene-06	Embargo ejecutivo Laboral. Cuenta embargada, Bancalé (hoy Davivienda) DGSM	\$ 42.289.658,00
DGSM	Centro Radio Oncológico del Caribe LTDA.	Cartagena	21-may-13	Embargo ejecutivo Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cartagena - Proceso Ejecutivo, Cuenta Embargada Banco BBVA.	\$ 544.948.650,00
DGSM	Clinica Mediacer LTDA.	Cartagena	30-sep-11	Embargo ejecutivo Cuenta embargada, Davivienda HONAC.	\$ 10.167.045,76
DGSM	Centro Radio Oncológico del Caribe LTDA.	Cartagena	20-jun-12	Juzgado sexto Civil del circuito. Proceso Ejecutivo Retención por parte del Banco BBVA en la cuenta de Ahorros No. 311-04649-4.	\$ 2.711.039.676,00
DGSM	Jadel Yadra Castaño - UCIGEA	Cartagena	18-jun-14	Embargo ejecutivo Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartagena - Proceso Ejecutivo	\$ 37.000.000,00
DGSM	Hospital San Vicente de Arauca ESE	Arauca	27-oct-14	Administrativo Coactivo Unidad de Cobro Persuasivo y por Jurisdicción Coactiva. Res 56 y 57	\$ 19.140,00
DGSM	I.P.S. Unipamplona	Cúcuta	11-sep-15	Embargo ejecutivo Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cúcuta de Oralidad	\$ 17.851,00
DGSM	Clinica Mediacer LTDA.	Neiva Huila	16-dic-15	Embargo ejecutivo Juzgado Segundo Laboral del Circuito Neiva Huila	\$ 3.407.354,52


OLGA PATRICIA SANCHEZ ROA
 Contadora General DGSM

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO GESTION FINANCIERA - CONTABILIDAD
ANEXO 6 - CUADRO RESUMEN CONSOLIDADO RETENCIONES EN LA FUENTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2016

DESCRIPCION	DGSM	DISANIEG			
2.4.36 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE	430.275.653,70	923.210.163,07	147.537.997,00	83.450.232,18	1.584.474.045,95
2.4.36.03 Honorarios	53.422.341,00	80.214.501,00	12.762.502,00	27.509.035,00	173.908.379,00
2.4.36.03.001 Retenido	764.403.568,00	516.472.108,00	130.309.017,00	112.000.017,00	1.523.184.710,00
2.4.36.03.002 Pagado	(710.981.227,00)	(436.257.607,00)	(117.546.515,00)	(84.490.982,00)	(1.349.276.331,00)
2.4.36.04 Comisiones	-	-	-	-	-
2.4.36.04.001 Retenido	126.093.990,00	-	-	-	126.093.990,00
2.4.36.04.002 Pagado	(126.093.990,00)	-	-	-	(126.093.990,00)
2.4.36.05 Servicios	17.678.747,47	526.058.833,86	68.044.485,00	13.960.594,00	625.742.660,13
2.4.36.05.001 Retenido	1.078.053.576,47	2.847.693.122,24	338.034.944,00	98.691.006,00	4.362.472.648,71
2.4.36.05.002 Pagado	(1.060.374.829,00)	(2.321.634.288,58)	(269.990.459,00)	(84.730.412,00)	(3.736.729.988,58)
2.4.36.06 Arrendamientos	309.657,00	498.112,00	349.855,00	-	1.157.624,00
2.4.36.06.001 Retenido	2.694.015,00	3.732.355,00	2.621.419,00	-	9.047.789,00
2.4.36.06.002 Pagado	(2.384.358,00)	(3.234.243,00)	(2.271.564,00)	-	(7.890.165,00)
2.4.36.08 Compras	226.360.048,00	85.401.709,29	36.368.486,00	17.110.768,00	365.241.011,29
2.4.36.08.001 Retenido	2.484.080.618,00	474.684.929,29	171.562.974,00	71.705.502,00	3.202.034.023,29
2.4.36.08.002 Pagado	(2.257.720.570,00)	(389.283.220,00)	(135.194.488,00)	(54.594.734,00)	(2.836.793.012,00)
2.4.36.15 A empleados artículo 383 et	12.398.900,00	30.923.666,00	7.856.000,00	4.089.964,00	55.268.530,00
2.4.36.15.003 Retenido	93.438.900,00	115.832.140,00	76.800.057,00	38.691.464,00	324.762.561,00
2.4.36.15.004 Pagado	(81.040.000,00)	(84.908.474,00)	(68.944.057,00)	(34.601.500,00)	(269.494.031,00)
2.4.36.16 A empleados artículo 384 et	-	-	-	-	-
2.4.36.16.003 Retenido	-	-	3.000,00	3.000,00	6.000,00
2.4.36.16.004 Pagado	-	-	(3.000,00)	(3.000,00)	(6.000,00)
2.4.36.25 Impuesto a las ventas retenido por consignar	35.365.856,00	80.670.835,98	11.187.000,00	5.060.320,00	132.284.011,98
2.4.36.25.001 Impuesto a las ventas retenido por compras	62.523.149,00	149.524.088,00	26.589.252,00	19.334.661,00	257.971.150,00
2.4.36.25.002 Impuesto a las ventas pagado por compras	(62.534.443,00)	(105.656.682,00)	(21.632.472,00)	(15.805.004,00)	(205.628.601,00)
2.4.36.25.003 Impuesto a las ventas retenido por servicios	554.054.618,00	354.765.973,98	45.418.850,00	11.289.090,00	965.528.531,98
2.4.36.25.004 Impuesto a las ventas pagado por servicios	(518.677.468,00)	(317.962.544,00)	(39.188.630,00)	(9.758.427,00)	(885.587.069,00)
2.4.36.26 Contratos de obra	40.202.214,00	18.570.250,00	-	-	58.772.464,00
2.4.36.26.001 Retenido	40.202.214,00	57.785.221,00	13.080.076,00	-	111.067.511,00
2.4.36.26.002 Pagado	-	(39.214.971,00)	(13.080.076,00)	-	(52.295.047,00)
2.4.36.27 Retencion de impuesto de industria y comercio p	44.537.890,23	96.724.103,14	10.969.669,00	15.719.551,18	167.951.213,55
2.4.36.27.001 Retenido por bienes	192.865.457,99	116.368.619,20	68.708.641,00	35.887.858,00	413.830.576,19
2.4.36.27.002 Pagado por bienes	(181.303.196,00)	(73.691.866,00)	(62.337.491,00)	(26.848.237,00)	(344.180.792,00)
2.4.36.27.003 Retenido por servicios	193.784.581,24	344.271.037,38	46.912.264,00	53.699.886,18	638.657.770,80
2.4.36.27.004 Pagado por servicios	(160.808.951,00)	(290.223.687,44)	(42.313.745,00)	(47.009.958,00)	(540.356.341,44)
2.4.36.29 Retención de impuestos sobre la renta para la e	-	-	-	-	-
2.4.36.29.001 Retenido	-	873.767,00	-	-	873.767,00
2.4.36.29.002 Pagado	-	(873.767,00)	-	-	(873.767,00)
2.4.36.90 Otras retenciones	-	4.148.152,00	-	-	4.148.152,00
2.4.36.90.001 Retenido	-	8.242.518,00	-	-	8.242.518,00
2.4.36.90.002 Pagado	-	(4.094.366,00)	-	-	(4.094.366,00)
2.4.40 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS PO	-	41.976.411,00	-	-	41.976.411,00
2.4.40.80 Otros impuestos departamentales	-	22.302.664,00	-	-	22.302.664,00
2.4.40.85 Otros impuestos municipales	-	740.992,00	-	-	740.992,00
2.4.40.90 Otros impuestos distritales	-	18.932.755,00	-	-	18.932.755,00
2.9 OTROS PASIVOS	102.375.072,00	29.147.829,55	3.754.520,00	169.627,00	135.447.048,55
2.9.05 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	102.375.072,00	29.147.829,55	3.754.520,00	169.627,00	135.447.048,55
2.9.05.02 Impuestos	-	21.734.474,55	-	169.627,00	21.904.101,55
2.9.05.05 Cobro cartera de terceros	45.698.676,00	5.680.284,00	-	-	51.378.960,00
2.9.05.90 Otros recaudos a favor de terceros	56.676.396,00	1.733.071,00	-	-	58.409.467,00

Elaboró: 
Erica Odette Ravelly León
Profesional Analista Contable DGSM

Vo.Bo. 
Olga Patricia Sánchez Rúa
Contadora General DGSM

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR**

ANEXO No. 7

CUENTA 4311- INGRESOS ADMINISTRACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

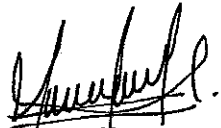
COMANDO GENERAL	\$	88.066
COMANDO EJERCITO	\$	128.887.999
COMANDO ARMADA	\$	22.971.903
COMANDO FUERZA AEREA	\$	9.846.926
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$	44.283.599
CAJA SUELDO DE RETIRO	\$	114.045.833
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	\$	128.346
BATALLON INTENDENCIA LAS JUANAS	\$	28.616
DIRECCION GENERAL MARITIMA	\$	34.923
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$	322.803
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$	1.050.963
CLUB MILITAR	\$	551
AGENCIA LOGISTICA	\$	24.673
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	\$	18.536

COMANDO GENERAL	\$	49.984
COMANDO EJERCITO	\$	60.884.435
COMANDO ARMADA	\$	10.813.552
COMANDO FUERZA AEREA	\$	4.700.445
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$	22.228.544
CAJA SUELDO DE RETIRO	\$	53.668.627
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	\$	72.052
BATALLON INTENDENCIA LAS JUANAS	\$	16.308
DIRECCION GENERAL MARITIMA	\$	20.133
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$	183.417
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$	1.653.571
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR	\$	-
AGENCIA LOGISTICA	\$	25.855
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	\$	29.207
ADMINSTRADORA COLPENSIONES	\$	8.411

COMANDO GENERAL	\$	139.121
COMANDO EJERCITO	\$	45.554.897
COMANDO ARMADA	\$	8.443.652
COMANDO FUERZA AEREA	\$	3.373.810
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$	501.005

PPCD	\$	754.783
------	----	---------

Elaboró:


Lilia Ivonne Niño Roza
Analista Contable DGSM

Vo.Bo.


Olga Patricia Sánchez-Roa
Contadora General DGSM

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO GESTION FINANCIERA - CONTABILIDAD
REPORTE CUENTAS POR COBRAR POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDADES
CUENTA 8361 - RESPONSABILIDADES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.
ANEXO No. 8

HOMME	TC ORLAY FDO MEDINA	Perdida Oximetro de pulso	1.815
HOMRO	POR ESTABLECER	SALIDA DE ALMACEN SIN SOPORTE	33.941
BAS 10	POR ESTABLECER	SALIDAS 467-489 DE 2010 VALORES NO DEPURADOS	2.565
CRH	POR ESTABLECER	SALIDA DE BIENES Nro 21 2007-01-09	4.584
CRH	POR ESTABLECER	SALIDA DE BIENES Nro 27 2007-01-12	15.714
CRH	POR ESTABLECER	SALIDA DE BIENES Nro 317 2007-04-27	76
CRH	POR ESTABLECER	SALIDA DE BIENES Nro 505 2007-12-04	233
CRH	POR ESTABLECER	SALIDA DE BIENES Nro 575 2007-12-18	1.056
CRH	POR ESTABLECER	SALIDA DE BIENES Nro 53 2008-01-25	5.298
CRH	POR ESTABLECER	SALIDA DE BIENES Nro 339 2008-06-03	243
CRH	POR ESTABLECER	SALIDA DE BIENES Nro 529 2008-08-25	9.025
CRH	POR ESTABLECER	SALIDA DE BIENES Nro 778 2008-11-11	15.249
CRH	POR ESTABLECER	SALIDA DE BIENES Nro 800 2008-11-14	360
CRH	POR ESTABLECER	SALIDA DE BIENES Nro 841 2008-12-01	2.599
CRH	POR ESTABLECER	SALIDA DE BIENES Nro 851 2008-12-02	260
CRH	POR ESTABLECER	SALIDA DE BIENES Nro 85 2009-01-30	20.018
CRH	POR ESTABLECER	SALIDA DE BIENES Nro 456 2009-08-12	4.291
CRH	POR ESTABLECER	SALIDA DE BIENES Nro 477 2010-08-19	2.497
CRH	POR ESTABLECER	SALIDA DE BIENES Nro 557 2010-09-16	84
CRH	POR ESTABLECER	SALIDA DE BIENES Nro 79 2008-02-21	11.642
CRH	POR ESTABLECER	SALIDA DE BIENES Nro 447 2008-10-3	1.227
CRH	POR ESTABLECER	SALIDA DE BIENES Nro 723 2008-10-23	2.980
CRH	POR ESTABLECER	SALIDA DE BIENES Nro 554 2008-12-15	195
CRH	POR ESTABLECER	SALIDA DE BIENES Nro 99 2009-04-13	430
CRH	POR ESTABLECER	SALIDA DE BIENES Nro 2 2009-07-31	6.054
CRH	POR ESTABLECER	SALIDA DE BIENES Nro 286 2009-10-29	188
DISAN	SV BOTELLO V JAIRO	SALIDAS DE ALMACEN	5.333
DISAN	SV BOTELLO V JAIRO	AUTO MARZO 9/2009	3.500
DISAN	SP BUITRAGO DIAZ JOSE RUBIEL	AUTO MARZO 9/2009	3.500

Elaboró: Sandra Milena Torres
Sandra Milena Torres Sanchez
Analista Contable DGSM

Vo.Bo. [Firma]
Olga Patricia Sanchez Roa
Contadora General DGSM.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

RELACION CUENTA (939912) - FACTURACION GLOSADA EN LA ADQUISICION SERVICIOS DE SALUD

CORTE SEPTIEMBRE 30 DE 2016

ANEXO No. 09

FUERZA	CUENTA	PROVEEDOR	VALOR AÑO 2016	VALOR AÑO 2015	VALOR AÑO 2014	VALOR AÑO 2013	TOTAL
DGSM	DGSM	DROSERVICIO LTDA	13.965.070.582,24	4.803.013.687,37	0,00	0,00	18.768.084.269,61
DGSM	DGSM	MEDISAN UT		4.011.031.212,91	0,00	0,00	4.011.031.212,91
DGSM	DGSM	MEDIFEN 18		24.779.555.364,45	0,00	0,00	24.779.555.364,45
TOTAL GLOSAS DGSM			13.965.070.582,24	33.593.600.264,73	0,00	0,00	47.558.670.846,97

DIRECCION DE SANIDAD ARMADA

ESM	CUENTA	CONCEPTO	VALOR AÑO 2016	VALOR AÑO 2015	VALOR AÑO 2014	VALOR AÑO 2013	TOTAL
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	939012	GLOSA EN CONCILIACION	31.851.231,00	0,00	0,00	0,00	31.851.231,00
CENTRO DE MEDICINA NAVAL	939012	GLOSA EN CONCILIACION	200.642.921,00	16.735.895,00	0,00	0,00	217.378.816,00
HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MALAGA	939012	GLOSA EN CONCILIACION	15.404.339,00	587.930,00	0,00	0,00	15.992.269,00
ENSB	939012	GLOSA EN CONCILIACION	276.928.217,00	0,00	0,00	0,00	276.928.217,00
DISAN	939012	GLOSA EN CONCILIACION	162.187.651,00	0,00	0,00	0,00	162.187.651,00
TOTAL GLOSAS DIRECCION SANIDAD ARMADA			687.014.359,00	17.323.825,00	0,00	0,00	704.338.184,00

DIRECCION DE SANIDAD FUERZA AEREA

ESM	CUENTA	PROVEEDOR	VALOR AÑO 2016	VALOR AÑO 2015	VALOR AÑO 2014	VALOR AÑO 2013	TOTAL
DISAN FAC	939012	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS	39.900,00	0,00	0,00	0,00	39.900,00
DISAN FAC	939012	E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	300.774,00	0,00	0,00	0,00	300.774,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA	4.300,00	0,00	0,00	0,00	4.300,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ	154.013,00	0,00	0,00	0,00	154.013,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL CIVIL DE IPALES E.S.E	85.145,00	0,00	0,00	0,00	85.145,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ - ESE	0,00	218.994,00	0,00	0,00	218.994,00
DISAN FAC	939012	CLINICA COLSANITAS S.A	59.070,00	0,00	0,00	0,00	59.070,00
DISAN FAC	939012	E.S.E HOSPITAL SANTA MARGARITA	460.610,00	0,00	0,00	0,00	460.610,00
DISAN FAC	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FOMEQUE	85.000,00	0,00	0,00	0,00	85.000,00
DISAN FAC	939012	SOCIEDAD MEDICOQUIRURGICA NUESTRA SEÑORA	1.193.223,00	96.436,00	0,00	0,00	1.289.659,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL SIMON BOLIVAR	1.229.600,00	0,00	0,00	0,00	1.229.600,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL EL TUNAL III NIVEL DE ATENCION E.S.E	316.350,00	0,00	0,00	0,00	316.350,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL BOSCA II NIVEL E.S.E	139.800,00	0,00	0,00	0,00	139.800,00
DISAN FAC	939012	PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES LT	22.171.180,00	638.620,00	0,00	0,00	22.809.800,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL SAN BLAS II E.S.E	107.014,00	0,00	0,00	0,00	107.014,00
DISAN FAC	939012	E.S.E HOSPITAL SAN CRISTOBAL	129.000,00	0,00	0,00	0,00	129.000,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL DE SUBA II NIVEL EMPRESA SOCIAL DE	0,00	57.800,00	0,00	0,00	57.800,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL PABLO VI BOSCA	313.200,00	0,00	0,00	0,00	313.200,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL MEISSEN II NIVEL E.S.E	466.400,00	0,00	0,00	0,00	466.400,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL VISTA HERMOSA I NIVEL ESE	390.008,00	0,00	0,00	0,00	390.008,00
DISAN FAC	939012	CLINICA MARIANGEL	65.595,00	0,00	0,00	0,00	65.595,00
DISAN FAC	939012	E.S.E CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.	89.500,00	0,00	0,00	0,00	89.500,00
DISAN FAC	939012	ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN NEPOMUCENO	0,00	56.700,00	0,00	0,00	56.700,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL LOCAL VITO FASALE GUTIERREZ E.S.E	45.300,00	0,00	0,00	0,00	45.300,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL SERAFIN MONTANA CUELLAR	160.377,00	0,00	0,00	0,00	160.377,00
DISAN FAC	939012	ESE HOSPITAL SAN FELIX LA DORADA	506.260,00	0,00	0,00	0,00	506.260,00
DISAN FAC	939012	CLINICA MEDILASER S.A	1.053.450,00	0,00	0,00	0,00	1.053.450,00
DISAN FAC	939012	E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA	61.600,00	0,00	0,00	0,00	61.600,00
DISAN FAC	939012	ESE DEL DEPARTAMENTO DEL META - SOLUCION	84.100,00	97.200,00	0,00	0,00	181.300,00
DISAN FAC	939012	E.S.E HOSPITAL LAZARO ALFONSO HERNANDEZ	60.100,00	0,00	0,00	0,00	60.100,00
DISAN FAC	939012	ADMINISTRADORA COUNTRY S.A. CLINICA DEL CO	106.778.021,00	0,00	0,00	0,00	106.778.021,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	107.800,00	0,00	0,00	0,00	107.800,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL TUNJUELITO II NIVEL ESE	747.000,00	0,00	0,00	0,00	747.000,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL E.S.E. II NIVEL	150.300,00	0,00	0,00	0,00	150.300,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL FONTIBON E.S.E	0,00	280.749,00	0,00	0,00	280.749,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL DE ENIGATIVA ESE	740.338,00	3.295.608,00	0,00	0,00	4.035.946,00
DISAN FAC	939012	CLINICA JUAN N. CORPAS	508.044,00	0,00	0,00	0,00	508.044,00
DISAN FAC	939012	FUNDACION SALUD BOSQUE	109.517,00	77.700,00	0,00	0,00	187.217,00
DISAN FAC	939012	ESE HOSPITAL HILARIO LUGO	7.000,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
DISAN FAC	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	139.000,00	0,00	0,00	0,00	139.000,00
DISAN FAC	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	0,00	179.000,00	0,00	0,00	179.000,00
DISAN FAC	939012	CLINICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	194.592,00	42.300,00	0,00	0,00	236.892,00
DISAN FAC	939012	ESE MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA	0,00	46.212,00	0,00	0,00	46.212,00
DISAN FAC	939012	SOCIEDAD MEDICA CLINICA MAICAO S.A	70.820,00	0,00	0,00	0,00	70.820,00
DISAN FAC	939012	RED SALUD CASANARE ESE	63.900,00	0,00	0,00	0,00	63.900,00
DISAN FAC	939012	FUNDACION CLINICA SHAJO	414.847,00	109.700,00	0,00	0,00	524.547,00
DISAN FAC	939012	ESE HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	865.923,00	919.639,00	0,00	0,00	1.785.562,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL	1.426.733,00	0,00	0,00	0,00	1.426.733,00
DISAN FAC	939012	ESE HOSPITAL SALAZAR VILLET	275.620,00	0,00	0,00	0,00	275.620,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	711.085,00	398.900,00	0,00	0,00	1.109.985,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL SANTA CLARA E.S.E	2.186.098,00	0,00	0,00	0,00	2.186.098,00
DISAN FAC	939012	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	488.104,00	0,00	0,00	0,00	488.104,00
DISAN FAC	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL NEMOCO	413.866,00	389.774,00	0,00	0,00	803.640,00
DISAN FAC	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	0,00	46.050,00	0,00	0,00	46.050,00
DISAN FAC	939012	FUNDACION CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CAR	2.099.069,00	55.000,00	0,00	0,00	2.154.069,00
DISAN FAC	939012	ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO	0,00	48.500,00	0,00	0,00	48.500,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACION SANTA FE	183.500,00	0,00	0,00	0,00	183.500,00
DISAN FAC	939012	MEDICOS ASOCIADOS S.A NUEVA CLINICA SAN SEBASTIAN	0,00	776.874,00	0,00	0,00	776.874,00
DISAN FAC	939012	CLINICA DEL OCCIDENTE S.A	690.255,00	0,00	0,00	0,00	690.255,00
DISAN FAC	939012	SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES LT	1.230.750,00	0,00	0,00	0,00	1.230.750,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL SAN VICENTE ESE - ARMENIA	96.300,00	0,00	0,00	0,00	96.300,00
DISAN FAC	939012	FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER	45.300,00	0,00	0,00	0,00	45.300,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO	771.541,00	0,00	0,00	0,00	771.541,00
DISAN FAC	939012	SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E	357.919,00	0,00	0,00	0,00	357.919,00
DISAN FAC	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RA	169.096,00	0,00	0,00	0,00	169.096,00
DISAN FAC	939012	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE	1.075.342,00	207.907,00	0,00	0,00	1.283.249,00
DISAN FAC	939012	E.S.E HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TO	45.300,00	0,00	0,00	0,00	45.300,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS HONDA ESE	126.113,00	237.285,00	0,00	0,00	363.398,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL ESE	75.817,00	42.300,00	0,00	0,00	118.117,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E	51.778,00	0,00	0,00	0,00	51.778,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E	101.737,00	0,00	0,00	0,00	101.737,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - CAR	24.900,00	89.500,00	0,00	0,00	114.400,00

DISAN FAC	939012	CLINICA TOLIMA	478.800,00	0,00	0,00	0,00	478.800,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL SAN JOSE MARIQUITA ESE	325.600,00	502.695,00	0,00	0,00	828.295,00
DISAN FAC	939012	ESE HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPANA	59.000,00	0,00	0,00	0,00	59.000,00
DISAN FAC	939012	ESE DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN JOSE	79.764,00	0,00	0,00	0,00	79.764,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMON ESE	319.018,00	0,00	0,00	0,00	319.018,00
DISAN FAC	939012	CLINICA DEL PRADO S.A	0,00	711.800,00	0,00	0,00	711.800,00
DISAN FAC	939012	E.S.E HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE DE PAUL - G	399.000,00	0,00	0,00	0,00	399.000,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL DEL ROSARIO EMPRESA SOCIAL DEL E	44.884,00	0,00	0,00	0,00	44.884,00
DISAN FAC	939012	E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA	338.000,00	0,00	0,00	0,00	338.000,00
DISAN FAC	939012	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO	441.620,00	806.600,00	0,00	0,00	1.248.220,00
DISAN FAC	939012	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MAN	0,00	6.094.914,00	0,00	0,00	6.094.914,00
DISAN FAC	939012	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	290.481,00	0,00	0,00	0,00	290.481,00
DISAN FAC	939012	COMFACALCA CAJA DE COMPENSACION FAMILIA	50.600,00	0,00	0,00	0,00	50.600,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL DE YOPAL ESE	490.406,00	0,00	0,00	0,00	490.406,00
DISAN FAC	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	197.150,00	0,00	0,00	0,00	197.150,00
DISAN FAC	939012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL - Z	58.462,00	0,00	0,00	0,00	58.462,00
DISAN FAC	939012	INVERSIONES CLINICA META S.A	415.300,00	0,00	0,00	0,00	415.300,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	0,00	2.216.408,00	0,00	0,00	2.216.408,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S	600.982,00	0,00	0,00	0,00	600.982,00
DISAN FAC	939012	FUNDACION HOMI HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	130.700,00	0,00	0,00	0,00	130.700,00
DISAN FAC	939012	ESE HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	1.706.366,00	154.478,00	0,00	0,00	1.860.844,00
DISAN FAC	939012	ESE HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	571.730,00	0,00	0,00	0,00	571.730,00
DISAN FAC	939012	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	143.460,00	0,00	0,00	0,00	143.460,00
DISAN FAC	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN AN	96.042,00	0,00	0,00	0,00	96.042,00
DISAN FAC	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO	53.562,00	0,00	0,00	0,00	53.562,00
DISAN FAC	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN D	98.600,00	0,00	0,00	0,00	98.600,00
DISAN FAC	939012	HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA, CUNDINAMARCA	34.500,00	136.650,00	0,00	0,00	171.150,00
DISAN FAC	939012	FUNDACION CLINICA CAMPBELL	356.760,00	0,00	0,00	0,00	356.760,00
DISAN FAC	939012	ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO-META	157.645,00	0,00	0,00	0,00	157.645,00
DISAN FAC	939012	CENTRO MEDICO SAN LUIS CLINICA QUIRURGICA	599.760,00	0,00	0,00	0,00	599.760,00
DISAN FAC	939012	GYO MEDICAL P. S. S.A.S	3.158.204,00	0,00	0,00	0,00	3.158.204,00
DISAN FAC	939012	CLINICA LA COLINA	0,00	345.956,00	0,00	0,00	345.956,00
DISAN FAC	939012	ESE DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUI	81.495,00	0,00	0,00	0,00	81.495,00
CACOM 2	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DEL META	519.500,00	0,00	0,00	0,00	519.500,00
CACOM 5	939012	IPS VALLE DE SAN NICOLAS	79.645,00	0,00	0,00	0,00	79.645,00
CACOM 5	939012	FUNDACION SAN VICENTE DE PAUL	1.240.784,00	0,00	0,00	0,00	1.240.784,00
CACOM 5	939012	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	485.613,00	0,00	0,00	0,00	485.613,00
CACOM 5	939012	FUNDACION SAN VICENTE DE PAUL	140.000,00	0,00	0,00	0,00	140.000,00
CACOM 5	939012	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	396.485,00	0,00	0,00	0,00	396.485,00
CACOM 5	939012	FUNDACION SAN VICENTE DE PAUL	70.000,00	0,00	0,00	0,00	70.000,00
TOTAL GLOSAS DIRECCION SANIDAD FUERZA AEREA			168.124.212,00	19.378.249,00			187.502.461,00

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

ESM	CUENTA	PROVEEDOR	VALOR AÑO 2016	VALOR AÑO 2015	VALOR AÑO 2014	VALOR AÑO 2013	TOTAL
BAS 8	939012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE D	0,00	361.200,00	0,00	0,00	361.200,00
BAS 8	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE SAMANA	0,00	1.157.720,00	0,00	0,00	1.157.720,00
BAS 8	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -	0,00	9.200,00	0,00	0,00	9.200,00
BAS 8	939012	E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	0,00	2.041.801,00	0,00	0,00	2.041.801,00
BAS 8	939012	E.S.E HOSPITAL DPTAL UNIV. DEL QUINDIO SAN J	3.440.074,00	0,00	0,00	0,00	3.440.074,00
BAS 8	939012	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL-SALENTO	130.600,00	0,00	0,00	0,00	130.600,00
BAS 8	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	425.175,00	0,00	0,00	0,00	425.175,00
BAS 8	939012	ONCOLOGOS DE OCCIDENTE S.A	110.661,00	0,00	0,00	0,00	110.661,00
BAS 8	939012	GASTROSALUD LTDA	285.380,00	0,00	0,00	0,00	285.380,00
BAS 8	939012	INSTITUTO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL LT	1.839.077,00	0,00	0,00	0,00	1.839.077,00
BAS 8	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDI	177.600,00	0,00	0,00	0,00	177.600,00
BAS 8	939012	DUMIAN MEDICAL S.A.S	13.259.676,00	0,00	0,00	0,00	13.259.676,00
BAS 8	939012	ESE DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAGRADO CORA	377.252,00	0,00	0,00	0,00	377.252,00
BAS 8	939012	CLINICA LA SAGRADA FAMILIA	340.000,00	0,00	0,00	0,00	340.000,00
BAS 8	939012	HOSPITAL SAN VICENTE ESE MONTENEGRO	12.900,00	0,00	0,00	0,00	12.900,00
BAS 8	939012	E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA CALARCA	379.000,00	0,00	0,00	0,00	379.000,00
BAS 8	939012	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE	51.100,00	0,00	0,00	0,00	51.100,00
BAS 8	939012	HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E	17.900,00	0,00	0,00	0,00	17.900,00
BAS 8	939012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE D	402.600,00	0,00	0,00	0,00	402.600,00
BAS 8	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE	145.925,00	0,00	0,00	0,00	145.925,00
BAS 8	939012	HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS ESE	402.999,00	0,00	0,00	0,00	402.999,00
BAS 8	939012	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE	349.300,00	0,00	0,00	0,00	349.300,00
BAS 8	939012	CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS	7.061.133,00	0,00	0,00	0,00	7.061.133,00
BAS 8	939012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE N	30.600,00	0,00	0,00	0,00	30.600,00
BAS 8	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE MANZANARES C	37.600,00	0,00	0,00	0,00	37.600,00
BAS 8	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -	248.250,00	0,00	0,00	0,00	248.250,00
BAS 8	939012	CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO- C	19.140,00	0,00	0,00	0,00	19.140,00
BAS 8	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE SAMANA	118.000,00	0,00	0,00	0,00	118.000,00
BAS 8	939012	E.S.E HOSPITAL LA MERCED CALDAS	35.275,00	0,00	0,00	0,00	35.275,00
BAS 8	939012	INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A	31.000,00	0,00	0,00	0,00	31.000,00
BAS 8	939012	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	10.017.825,00	0,00	0,00	0,00	10.017.825,00
BAS 8	939012	E.S.E. HOSPITAL NAZARETH	995.965,00	0,00	0,00	0,00	995.965,00
BAS 8	939012	E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	1.144.707,00	0,00	0,00	0,00	1.144.707,00
BAS 8	939012	LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL RISARALD	117.629,00	0,00	0,00	0,00	117.629,00
BAS 8	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE BELEN DE UMBRIA	14.900,00	0,00	0,00	0,00	14.900,00
BAS 8	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO	215.965,00	0,00	0,00	0,00	215.965,00
BAS 8	939012	E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO	4.128.308,00	0,00	0,00	0,00	4.128.308,00
BAS 8	939012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALD	1.324.097,00	0,00	0,00	0,00	1.324.097,00
BAS 8	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANT	357.100,00	0,00	0,00	0,00	357.100,00
BAS 8	939012	E.S.E HOSPITAL SANTANDER	94.175,00	0,00	0,00	0,00	94.175,00
BAS 8	939012	E.S.E HOSPITAL GONZALO CONTRERAS	38.200,00	0,00	0,00	0,00	38.200,00
BAS 8	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ALCALA	181.320,00	0,00	0,00	0,00	181.320,00
BAS 8	939012	CENTRO MEDICO SALUD VITAL EJE CAFETERO S.	384.700,00	0,00	0,00	0,00	384.700,00
BAS 8	939012	UCIMED S.A.	473.903,00	0,00	0,00	0,00	473.903,00
BAS 8	939012	CMS COLOMBIA LTDA	1.511.395,00	0,00	0,00	0,00	1.511.395,00
BAS 8	939012	ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS SAS	1.761.414,00	0,00	0,00	0,00	1.761.414,00
BAS 8	939012	NEUROREHABILITACION INTEGRAL (CIES)	914.800,00	0,00	0,00	0,00	914.800,00
BAS 11	939012	HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA	1.015.477,00	0,00	0,00	0,00	1.015.477,00
BAS 11	939012	HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO	37.700,00	0,00	0,00	0,00	37.700,00
BAS 11	939012	HOSPITAL REGIONAL SAN MARCO	4.400,00	0,00	0,00	0,00	4.400,00
BAS 11	939012	CLINICA PAJONAL LIMITADA	2.237.425,00	0,00	0,00	0,00	2.237.425,00

BAS 11	939012	HOSPITAL SAN FRANCISCO	225.200,00	0,00	0,00	0,00	225.200,00
BAS 11	939012	CASA DEL NIÑO LTDA.	6.035.140,00	0,00	0,00	0,00	6.035.140,00
BAS 11	939012	CLINICA CENTRAL O.H.L. LTDA	56.007.831,00	0,00	0,00	0,00	56.007.831,00
BAS 11	939012	CLINICA REGIONAL DEL SAN JORGE	923.419,00	0,00	0,00	0,00	923.419,00
BAS 11	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	0,00	757.500,00	0,00	0,00	757.500,00
BAS 11	939012	HOSPITAL SAGRADO CORAZON	3.622.378,00	0,00	0,00	0,00	3.622.378,00
BAS 11	939012	LIGA CORDOBESA CORDOBESA	65.052,00	0,00	0,00	0,00	65.052,00
BAS 11	939012	HUMALIB	1.469.290,00	0,00	0,00	0,00	1.469.290,00
BAS 11	939012	ONCOMEDICAS	1.471.219,00	0,00	0,00	0,00	1.471.219,00
BAS 11	939012	PROMOSALUD DEL SINU	1.363.700,00	0,00	0,00	0,00	1.363.700,00
BAS 11	939012	CLINICA MONTERIA	330.218,00	0,00	0,00	0,00	330.218,00
BAS 11	939012	MEDICAL	29.969,00	0,00	0,00	0,00	29.969,00
BAS 11	939012	CENTRO DE SALUD SAN JOSE	0,00	142.480,00	0,00	0,00	142.480,00
BAS 11	939012	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA MERCEDES	378.300,00	0,00	0,00	0,00	378.300,00
BAS 11	939012	LUIS CARLOS NIETO	807.720,00	0,00	0,00	0,00	807.720,00
BAS 11	939012	OTOC	71.740,00	0,00	0,00	0,00	71.740,00
BAS 14	939012	CIMA	0,00	0,00	1.850.012,00	0,00	1.850.012,00
BAS 14	939012	ESE HOSP SAN JUAN DE DIOS SEG	55.100,00	0,00	0,00	0,00	55.100,00
BAS 14	939012	CLINICA PAJONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BAS 14	939012	FUNDA SALUD	22.061.046,00	0,00	0,00	0,00	22.061.046,00
BAS 14	939012	HOSPITAL INTEGRADO CIMITARRA	210.200,00	0,00	0,00	0,00	210.200,00
BAS 14	939012	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	1.338.644,00	2.063.354,00	0,00	0,00	3.401.998,00
BAS 14	939012	ESE HOSP SAN JUAN DE DIOS ANOR	0,00	859.100,00	0,00	0,00	859.100,00
BAS 14	939012	ESE HOSP SAN VICENTE DE PAUL	0,00	211.000,00	0,00	0,00	211.000,00
BAS 14	939012	ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES	433.770,00	0,00	0,00	0,00	433.770,00
BAS 14	939012	HOSPITAL JOSE CAYETANO	177.034,00	1.721.052,00	0,00	0,00	1.898.086,00
BAS 6	939012	ASAD	114.687.435,00	1.116.192,00	0,00	0,00	115.803.627,00
BAS 6	939012	ASOTRAUMA LTDA	9.280.625,00	3.467.382,00	0,00	0,00	12.748.017,00
BAS 6	939012	CARDIOLOGIA SIGLO XXI	1.533.700,00	0,00	0,00	0,00	1.533.700,00
BAS 6	939012	CENDICAF S.A	252.558,00	0,00	0,00	0,00	252.558,00
BAS 6	939012	CENDITER SAS DR FAUSTO HUERTAS	2.928.560,00	1.387.200,00	0,00	0,00	4.315.760,00
BAS 6	939012	CLINICA DE OJOS DEL TOLIMA	3.660.974,00	3.475.007,00	0,00	0,00	7.135.981,00
BAS 6	939012	CLINICA HONDA LTDA	120.140,00	73.724,00	0,00	0,00	193.864,00
BAS 6	939012	CLINICA IBAGUE	0,00	1.455.500,00	0,00	0,00	1.455.500,00
BAS 6	939012	CLINICA LOS NOGALES-ROSARIO	2.089.700,00	1.036.377,00	0,00	0,00	3.126.077,00
BAS 6	939012	CLINICA MINERVA S.A	0,00	39.809.131,00	0,00	0,00	39.809.131,00
BAS 6	939012	CLINICA SHARON Y UCI DEL TOLIM	2.926.404,00	0,00	0,00	0,00	2.926.404,00
BAS 6	939012	CLINICA TOLIMA	232.084.423,00	34.203.811,00	0,00	0,00	266.288.234,00
BAS 6	939012	D.A.R CENTRO DE APOYO E.P.S	1.125.000,00	986.450,00	0,00	0,00	2.111.450,00
BAS 6	939012	DIAGORSA	47.260.125,00	0,00	0,00	0,00	47.260.125,00
BAS 6	939012	DIAGNOSTICOS E IMAGENES S.A	1.745.807,00	580.447,00	0,00	0,00	2.326.254,00
BAS 6	939012	ESIMED ESTUDIOS E INVERS.	6.097.168,00	0,00	0,00	0,00	6.097.168,00
BAS 6	939012	DR.PABLO ENRIQUE CHACON ODONTR	0,00	835.000,00	0,00	0,00	835.000,00
BAS 6	939012	FUNDACION CONEXION NEUROLOGICA	1.514.936,00	0,00	0,00	0,00	1.514.936,00
BAS 6	939012	FUND.PROFESIONALES ESPINAL	-	247.500,00	0,00	0,00	247.500,00
BAS 6	939012	GIRALDO VALENCIA JULIO ERNESTO	1.434.700,00	2.707.900,00	0,00	0,00	4.142.600,00
BAS 6	939012	HOSP. CARLOS TORRENTE LLANO	850.684,00	0,00	0,00	0,00	850.684,00
BAS 6	939012	HOSP. FEDERICO LLERAS ACOSTA	0,00	52.043.036,00	0,00	0,00	52.043.036,00
BAS 6	939012	HOSP. ISMAEL PERDOMO V/HERMOSA	0,00	351.492,00	0,00	0,00	351.492,00
BAS 6	939012	HOSP. LA MILAGROSA VILLARICA	1.362.478,00	1.166.500,00	0,00	0,00	2.528.978,00
BAS 6	939012	HOSP. LA MISERICORDIA SAN ANTO	1.213.568,00	0,00	0,00	0,00	1.213.568,00
BAS 6	939012	HOSP. NUESTRA SEÑORA LOURDES	170.021,00	2.226.506,00	0,00	0,00	2.396.527,00
BAS 6	939012	HOSP. PLANADAS	104.100,00	102.700,00	0,00	0,00	206.800,00
BAS 6	939012	HOSP. RAMON MARIA ARANA	49.247,00	138.275,00	0,00	0,00	187.522,00
BAS 6	939012	HOSP. REGIONAL DEL LIBANO	19.456.573,00	8.009.757,00	0,00	0,00	27.466.330,00
BAS 6	939012	HOSP. REINA SOFIA DE ESPAKA	7.947.966,00	3.470.280,00	0,00	0,00	11.418.246,00
BAS 6	939012	HOSP. RICARDO ACOSTA	139.500,00	184.000,00	0,00	0,00	323.500,00
BAS 6	939012	HOSP. SAN ANTONIO AMBALEMA	212.200,00	218.100,00	0,00	0,00	430.300,00
BAS 6	939012	HOSP. SAN ANTONIO GUAMO	1.405.503,00	3.932.100,00	0,00	0,00	5.337.603,00
BAS 6	939012	HOSP. SAN ANTONIO NATAGAIMA	6.170.120,00	250.012,50	0,00	0,00	6.420.132,50
BAS 6	939012	HOSP. SAN CARLOS SALDANA	2.776.483,00	132.000,00	0,00	0,00	2.908.483,00
BAS 6	939012	HOSP. SAN FRANCISCO DE IBAGUE	0,00	107.000,00	0,00	0,00	107.000,00
BAS 6	939012	HOSP. SAN ISIDRO DE ALPUJARRA	45.300,00	48.500,00	0,00	0,00	93.800,00
BAS 6	939012	HOSP. SAN JOSE MARIQUITA	15.188.398,00	7.342.250,00	0,00	0,00	22.530.648,00
BAS 6	939012	HOSP. SAN JOSE ORTEGA	925.300,00	477.325,00	0,00	0,00	1.402.625,00
BAS 6	939012	HOSP. SAN JUAN DE DIOS ANZOATE	185.700,00	0,00	0,00	0,00	185.700,00
BAS 6	939012	HOSP. SAN RAFAEL DOLORES	1.178.881,00	4.555.438,00	0,00	0,00	5.734.319,00
BAS 6	939012	HOSP. SAN RAFAEL ESPINAL	40.829.514,00	9.014.775,00	0,00	0,00	49.844.289,00
BAS 6	939012	HOSP. SAN ROQUE COYAIMA	6.097.240,00	138.200,00	0,00	0,00	6.235.440,00
BAS 6	939012	HOSP. SAN ROQUE DE ALVARADO	191.500,00	424.600,00	0,00	0,00	616.200,00
BAS 6	939012	HOSP. SAN VICENTE ROVIRA	0,00	112.300,00	0,00	0,00	112.300,00
BAS 6	939012	HOSP. SANTA ANA DE FALAN	100.900,00	39.840,00	0,00	0,00	140.740,00
BAS 6	939012	HOSP. SANTA ROSA DE LIMA SUARE	0,00	395.650,00	0,00	0,00	395.650,00
BAS 6	939012	HOSP. SERAFIN MONTAÑA CUELLAR	754.739,00	43.400,00	0,00	0,00	798.139,00
BAS 6	939012	HOSP. SUMAPAZ DE ICONONZO	45.300,00	510,00	0,00	0,00	45.810,00
BAS 6	939012	HOSP. VITO FASAEI GUTIERREZ P	1.695.943,00	934.216,00	0,00	0,00	2.630.159,00
BAS 6	939012	HOSP.MA INMACULADA RIOBLANCO	0,00	636.765,00	0,00	0,00	636.765,00
BAS 6	939012	HOSP.NELSON RESTREPO MARTINEZ	403.000,00	270.200,00	0,00	0,00	673.200,00
BAS 6	939012	HOSP. SAN FELIX DORADA E.S.E	5.572.244,00	0,00	0,00	0,00	5.572.244,00
BAS 6	939012	HOSP.SAN JUAN BAUTISTA CHAPA	10.304.984,00	5.163.816,00	0,00	0,00	15.468.800,00
BAS 6	939012	HOSP.SAN JUAN DE DIOS DE HONDA	8.336.969,00	4.210.724,00	0,00	0,00	12.547.693,00
BAS 6	939012	HOSP.SAN VICENTE PAUL FRESNO	472.500,00	2.035.495,00	0,00	0,00	2.507.995,00
BAS 6	939012	HOSP.SAN VICENTE PAUL PRADO	-	2.084.380,00	0,00	0,00	2.084.380,00
BAS 6	939012	HOSP.SANTA BARBARA VENADILLO	2.698.050,00	3.332.550,00	0,00	0,00	6.030.600,00
BAS 6	939012	HOSP.SANTA LUCIA CAJAMARCA	3.519.083,00	431.743,00	0,00	0,00	3.950.826,00
BAS 6	939012	HOSP.SANTA LUCIA RONCESVALLES	169.600,00	3.100,00	0,00	0,00	172.700,00
BAS 6	939012	HOSP.SANTO DOMINGO CASABIANCA	635.805,00	130.430,00	0,00	0,00	766.235,00
BAS 6	939012	HOSP.NUEST. SE.ORA FATIMA	0,00	15.200,00	0,00	0,00	15.200,00
BAS 6	939012	IMAGENES MEDICAS IMAR	210.000,00	99.270,00	0,00	0,00	309.270,00
BAS 6	939012	LABORAT.CLINICO BIOANALISIS	20.490.823,00	632.520,00	0,00	0,00	21.123.343,00
BAS 6	939012	LABORATORIO CLINICO IPS	0,00	226.935,00	0,00	0,00	226.935,00

BAS 6	939012	MEDICADIZ	68.557.544,00	15.557.930,00	0,00	0,00	84.115.474,00
BAS 6	939012	MEDICAL LIFE CARE S.A.S	0,00	515.000,00	0,00	0,00	515.000,00
BAS 6	939012	MEDICAL SERVI AF LTDA	3.717.000,00	78.746,00	0,00	0,00	3.795.746,00
BAS 6	939012	MEDICINA INTENCIVA DEL TOLIMA	1.955.815,00	166.320,00	0,00	0,00	2.122.135,00
BAS 6	939012	MEINTEGRAL S.A.S	124.645,00	7.018.275,00	0,00	0,00	7.140.920,00
BAS 6	939012	MURILLO PALMA YAMILE OPTICA YA	0,00	1.540.200,00	0,00	0,00	1.540.200,00
BAS 6	939012	NUOVO HOSPITAL LA CANDELARIA	5.123.650,00	4.837.747,00	0,00	0,00	9.961.397,00
BAS 6	939012	OXITOLIMA	0,00	9.568.323,00	0,00	0,00	9.568.323,00
BAS 6	939012	PULIDO MIRTHA YAMILE	0,00	77.910,00	0,00	0,00	77.910,00
BAS 6	939012	SERPROTOL SERV.PROFES.TOLIMA	781.830,00	0,00	0,00	0,00	781.830,00
BAS 6	939012	SOCIEDAD TERAPIAS DEL TOLIMA	13.467.559,00	0,00	0,00	0,00	13.467.559,00
BAS 6	939012	SALUDCOOP IPS	0,00	12.875,00	0,00	0,00	12.875,00
BAS 6	939012	SALVAR 24 HORAS	0,00	214.780,00	0,00	0,00	214.780,00
BAS 6	939012	SOMEFA DE IBAGUE SA	2.820.635,00	16.069.293,00	0,00	0,00	18.889.928,00
BAS 6	939012	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI	0,00	34.500,00	0,00	0,00	34.500,00
BAS 6	939012	UNIDAD MATERNO INFANTIL TOLIMA	936.000,00	2.745.720,00	0,00	0,00	3.681.720,00
BAS 6	939012	UNION TEMPORAL CRITICAL CARE G	7.929.960,00	51.585,00	0,00	0,00	7.981.545,00
BAS 6	939012	UROCADIZ IPS LTDA	7.208.577,00	26.929.231,00	0,00	0,00	34.137.808,00
BAS 16	939012	ESE HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO	275.860,00	0,00	0,00	0,00	275.860,00
BAS 16	939012	ESE HOSPITAL DE YOPAL	746.888,00	0,00	0,00	0,00	746.888,00
BAS 16	939012	SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA	35.800,00	0,00	0,00	0,00	35.800,00
BAS 18	939012	RADIO SALUD IMAGENES DIAGNOSTICAS	0,00	606.795,00	0,00	0,00	606.795,00
BAS 18	939012	CENTRO MEDICO BIOANALISIS	231.090,00	2.280.000,00	0,00	0,00	2.511.090,00
BAS 18	939012	VESSANCE BETANCOURT FRANCISCO	20.900,00	0,00	0,00	0,00	20.900,00
BAS 18	939012	ESE SAN VICENTE DE ARAUCA	8.981.828,00	0,00	0,00	0,00	8.981.828,00
BAS 18	939012	ESE SARRE EMRESA SOCIAL DEL ESTADO	4.518.227,00	0,00	0,00	0,00	4.518.227,00
BAS 18	939012	E.S.E DPTAL MORENO Y CLAVIJO	4.935.874,00	0,00	0,00	0,00	4.935.874,00
BAS 18	939012	MEDITEC	1.963.335,00	0,00	0,00	0,00	1.963.335,00
BAS 18	939012	FUNDACION AMIGOS CORAZON DE JESUS	8.728.750,00	0,00	0,00	0,00	8.728.750,00
BAS 28	939012	HOSPITAL DPTAL SAN JUAN DE DIOS	889.970,00	0,00	0,00	0,00	889.970,00
BAS 28	939012	ESE, UBA, NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	3.048.375,00	0,00	0,00	0,00	3.048.375,00
BAS 28	939012	ESE. HOSP. DPTAL. MANUEL ELKIN PATARROYO	5.150,00	0,00	0,00	0,00	5.150,00
HOMIO	939012	E.S.E HOSPITAL DE GUAMAL	442.312,00	0,00	0,00	0,00	442.312,00
HOMIO	939012	E.S.E MUNICIPIO DE VILLAVICENC	183.900,00	0,00	0,00	0,00	183.900,00
HOMIO	939012	INVERSIONES CLINICA META	4.591.913,00	0,00	0,00	0,00	4.591.913,00
HOMIO	939012	E.S.E HOSPITAL DE VICIO	198.605,00	0,00	0,00	0,00	198.605,00
HOMIO	939012	E.S.E HOSPITAL NTRA SRA PILAR	148.580,00	0,00	0,00	0,00	148.580,00
HOMIO	939012	E.S.E HOSPITAL DE CUBARRAL	76.000,00	0,00	0,00	0,00	76.000,00
HOMIO	939012	E.S.E HOSPITAL DE PUERTO RICO	67.400,00	0,00	0,00	0,00	67.400,00
HOMIO	939012	E.S.E HOSPITAL EL DORADO	594.395,00	0,00	0,00	0,00	594.395,00
HOMIO	939012	CLINICA UNIVER COOPERATIVA	376.059,00	0,00	0,00	0,00	376.059,00
HOMIO	939012	CENTRO HOSPITALARIO DELMETA	25.067.331,00	0,00	0,00	0,00	25.067.331,00
HOMIR	939012	CLINICA CHICAMOCCHA	120.502.766,00	12.833.699,00	0,00	0,00	133.336.465,00
HOMIR	939012	CLINICA DE URGENCIAS DE BUCARAMANGA	6.838.540,00	0,00	0,00	0,00	6.838.540,00
HOMIR	939012	CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS	967.502,00	0,00	0,00	0,00	967.502,00
HOMIR	939012	CONSORCIO LILIA SANCHEZ / FUNDUAQUE	124.000,00	0,00	0,00	0,00	124.000,00
HOMIR	939012	COOPERATIVA MULTIATIVA DE SERVICIOS INTE	74.919,00	0,00	0,00	0,00	74.919,00
HOMIR	939012	E.S.E HOSPITAL EL CARMEN	31.575,00	0,00	0,00	0,00	31.575,00
HOMIR	939012	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA	103.000,00	0,00	0,00	0,00	103.000,00
HOMIR	939012	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	58.200,00	0,00	0,00	0,00	58.200,00
HOMIR	939012	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	34.311.169,00	7.212.694,00	0,00	0,00	41.523.863,00
HOMIR	939012	ESE HOSPITAL DE SAN GIL	1.726.725,00	0,00	0,00	0,00	1.726.725,00
HOMIR	939012	ESE HOSPITAL LOCAL SAN PABLO	864.700,00	0,00	0,00	0,00	864.700,00
HOMIR	939012	ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO	164.000,00	0,00	0,00	0,00	164.000,00
HOMIR	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	380.375,00	0,00	0,00	0,00	380.375,00
HOMIR	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ	1.336.200,00	0,00	0,00	0,00	1.336.200,00
HOMIR	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE	896.300,00	0,00	0,00	0,00	896.300,00
HOMIR	939012	ESE. HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	23.500,00	0,00	0,00	0,00	23.500,00
HOMIR	939012	ESE. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	7.966.615,00	33.300,00	0,00	0,00	7.999.915,00
HOMIR	939012	FORPRESALUD E.U	496.756,00	0,00	0,00	0,00	496.756,00
HOMIR	939012	FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	912.900,00	0,00	0,00	0,00	912.900,00
HOMIR	939012	FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER - F	54.455.312,00	0,00	0,00	0,00	54.455.312,00
HOMIR	939012	HIGUERA ESCALANTE	318.823,00	0,00	0,00	0,00	318.823,00
HOMIR	939012	HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO	23.000,00	0,00	0,00	0,00	23.000,00
HOMIR	939012	HOSPITAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE	4.586.151,00	8.321.847,00	0,00	0,00	12.907.998,00
HOMIR	939012	HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ E	57.460,00	0,00	0,00	0,00	57.460,00
HOMIR	939012	HOSPITAL LOCAL LAZARO ALFONSO HERNANDEZ	104.800,00	0,00	0,00	0,00	104.800,00
HOMIR	939012	HOSPITAL OLAYA HERRERA	26.000,00	0,00	0,00	0,00	26.000,00
HOMIR	939012	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	23.500,00	0,00	0,00	0,00	23.500,00
HOMIR	939012	INSTITUTO NEUMOLOGICO DEL ORIENTE S.A	220.200,00	0,00	0,00	0,00	220.200,00
HOMIR	939012	IPS BEST HOME CARE SAS	138.800,00	0,00	0,00	0,00	138.800,00
HOMIR	939012	LINDE COLOMBIA S.A.	1.964.850,00	0,00	0,00	0,00	1.964.850,00
HOMIR	939012	LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE	0,00	673.488,00	0,00	0,00	673.488,00
HOMIR	939012	MEDICAL ARMONY IPS LTDA	17.940,00	0,00	0,00	0,00	17.940,00
HOMIR	939012	PALLANA CENTRO TERAPEUTICO	20.240.500,00	0,00	0,00	0,00	20.240.500,00
HOMIR	939012	SANATORIO DE CONTRATACION ESE	524.000,00	0,00	0,00	0,00	524.000,00
HOMIR	939012	UNIDAD CLINICA LA MAGDALENA SAS	421.500,00	0,00	0,00	0,00	421.500,00
HOMIR	939012	UNIDAD CLINICA SAN NICOLAS LTDA.	51.080.424,00	4.504.310,80	0,00	0,00	55.584.734,80
HOMIR	939012	UNIDAD DE DIAGNOSTICO CLINICO ESPECIALIZAD	42.524,00	0,00	0,00	0,00	42.524,00
HOMME	939012	HOS. MARCO FIDEL SUAREZ BELLO	0,00	0,00	64.176,00	0,00	64.176,00
HOMME	939012	HOS. GUILLERMO GAVIRIA CORREA	0,00	25.700,00	0,00	0,00	25.700,00
HOMME	939012	ESE METROSALUD	0,00	15.600,00	0,00	0,00	15.600,00
HOMME	939012	HOS. SAN FRANCISCO DE ASIS	0,00	2.160,00	0,00	0,00	2.160,00
HOMME	939012	HOS. SAN ISIDRO GIRALDO	0,00	276.015,00	0,00	0,00	276.015,00
HOMME	939012	HOSPITAL EN CASA	0,00	27.620.811,00	0,00	0,00	27.620.811,00
HOMME	939012	IPS UNIVERSITARIA	0,00	15.560.351,00	0,00	0,00	15.560.351,00
HOMME	939012	COLOMBIA SALUDABLE	0,00	218.880,00	0,00	0,00	218.880,00
HOMME	939012	GRUPO ONCOLOGICO INTERNACIONAL	0,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
HOMME	939012	HOS. LOCAL ISMAEL ROLDAN VAL	0,00	1.464.900,00	0,00	0,00	1.464.900,00
HOMME	939012	FUNDACION HOS.SAN VICENTE PAUL	0,00	178.820,00	0,00	0,00	178.820,00
HOMME	939012	HOS. SANTA ISABEL GOMEZ PLATA	0,00	48.600,00	0,00	0,00	48.600,00

HOMME	939012	ESE HOS LA MARIA MEDELLIN	0,00	555.520,00	0,00	0,00	555.520,00
HOMME	939012	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA	0,00	10.414,00	0,00	0,00	10.414,00
HOMME	939012	CLINICA OFTALMOLOGICA DE ANTIO	0,00	162.015,00	0,00	0,00	162.015,00
HOMME	939012	SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A	0,00	299.600,00	0,00	0,00	299.600,00
HOMME	939012	HOS. SANTA LUCIA FREDONIA	0,00	99.700,00	0,00	0,00	99.700,00
HOMME	939012	HOS. SAN JUAN DE DIOS ABEJORRA	0,00	25.700,00	0,00	0,00	25.700,00
HOMME	939012	HOS. SAN RAFAEL JERICO	0,00	954.178,00	0,00	0,00	954.178,00
HOMME	939012	HOS. SAN RAFAEL DE ANDES	0,00	765.866,00	0,00	0,00	765.866,00
HOMME	939012	HOS. SAN JUAN DE DIOS VALPARAI	0,00	190.141,00	0,00	0,00	190.141,00
HOMME	939012	HOS. IVAN RESTREPO GOMEZ URRAO	0,00	109.500,00	0,00	0,00	109.500,00
HOMME	939012	FUNDACION INST NEUROLOGICO COL	0,00	10.352,00	0,00	0,00	10.352,00
HOMME	939012	HOS. SAN JOAQUIN DE NARINO	0,00	379.418,00	0,00	0,00	379.418,00
HOMME	939012	HOS. LA INMACULADA GUATAPE	0,00	220.991,00	0,00	0,00	220.991,00
HOMME	939012	HOS. SAN RAFAEL DE SAN LUIS	0,00	1.422.321,00	0,00	0,00	1.422.321,00
HOMME	939012	HOS. SAN JUAN DE DIOS STA FE	0,00	131.150,00	0,00	0,00	131.150,00
HOMME	939012	HOS. SAN FCO ASIS QUIBDO	0,00	11.189.281,00	0,00	0,00	11.189.281,00
HOMME	939012	HOS. SAN ROQUE CARMEN DE ATRAT	0,00	448.699,00	0,00	0,00	448.699,00
HOMME	939012	HOS. SAN JUAN DE DIOS VALDIVIA	0,00	24.600,00	0,00	0,00	24.600,00
HOMME	939012	UNIDAD DE SALUD SANTA MONICA	0,00	63.000,00	0,00	0,00	63.000,00
HOMME	939012	CLINICA OCCIDENTE DE OTORRINOL	159.500,00	0,00	0,00	0,00	159.500,00
HOMME	939012	HOS. SAGRADO CORAZON BRICENO	1.320.984,00	0,00	0,00	0,00	1.320.984,00
HOMME	939012	ESE METROSALUD	43.900,00	0,00	0,00	0,00	43.900,00
HOMME	939012	HOS. SAN FRANCISCO DE ASIS	78.617,00	0,00	0,00	0,00	78.617,00
HOMME	939012	CLINICA ANTIOQUIA S.A	3.738.712,00	0,00	0,00	0,00	3.738.712,00
HOMME	939012	IPS UNIVERSITARIA	236.812.502,00	0,00	0,00	0,00	236.812.502,00
HOMME	939012	FUNDACION SINDROME DE DOWN	412.000,00	0,00	0,00	0,00	412.000,00
HOMME	939012	COLOMBIA SALUDABLE	197.640,00	0,00	0,00	0,00	197.640,00
HOMME	939012	GRUPO ONCOLOGICO INTERNACIONAL	384.617,00	0,00	0,00	0,00	384.617,00
HOMME	939012	SERVISUS S.A	11.875.480,00	0,00	0,00	0,00	11.875.480,00
HOMME	939012	OXIVITAL S.A	991.891,00	0,00	0,00	0,00	991.891,00
HOMME	939012	CENTRO CARDIOVASCULAR COLOMBIA	3.164.056,00	0,00	0,00	0,00	3.164.056,00
HOMME	939012	HOS. LOCAL ISMAEL ROLDAN VAL	606.800,00	0,00	0,00	0,00	606.800,00
HOMME	939012	UNISANAR IPS	294.780,00	0,00	0,00	0,00	294.780,00
HOMME	939012	HERMANAS HOSPITALARIAS	11.156.663,00	0,00	0,00	0,00	11.156.663,00
HOMME	939012	FUNDACION HOS. SAN VICENTE PAUL	77.014.965,00	0,00	0,00	0,00	77.014.965,00
HOMME	939012	HOS. PABLO TOBON URIBE	162.586.800,00	0,00	0,00	0,00	162.586.800,00
HOMME	939012	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVAR	35.378.392,00	0,00	0,00	0,00	35.378.392,00
HOMME	939012	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN	9.576.923,00	0,00	0,00	0,00	9.576.923,00
HOMME	939012	HOS. FRANCISCO ELADIA BARRERA	83.547,00	0,00	0,00	0,00	83.547,00
HOMME	939012	CLINICA SAN JUAN DE DIOS CEJA	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
HOMME	939012	COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICA	190.250,00	0,00	0,00	0,00	190.250,00
HOMME	939012	HOS. MANUEL URIBE ANGEL ENVIG	143.750,00	0,00	0,00	0,00	143.750,00
HOMME	939012	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA	778.107,00	0,00	0,00	0,00	778.107,00
HOMME	939012	HOS. MARIA ANTONIO TORO ELEJAL	84.955,00	0,00	0,00	0,00	84.955,00
HOMME	939012	HOS. SAN VICENTE DE PAUL CALDA	782.850,00	0,00	0,00	0,00	782.850,00
HOMME	939012	HOS. LA MERCED CIUDAD BOLIVAR	772.000,00	0,00	0,00	0,00	772.000,00
HOMME	939012	HOS. SAN JUAN DE DIOS RIONEGRO	1.094.700,00	0,00	0,00	0,00	1.094.700,00
HOMME	939012	CLINICA OFTALMOLOGICA DE ANTIO	5.049.095,00	0,00	0,00	0,00	5.049.095,00
HOMME	939012	HOS. SAN JUAN DE DIOS SANTUARI	1.209.717,00	0,00	0,00	0,00	1.209.717,00
HOMME	939012	HOS. SAN JUAN DE DIOS TITIRIBI	149.500,00	0,00	0,00	0,00	149.500,00
HOMME	939012	HOS. SAN RAFAEL VENEZIA	28.500,00	0,00	0,00	0,00	28.500,00
HOMME	939012	HOS. SAN JUAN DE DIOS ABEJORRA	51.000,00	0,00	0,00	0,00	51.000,00
HOMME	939012	HOS. SAN JUAN DE DIOS MARINILL	1.241.964,00	0,00	0,00	0,00	1.241.964,00
HOMME	939012	HOS. DE LA CEJA	7.680,00	0,00	0,00	0,00	7.680,00
HOMME	939012	HOS. SAN RAFAEL DE ANDES	1.172.300,00	0,00	0,00	0,00	1.172.300,00
HOMME	939012	HOS. SAN JUAN DE DIOS TANGO	47.800,00	0,00	0,00	0,00	47.800,00
HOMME	939012	HOS. SAN JUAN DE DIOS TAMESIS	95.850,00	0,00	0,00	0,00	95.850,00
HOMME	939012	HOS. IVAN RESTREPO GOMEZ URRAO	186.030,00	0,00	0,00	0,00	186.030,00
HOMME	939012	HOS. SAN JUAN DE DIOS COCORNA	66.625,00	0,00	0,00	0,00	66.625,00
HOMME	939012	FUNDACION INST NEUROLOGICO COL	6.907.876,00	0,00	0,00	0,00	6.907.876,00
HOMME	939012	HOS. SAN RAFAEL DE YOLOMBO	174.800,00	0,00	0,00	0,00	174.800,00
HOMME	939012	HOS. SAN JOAQUIN DE NARINO	95.871,00	0,00	0,00	0,00	95.871,00
HOMME	939012	HOS. NTRA SRA DE GUADALUPE	39.800,00	0,00	0,00	0,00	39.800,00
HOMME	939012	HOS. SAN JUAN DE DIOS YARUMAL	673.942,00	0,00	0,00	0,00	673.942,00
HOMME	939012	HOS. LA INMACULADA GUATAPE	392.010,00	0,00	0,00	0,00	392.010,00
HOMME	939012	HOS. SAN JULIAN ARGELIA	1.529.621,96	0,00	0,00	0,00	1.529.621,96
HOMME	939012	HOS. SAN RAFAEL DE SAN LUIS	7.275,00	0,00	0,00	0,00	7.275,00
HOMME	939012	HOS. EL CARMEN	318.610,00	0,00	0,00	0,00	318.610,00
HOMME	939012	HOS. HORACIO MUNOZ SUESCUN	9.200,00	0,00	0,00	0,00	9.200,00
HOMME	939012	HOS. SAN JUAN DE DIOS STA FE	7.927.183,00	0,00	0,00	0,00	7.927.183,00
HOMME	939012	CENTRO DE INV.MEDICAS DE ANTIO	656.492,00	0,00	0,00	0,00	656.492,00
HOMME	939012	ESE HOS SAN ANTONIO TARAZA	196.200,00	0,00	0,00	0,00	196.200,00
HOMME	939012	HOS. LA SAGRADA FLIA CAMPAMENT	54.400,00	0,00	0,00	0,00	54.400,00
HOMME	939012	HOS. MARCO FIDEL SUAREZ BELLO	2.394.943,00	0,00	0,00	0,00	2.394.943,00
HOMME	939012	HOS. SAN FCO ASIS QUIBDO	23.763.046,00	0,00	0,00	0,00	23.763.046,00
HOMME	939012	HOS. SAN JUAN DE DIOS VALDIVIA	55.430,00	0,00	0,00	0,00	55.430,00
HOMME	939012	HOS. SAN VICENTE DE PAUL RIONE	251.925,00	0,00	0,00	0,00	251.925,00
HOMME	939012	VASCUMEDICAL IMAGENES S.A.S	155.800,00	0,00	0,00	0,00	155.800,00
HOMME	939012	UNIDAD DE SALUD SANTA MONICA	31.487,00	0,00	0,00	0,00	31.487,00
HOMME	939012	FUNDACION CLINICA DEL NORTE	5.026.730,00	0,00	0,00	0,00	5.026.730,00
HOMME	939012	UNIDAD DE CUIDADOS CRITICOS DE	1.111.050,00	0,00	0,00	0,00	1.111.050,00
HOMME	939012	HEMO PACIFICO SAS	212.900,00	0,00	0,00	0,00	212.900,00
BAS 02	939012	CLINICA HEMATOLOGICA BONADONA PREVENIR	15.086.488,00	0,00	0,00	0,00	15.086.488,00
BAS 02	939012	CONGREGACION DE HERMANAS FRANCISCANAS	2.055.010,00	121.500,00	0,00	0,00	2.176.510,00
BAS 02	939012	ESE HOSP UNIVERSITARIO CARI	0,00	861.655,00	0,00	0,00	861.655,00
BAS 02	939012	FUNDACION CENTRO MEDICO DEL NORTE	759.908,00	0,00	0,00	0,00	759.908,00
BAS 02	939012	ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE	8.317.239,00	49.619,00	0,00	0,00	8.366.858,00
BAS 02	939012	ESE HOSP UNIVERSITARIO DEL CARIBE	861.655,00	0,00	0,00	0,00	861.655,00
BAS 02	939012	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	316.880,00	0,00	0,00	0,00	316.880,00
BAS 02	939012	UTC UCI DE LA SABANA	532.484,00	0,00	0,00	0,00	532.484,00

BAS 02	939012	CLINICA LA VICTORIA	13.436.935,00	0,00	0,00	0,00	13.436.935,00
BAS 02	939012	ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON	54.500,00	0,00	0,00	0,00	54.500,00
BAS 02	939012	ESE HOSPITAL DIVINA MISERICORDIA	4.502.872,00	0,00	0,00	0,00	4.502.872,00
BAS 02	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	10.948,00	0,00	0,00	0,00	10.948,00
BAS 02	939012	ESE HOSPITAL DE LURUACO	142.113,00	0,00	0,00	0,00	142.113,00
BAS 02	939012	FUNDACION CAMPBELL	3.890.850,00	0,00	0,00	0,00	3.890.850,00
BAS 02	939012	IPS UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	341.425,00	0,00	0,00	0,00	341.425,00
BAS 02	939012	UNION TEMPORAL ORGANIZACION MEDICA LA MIS	183.747,00	0,00	0,00	0,00	183.747,00
BAS 17	939012	CLINICA URABA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BAS 17	939012	CLINICA CHINITA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BAS 17	939012	ASISTENCIA LOGISTICA HOSPITALARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BAS 17	939012	CLINICA ZONA FRANCA PANAMERICANA	18.622.155,00	81.000,00	0,00	0,00	18.703.155,00
BAS 17	939012	ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BAS 17	939012	ESE HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMENEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BAS 17	939012	ESE HOSPITAL LA ANUNCIACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BAS 17	939012	ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BAS 17	939012	ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BAS 17	939012	FUNDACION ROMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BAS 17	939012	FUNIPAS	1.110.000,00	0,00	0,00	0,00	1.110.000,00
BAS 17	939012	IPS UNIVERSITARIA	4.129.906,00	0,00	0,00	0,00	4.129.906,00
BAS 17	939012	OFTALMOSERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BAS 17	939012	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BAS 17	939012	URAMEDICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BAS 17	939012	UNLAB	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BAS 17	939012	INTISALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BAS 22	939012	HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	0,00	0,00	0,00	0,00	6.607.500,00
BAS 22	939012	HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	0,00	0,00	0,00	0,00	151.300,00
BAS 22	939012	HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	0,00	0,00	0,00	0,00	25.750,00
BAS 22	939012	HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	0,00	0,00	0,00	0,00	3.100,00
BAS 22	939012	HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	0,00	0,00	0,00	0,00	46.400,00
BAS 22	939012	HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	0,00	0,00	0,00	0,00	86.300,00
BAS 22	939012	HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	0,00	0,00	0,00	0,00	36.100,00
BAS 22	939012	RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL	0,00	0,00	0,00	0,00	1.260.000,00
BAS 22	939012	RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL	0,00	0,00	0,00	0,00	10.200,00
BAS 22	939012	RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL	0,00	0,00	0,00	0,00	6.800,00
BAS 22	939012	RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL	0,00	0,00	0,00	0,00	10.200,00
BAS 22	939012	RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL	0,00	0,00	0,00	0,00	13.600,00
BAS 22	939012	RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL	0,00	0,00	0,00	0,00	6.800,00
BAS 22	939012	RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL	0,00	0,00	0,00	0,00	580.000,00
BAS 22	939012	RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL	0,00	0,00	0,00	0,00	10.200,00
BAS 22	939012	RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL	0,00	0,00	0,00	0,00	6.800,00
BAS 22	939012	RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL	0,00	0,00	0,00	0,00	3.400,00
BAS 22	939012	RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL	0,00	0,00	0,00	0,00	13.600,00
BAS 22	939012	RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL	0,00	0,00	0,00	0,00	13.600,00
BAS 22	939012	RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL	0,00	0,00	0,00	0,00	10.200,00
BAS 22	939012	RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL	0,00	0,00	0,00	0,00	6.800,00
BAS 22	939012	RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL	0,00	0,00	0,00	0,00	10.200,00
BAS 22	939012	RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL	0,00	0,00	0,00	0,00	13.600,00
BAS 22	939012	RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL	0,00	0,00	0,00	0,00	13.600,00
BAS 22	939012	RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL	0,00	0,00	0,00	0,00	10.200,00
BAS 22	939012	RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL	0,00	0,00	0,00	0,00	6.800,00
BAS 22	939012	RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL	0,00	0,00	0,00	0,00	10.200,00
BAS 22	939012	RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL	0,00	0,00	0,00	0,00	13.600,00
BAS 22	939012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA	0,00	0,00	0,00	0,00	10.200,00
BAS 22	939012	ESE SOLUCION SALUD META	0,00	0,00	0,00	0,00	103.672,00
BAS 22	939012	ESE SOLUCION SALUD META	0,00	0,00	0,00	0,00	57.500,00
BAS 22	939012	HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	54.900,00	0,00	0,00	0,00	367.800,00
BAS 22	939012	HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	80.000,00	0,00	0,00	0,00	54.900,00
BAS 22	939012	HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	6.038.600,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00
BAS 22	939012	HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	7.484.600,00	0,00	0,00	0,00	6.038.600,00
BAS 23	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE I	378.900,00	0,00	0,00	0,00	7.484.600,00
BAS 23	939012	ESE HOSPITAL LORENCITA VILLEGAS	45.300,00	0,00	0,00	0,00	378.900,00
BAS 23	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL	2.022.789,00	0,00	0,00	0,00	45.300,00
BAS 23	939012	SALUDCOOP CLINICA LOS ANDES	2.856.200,00	0,00	0,00	0,00	2.022.789,00
BAS 23	939012	ESE CTRO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	658.500,00	0,00	0,00	0,00	2.856.200,00
BAS 23	939012	ESE HOSPITAL RICAURTE	95.763,00	0,00	0,00	0,00	658.500,00
BAS 23	939012	ESE CENTRO DE SALUD MALLAMA	1.909.440,00	0,00	0,00	0,00	95.763,00
BAS 23	939012	ESE CENTRO HOSPITAL LA FLORIDA	491.400,00	0,00	0,00	0,00	1.909.440,00
BAS 23	939012	ESE PASTO SALUD	708.400,00	0,00	0,00	0,00	491.400,00
BAS 23	939012	IPS MUNICIPAL DE IPIALES ESE	188.360,00	0,00	0,00	0,00	708.400,00
BAS 26	939012	FUNDACION CLINICA LETICIA	0,00	7.701.725,00	0,00	0,00	188.360,00
BAS 26	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA E.S.E	13.674.466,00	1.201.565,00	0,00	0,00	7.701.725,00
BAS 27	939012	CLINICA DE LA AMAZONIA IPS	0,00	48.925,00	0,00	0,00	13.674.466,00
BAS 27	939012	ESE HOSP SAN GABRIEL ARCANGEL	0,00	563.400,00	0,00	0,00	48.925,00
BAS 27	939012	ESE HOSP JOSE MARIA HERNANDEZ	0,00	131.400,00	0,00	0,00	563.400,00
BAS 27	939012	CLINICA DE LA AMAZONIA IPS	0,00	175.185,00	0,00	0,00	131.400,00
BAS 27	939012	ESE HOSPITAL POPAYAN	0,00	8.350,00	0,00	0,00	175.185,00
BAS 27	939012	NOVADEN ODONTOLOGIA ESPECIALIZ	0,00	0,00	0,00	0,00	8.350,00
BAS 27	939012	UNIMEDICAL DEL SUR S.A.S	0,00	1.035.048,00	0,00	0,00	0,00
BAS 27	939012	ESE HOSP LOCAL DE PUERTO ASIS	39.342.217,00	0,00	0,00	0,00	1.035.048,00
BAS 27	939012	ESE HOSP ORITO	195.600,00	0,00	0,00	0,00	39.342.217,00
BAS 27	939012	DIAGNOSTICOS E.U	249.100,00	0,00	0,00	0,00	195.600,00
BAS 27	939012	ESE HOSP DEPARTAMENTAL NARINO	441.500,00	0,00	0,00	0,00	249.100,00
BAS 27	939012	ESE HOSP JOSE MARIA HERNANDEZ	93.900,00	0,00	0,00	0,00	441.500,00
BAS 27	939012	CENDIDTER LTDA	712.096,00	0,00	0,00	0,00	93.900,00
BAS 27	939012	UNIMEDICAL DEL SUR S.A.S	29.920,00	0,00	0,00	0,00	712.096,00
BAS 30	939012	ESE HOSPITAL U.ERASMO MEOZ	0,00	0,00	71.511.399,00	0,00	29.920,00
BAS 30	939012	CLINICA SAN JOSE S.A	0,00	5.817.144,00	0,00	0,00	71.511.399,00
BAS 30	939012	CLINICA SANTA ANA S.A	0,00	6.432.362,00	0,00	0,00	5.817.144,00
BAS 30	939012	CLINICA OFTALMOLOGICA PEWARAND	0,00	420.082,00	0,00	0,00	6.432.362,00
BAS 30	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE	0,00	98.249,00	0,00	0,00	420.082,00

BAS 30	939012	ESE HOSPITAL EMIRO CAJIZARES	0,00	209.800,00	0,00	0,00	209.800,00
BAS 30	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	0,00	2.149.200,00	0,00	0,00	2.149.200,00
BAS 30	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL SURORIEN	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
BAS 30	939012	UNIDAD HEMATOLOGICA ESPECIALIZ	0,00	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00
BAS 30	939012	VITAL MEDICAL CARE SAS	0,00	1.130.908,00	0,00	0,00	1.130.908,00
BAS 30	939012	CEDMI CENTRO DE DIAG.MATER INF	849.500,00	0,00	0,00	0,00	849.500,00
BAS 30	939012	CENTRO ECO/RADIO/AGNOSTIC SAS	297.680,00	0,00	0,00	0,00	297.680,00
BAS 30	939012	CLIN Y DROG NSTR SRA DE TORCO	265.635,00	0,00	0,00	0,00	265.635,00
BAS 30	939012	CLINICA SAN JOSE S.A	94.729.688,00	0,00	0,00	0,00	94.729.688,00
BAS 30	939012	CLINICA SANTA ANA S.A	1.111.930,00	0,00	0,00	0,00	1.111.930,00
BAS 30	939012	CLINICA NEUMOLOGICA Y DEL SUE;	70.166,00	0,00	0,00	0,00	70.166,00
BAS 30	939012	CLINICA MEDICAL DUARTE	29.700,00	0,00	0,00	0,00	29.700,00
BAS 30	939012	CLINICA OFTALMOLOGICA PEWARAND	110.003,00	0,00	0,00	0,00	110.003,00
BAS 30	939012	DUMIAN MEDICAL SAS	33.262.960,00	0,00	0,00	0,00	33.262.960,00
BAS 30	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL CENTRO	1.062.700,00	0,00	0,00	0,00	1.062.700,00
BAS 30	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE	485.028,00	0,00	0,00	0,00	485.028,00
BAS 30	939012	ESE HOSPITAL EMIRO CAJIZARES	11.615.951,00	0,00	0,00	0,00	11.615.951,00
BAS 30	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL SURORIEN	31.300,00	0,00	0,00	0,00	31.300,00
BAS 30	939012	ESE HOSPITAL JUAN LUIS LONDOYO	1.509.995,00	0,00	0,00	0,00	1.509.995,00
BAS 30	939012	ESE HOSPITAL REG NOROCCIDENTAL	79.800,00	0,00	0,00	0,00	79.800,00
BAS 30	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	85.100,00	0,00	0,00	0,00	85.100,00
BAS 30	939012	ESE HOSPITAL ISABEL CELIS YAYE	194.200,00	0,00	0,00	0,00	194.200,00
BAS 30	939012	ESE HOSPITAL LOCAL/LOSPATIOS	41.100,00	0,00	0,00	0,00	41.100,00
BAS 30	939012	SOLUCIONES INTEG EN SAL SAS/SO	4.800,00	0,00	0,00	0,00	4.800,00
BAS 30	939012	U.T CLIN MEDICAL D.DUMIAN DOS	18.839.037,00	0,00	0,00	0,00	18.839.037,00
BAS 30	939012	UNIDAD HEMATOLOGICA ESPECIALIZ	8.181,00	0,00	0,00	0,00	8.181,00
BAS 30	939012	VITAL MEDICAL CARE SAS	10.577.694,00	0,00	0,00	0,00	10.577.694,00
HOSMIRT	939012	UNIDAD DE SALUD FISICA CORPORAL E.U.	126.000,00	0,00	0,00	0,00	126.000,00
HOSMIRT	939012	AMI PALLIUM COLOMBIA S.A.S	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HOSMIRT	939012	CLINICA NUESTRA SRA DE BELEN	20.389.499,00	2.894.057,00	0,00	0,00	23.283.556,00
HOSMIRT	939012	MEDICOS ASOCIADOS S.A.	74.668.179,00	747.600,00	0,00	0,00	75.415.779,00
HOSMIRT	939012	SANATORIO DE AGUA DE DIOS ESE	209.200,00	0,00	0,00	0,00	209.200,00
HOSMIRT	939012	HOSP. SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	896.152,00	0,00	0,00	0,00	896.152,00
HOSMIRT	939012	HOSP. FEDERICO ARBELAEZ E.S.E.	0,00	443.730,00	0,00	0,00	443.730,00
HOSMIRT	939012	CENTRAL DE URG LOUIS PASTEUR	999.264,00	0,00	0,00	0,00	999.264,00
HOSMIRT	939012	HOSP.UNIV SAMARITANA E.S.E.	2.156.210,00	0,00	0,00	0,00	2.156.210,00
HOSMIRT	939012	DUMIAN MEDICAL S.A.S.	27.303.812,00	0,00	0,00	0,00	27.303.812,00
HOSMIRT	939012	CLINICA DE ESPECIALISTAS GDOT	319.700,00	0,00	0,00	0,00	319.700,00
HOSMIRT	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL FUSA ESE	4.607.771,00	0,00	0,00	0,00	4.607.771,00
HOSMIRT	939012	HOSP. MARCO FELIPE AFANADOR E.S.E.	2.949.146,00	0,00	0,00	0,00	2.949.146,00
HOSMIRT	939012	HOSP. NUESTRA SENORA DEL CARMEN	429.500,00	0,00	0,00	0,00	429.500,00
HOSMIRT	939012	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E.	200.600,00	0,00	0,00	0,00	200.600,00
HOSMIRT	939012	MULTIASISTIR E.A.T	28.875.070,00	0,00	0,00	0,00	28.875.070,00
HOSMIRT	939012	GRUPO CALIDAD LIDERAZGO Y DESARROLLO G	15.682.760,00	0,00	0,00	0,00	15.682.760,00
HOMRO	939012	CAJA DE COMP. FAMILIAR VALLE	0,00	12.128.370,00	0,00	0,00	12.128.370,00
HOMRO	939012	CENTRO MEDICO COSMITET LTDA	0,00	26.714.370,56	0,00	0,00	26.714.370,56
HOMRO	939012	ENFERMERAS SERVICIOS INTEGRALE	0,00	3.748.000,00	0,00	0,00	3.748.000,00
HOMRO	939012	FUNDACION VALLE DEL LILI	0,00	2.812.278,00	0,00	0,00	2.812.278,00
HOMRO	939012	ONCOLOGOS ASOCIADOS DE IMBANAC	0,00	636.405,00	0,00	0,00	636.405,00
HOMRO	939012	VALENCIA RUIZ NYDIA ELENA	0,00	5.467.440,00	0,00	0,00	5.467.440,00
HOMRO	939012	A SANCHEZ RADIOLOGOS SAS	1.228.294,00	0,00	0,00	0,00	1.228.294,00
HOMRO	939012	CAINAR SUMINISTROS ORTOPEDICOS	1.989.839,00	0,00	0,00	0,00	1.989.839,00
HOMRO	939012	CAJA DE COMP. FAMILIAR VALLE	36.451.658,00	0,00	0,00	0,00	36.451.658,00
HOMRO	939012	CENTRO MEDICO COSMITET LTDA	210.441,00	0,00	0,00	0,00	210.441,00
HOMRO	939012	CENTRO MEDICO IMBANACO CALI SA	235.400,00	0,00	0,00	0,00	235.400,00
HOMRO	939012	CENTRO DE NEURO. APAES SAS	5.735.500,00	0,00	0,00	0,00	5.735.500,00
HOMRO	939012	CENTRO NEURO. SURGIR LTDA	2.516.580,00	0,00	0,00	0,00	2.516.580,00
HOMRO	939012	CINICA VERSALLES	106.239,00	0,00	0,00	0,00	106.239,00
HOMRO	939012	CLINICA SAN FRANCISCO SA	5.771.783,00	0,00	0,00	0,00	5.771.783,00
HOMRO	939012	CLINICA BASILIA SA	8.506.394,00	0,00	0,00	0,00	8.506.394,00
HOMRO	939012	CLINICA DE OCCIDENTE SA	37.700,00	0,00	0,00	0,00	37.700,00
HOMRO	939012	CLINICA COLOMBIA	53.043.707,00	0,00	0,00	0,00	53.043.707,00
HOMRO	939012	CLINICA GUADALAJARA DE BUGA SA	1.180.100,00	0,00	0,00	0,00	1.180.100,00
HOMRO	939012	DUMIAN MEDICAL SAS	23.300.061,00	0,00	0,00	0,00	23.300.061,00
HOMRO	939012	ENFERMERAS SERVICIOS INTEGRALE	18.696.000,00	0,00	0,00	0,00	18.696.000,00
HOMRO	939012	ESE HOSPITAL RAUL OREJUELA	20.322.650,00	0,00	0,00	0,00	20.322.650,00
HOMRO	939012	ESE HOSPITAL DPTAL CENTENARIO	195.500,00	0,00	0,00	0,00	195.500,00
HOMRO	939012	ESE HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS	689.400,00	0,00	0,00	0,00	689.400,00
HOMRO	939012	ESE HOSPITAL LOCAL MATERNO	19.200,00	0,00	0,00	0,00	19.200,00
HOMRO	939012	ESE HOSPITAL SAN ROQUE GUACARI	23.962,50	0,00	0,00	0,00	23.962,50
HOMRO	939012	ESE HOSPITAL FCO DE PAULA SANT	181.100,00	0,00	0,00	0,00	181.100,00
HOMRO	939012	ESE HOSPITAL DPTAL SAN RAFAEL	1.900.810,00	0,00	0,00	0,00	1.900.810,00
HOMRO	939012	ESE HOSPITAL KENNEDY	19.100,00	0,00	0,00	0,00	19.100,00
HOMRO	939012	ESE NORTE 1 BUENOS AIRES SUARE	1.115.040,00	0,00	0,00	0,00	1.115.040,00
HOMRO	939012	ESE NORTE 3 PUERTO TEJADA	12.200,00	0,00	0,00	0,00	12.200,00
HOMRO	939012	FUN CLINICA INFATIL CLUB NOEL	3.963.050,00	0,00	0,00	0,00	3.963.050,00
HOMRO	939012	FUN HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	30.821.789,00	0,00	0,00	0,00	30.821.789,00
HOMRO	939012	FUND. ESPECIALIZADA DESARROLLO	1.980.000,00	0,00	0,00	0,00	1.980.000,00
HOMRO	939012	FUNDACION SALUD HOMBRE	113.500,00	0,00	0,00	0,00	113.500,00
HOMRO	939012	FUNDACION VALLE DEL LILI	161.978.738,00	0,00	0,00	0,00	161.978.738,00
HOMRO	939012	HOSP UNIVERSITARIO DEL VALLE	11.450.444,00	0,00	0,00	0,00	11.450.444,00
HOMRO	939012	INSTITO RELIGIOSAS SAN JOSE	65.791.588,00	0,00	0,00	0,00	65.791.588,00
HOMRO	939012	INVERSIONES MORA CORAL SAS	171.000,00	0,00	0,00	0,00	171.000,00
HOMRO	939012	ONCOLOGOS ASOCIADOS DE IMBANAC	4.337.012,00	0,00	0,00	0,00	4.337.012,00
HOMRO	939012	SER DIAGNOSTICO MEDICO SA	829.400,00	0,00	0,00	0,00	829.400,00
HOMRO	939012	SERVICIO DE SALUD INMEDIATO	327.800,00	0,00	0,00	0,00	327.800,00
HOMRO	939012	UNION TEMPORAL BERSEBA IPS SAS	7.477.000,00	0,00	0,00	0,00	7.477.000,00
CENAC LARANDIA	939012	ESE SOR TERESA ADELE	7.675.800,00	361.000,00	0,00	0,00	8.036.800,00
CENAC LARANDIA	939012	HOSPITAL MARIA INMACULADA	223.134.736,00	11.659.054,00	0,00	0,00	234.803.800,00
CENAC LARANDIA	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	47.400,00	0,00	0,00	0,00	47.400,00
CENAC LARANDIA	939012	RAFAEL TOVAR POVEDA	628.100,00	0,00	0,00	0,00	628.100,00

CENAC LARANDIA	939012	FUNDACION VOLVER A VAR	1.611.883,00	0,00	0,00	0,00	1.611.883,00
CENAC LARANDIA	939012	CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS CEDIM IPS	182.849,00	0,00	0,00	0,00	182.849,00
CENAC LARANDIA	939012	MARIA VIRGINA BELTRAN BARREIRO (LABORATORIO)	137.781,00	0,00	0,00	0,00	137.781,00
CENAC LARANDIA	939012	CLINICA MEDILASER	69.277.806,00	0,00	0,00	0,00	69.277.806,00
CENAC LARANDIA	939012	SANZ OTERO JUAN CARLOS	175.440,00	0,00	0,00	0,00	175.440,00
CENAC LARANDIA	939012	SANDOVAL RINCON NANCY	79.470,00	0,00	0,00	0,00	79.470,00
BAS 01	939012	ASORSALUD SM LTDA	1.500.700,00	0,00	0,00	0,00	1.500.700,00
BAS 01	939012	CALMEDICAS	1.045.790,00	0,00	0,00	0,00	1.045.790,00
BAS 01	939012	CALMEDICAS	0,00	1.694.155,00	0,00	0,00	1.694.155,00
BAS 01	939012	CENTRO DE SALUD DE VENTAQUEMADA	0,00	385.800,00	0,00	0,00	385.800,00
BAS 01	939012	BELEN	45.540,00	0,00	0,00	0,00	45.540,00
BAS 01	939012	CLINICA MEDILASER S.A	12.056.826,00	0,00	0,00	0,00	12.056.826,00
BAS 01	939012	CLINICAS SOGAMOSO UT	3.437.838,00	0,00	0,00	0,00	3.437.838,00
BAS 01	939012	DRA. MELBA MORALES DE GUARIN	0,00	914.204,00	0,00	0,00	914.204,00
BAS 01	939012	DE GACENO	421.800,00	0,00	0,00	0,00	421.800,00
BAS 01	939012	E.S.E SALUD AGUITANIA	51.900,00	0,00	0,00	0,00	51.900,00
BAS 01	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOGUI	275.092,00	0,00	0,00	0,00	275.092,00
BAS 01	939012	LABRANZAGRANDE	576.510,00	0,00	0,00	0,00	576.510,00
BAS 01	939012	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO	130.600,00	0,00	0,00	0,00	130.600,00
BAS 01	939012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES	344.100,00	60.400,00	0,00	0,00	404.500,00
BAS 01	939012	PAIPA	91.550,00	0,00	0,00	0,00	91.550,00
BAS 01	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DEL COCUI	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
BAS 01	939012	SALUD MACANAL	131.270,00	0,00	0,00	0,00	131.270,00
BAS 01	939012	ESE CENTRO DE SALUD DE TOCA	37.700,00	0,00	0,00	0,00	37.700,00
BAS 01	939012	ESE CENTRO DE SALUD SIACHOQUE	102.700,00	0,00	0,00	0,00	102.700,00
BAS 01	939012	ESE HOSPITAL ANDRES GIRARDOT DE GUICAN	1.199.250,00	0,00	0,00	0,00	1.199.250,00
BAS 01	939012	PUENTE NACIONAL	20.700,00	282.824,00	0,00	0,00	303.524,00
BAS 01	939012	ESE HOSPITAL LAS MERCEDES DE MONGUI	906.300,00	0,00	0,00	0,00	906.300,00
BAS 01	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	22.590.467,00	15.273.973,00	0,00	0,00	37.864.440,00
BAS 01	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRA	249.930,00	0,00	0,00	0,00	249.930,00
BAS 01	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO	24.118.955,00	0,00	0,00	0,00	24.118.955,00
BAS 01	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA	0,00	76.500,00	0,00	0,00	76.500,00
BAS 01	939012	LEYVA	385.000,00	0,00	0,00	0,00	385.000,00
BAS 01	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	236.266.301,00	0,00	0,00	0,00	236.266.301,00
BAS 01	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRQUI	4.474.726,00	0,00	0,00	0,00	4.474.726,00
BAS 01	939012	ESIMED ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS SA	2.257.666,00	0,00	0,00	0,00	2.257.666,00
BAS 01	939012	FUNDACION FAMILIA CANGURO	2.300.000,00	0,00	0,00	0,00	2.300.000,00
BAS 01	939012	GRUPO FARMEDIT LIMITADA	0,00	184.392,00	0,00	0,00	184.392,00
BAS 01	939012	TENZA	37.200,00	0,00	0,00	0,00	37.200,00
BAS 01	939012	INVERSIONES MEDICAS LOS ANDES S.A.S	0,00	249.151,00	0,00	0,00	249.151,00
BAS 01	939012	SALUD VITAL COLOMBIA IPS SAS	20.777.745,00	0,00	0,00	0,00	20.777.745,00
BAS 09	939012	ESIMED ESTUDIOS E INVERSIONES	105.240,00	0,00	0,00	0,00	105.240,00
BAS 09	939012	CLINICA MEDILASER	1.972.932,00	0,00	0,00	0,00	1.972.932,00
BAS 09	939012	CLINICA EMCOSALUD	86.600,00	0,00	0,00	0,00	86.600,00
BAS 09	939012	OFTALMOLASER S.A	1.134.196,00	0,00	0,00	0,00	1.134.196,00
BAS 09	939012	CLINICA UROS S.A.	22.382.172,00	0,00	0,00	0,00	22.382.172,00
BAS 09	939012	ESE HOSP SANTA TERESA TESALIA	1.431.441,00	0,00	0,00	0,00	1.431.441,00
BAS 09	939012	LIGA CONTRA EL CANCER SEC HUIL	141.800,00	0,00	0,00	0,00	141.800,00
BAS 09	939012	ESE HOSP DPTAL SAN VICENT PAUL	28.344.343,00	715.444,00	0,00	0,00	27.059.787,00
BAS 09	939012	ESE HOSP DPTAL SAN ANT PADUA	3.778.400,00	0,00	0,00	0,00	3.778.400,00
BAS 09	939012	ESE HOSP DPTAL SAN ANT PITALIT	7.232.020,00	0,00	0,00	0,00	7.232.020,00
BAS 09	939012	ESE HOSP DPTAL HERN MONCALEANO	38.997.172,00	0,00	0,00	0,00	38.997.172,00
BAS 09	939012	WORK MEDICINE INTERNACION SAS	130.900,00	0,00	0,00	0,00	130.900,00
BAS 09	939012	CLINICA BELOHORIZONTE	7.859.412,00	0,00	0,00	0,00	7.859.412,00
BAS 09	939012	SOCIEDAD CLIN CARDIOV CORAZON	846.200,00	0,00	0,00	0,00	846.200,00
BAS 09	939012	RAYOS X DEL HUILA SAS	514.098,00	197.761,00	0,00	0,00	711.859,00
BAS 09	939012	CENTRO ESPECIALIZADO UROLOGIA	16.113.944,00	0,00	0,00	0,00	16.113.944,00
BAS 10	939012	ARMANDO JAVIER BARRIOS RADA GASTROENTEROLOGO PEDIATRA	0,00	990.000,00	0,00	0,00	990.000,00
BAS 10	939012	ASYSTIR RIOHACHA	0,00	5.074.609,00	0,00	0,00	5.074.609,00
BAS 10	939012	AUDIFON - UNIDAD ESPECIALIZADA DE AUDIOLOGIA Y FONOAUDIOLOGIA	0,00	248.020,00	0,00	0,00	248.020,00
BAS 10	939012	AUDIOCARIBE S.A.S	0,00	14.350,00	0,00	0,00	14.350,00
BAS 10	939012	CENTRO DE REHAB NUEVO AMANECER	6.220.961,00	17.898.941,00	0,00	0,00	24.119.902,00
BAS 10	939012	CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTAS LTDA	0,00	1.441.236,00	0,00	0,00	1.441.236,00
BAS 10	939012	CLINICA BUENOS AIRES S.A.S	18.503.706,00	55.975.338,00	0,00	0,00	74.479.044,00
BAS 10	939012	CLINICA DEL CESAR S.A.	0,00	763.831,00	0,00	0,00	763.831,00
BAS 10	939012	CLINICA DIAGNOSTICA ORAL IPS LTDA	0,00	1.225.670,00	0,00	0,00	1.225.670,00
BAS 10	939012	CLINICA ERASMO LTDA	3.921.590,00	901.429,00	0,00	0,00	4.823.019,00
BAS 10	939012	CLINICA INTEGRAL SAN JUAN BAUTISTA	21.719.494,00	42.423.627,00	0,00	0,00	64.143.121,00
BAS 10	939012	CLINICA LAURA DANIELA S.A	31.288.869,00	128.311.172,00	0,00	0,00	159.600.041,00
BAS 10	939012	CLINICA MEDICOS S.A	4.127.952,00	32.754.495,00	0,00	0,00	36.882.447,00
BAS 10	939012	CLINICA ODONTOLOGICA RIODENT	0,00	28.785,00	0,00	0,00	28.785,00
BAS 10	939012	CLINICA VALLEDUPAR S.A.	0,00	452.200,00	0,00	0,00	452.200,00
BAS 10	939012	COONSOCIAL	447.000,00	22.166.123,00	0,00	0,00	22.613.123,00
BAS 10	939012	CRIA CENTRO DE REHABILITACION	264.000,00	2.194.900,00	0,00	0,00	2.458.900,00
BAS 10	939012	E.S.E HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI	89.200,00	341.475,00	0,00	0,00	430.675,00
BAS 10	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES	2.194.313,00	1.358.930,00	0,00	0,00	3.553.243,00
BAS 10	939012	ESE HOSPITAL SANTO TOMAS	60.750,00	4.007.806,00	0,00	0,00	4.068.556,00
BAS 10	939012	FUNDACION SONREIR	147.800,00	2.530.591,00	0,00	0,00	2.678.391,00
BAS 10	939012	GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA	0,00	8.700.253,00	0,00	0,00	8.700.253,00
BAS 10	939012	GVO MEDICAL IPS S.A.S.	608.900,00	74.700,00	0,00	0,00	683.600,00
BAS 10	939012	HOSPITAL CAMILO VILLAZON PUMAREJO	296.600,00	1.757.049,00	0,00	0,00	2.053.649,00
BAS 10	939012	HOSPITAL FRANCISCO GANOSA	204.170,00	984.900,00	0,00	0,00	1.189.070,00
BAS 10	939012	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	0,00	2.236.373,00	0,00	0,00	2.236.373,00
BAS 10	939012	HOSPITAL LOCAL RIO DE ORO	0,00	4.900,00	0,00	0,00	4.900,00
BAS 10	939012	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - CHALARA	0,00	1.166.736,00	0,00	0,00	1.166.736,00
BAS 10	939012	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	0,00	85.652,00	0,00	0,00	85.652,00
BAS 10	939012	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	6.011.840,60	111.011.683,00	0,00	0,00	117.023.523,60
BAS 10	939012	HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO	0,00	486.920,00	0,00	0,00	486.920,00
BAS 10	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALBANIA	22.150,00	1.264.527,00	0,00	0,00	1.286.677,00
BAS 10	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL II NIVEL	5.903.854,00	26.233.375,00	0,00	0,00	32.137.229,00

BAS 10	939012	HOSPITAL SAN ROQUE ESE DE EL COPEY	45.300,00	1.976.812,00	0,00	0,00	2.022.112,00
BAS 10	939012	HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA	0,00	205.300,00	0,00	0,00	205.300,00
BAS 10	939012	HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	58.312,00	171.756,00	0,00	0,00	230.068,00
BAS 10	939012	INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR S.A	354.650,00	414.154,00	0,00	0,00	768.804,00
BAS 10	939012	SAMUEL LTDA	5.615.360,00	0,00	0,00	0,00	5.615.360,00
BAS 10	939012	IPS BARRANCAS SAS	0,00	359.626,00	0,00	0,00	359.626,00
BAS 10	939012	LABORATORIO CLINICO CRISTIAN GRAM	17.171,00	10.683.880,00	0,00	0,00	10.701.051,00
BAS 10	939012	MOLINA ERIKA	0,00	20.970.114,00	0,00	0,00	20.970.114,00
BAS 10	939012	OMAR RIVERA MARTINEZ	0,00	236.640,00	0,00	0,00	236.640,00
BAS 10	939012	RADIOLOGIA E IMAGENES LTDA	0,00	962.143,00	0,00	0,00	962.143,00
BAS 10	939012	SAS	416.700,00	0,00	0,00	0,00	416.700,00
BAS 10	939012	SOCIEDAD MEDICA CLINICA MAICAO S.A	2.682.830,00	4.036.126,00	0,00	0,00	6.718.956,00
BAS 10	939012	SOCIEDAD MEDICA LIMITADA	326.840,00	5.415.882,00	0,00	0,00	5.742.722,00
BAS 10	939012	UNIDAD MATERNO INFAN TALAPUIN	682.066,00	0,00	0,00	0,00	682.066,00
BAS 13	939012	ADMINISTRADORA CLINICA LA COLI	1.528.585,00	0,00	0,00	0,00	1.528.585,00
BAS 13	939012	ADMINISTRADORA COUNTRY SA	1.685.500,00	0,00	0,00	0,00	1.685.500,00
BAS 13	939012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	37.690,00	0,00	0,00	0,00	37.690,00
BAS 13	939012	CLI UNIVERSIDAD SE LA SABANA	335.500,00	0,00	0,00	0,00	335.500,00
BAS 13	939012	CLINICA CHIA SA	213.640,00	0,00	0,00	0,00	213.640,00
BAS 13	939012	CLINICA DE MARLY SA	11.438.723,00	177.400,00	0,00	0,00	11.616.123,00
BAS 13	939012	CLINICA JUAN N. CORPAS LTDA	1.786.427,00	0,00	0,00	0,00	1.786.427,00
BAS 13	939012	CLINICA PALERMO	77.700,00	0,00	0,00	0,00	77.700,00
BAS 13	939012	CLINICA PARTENON LTDA.	796.049,00	0,00	0,00	0,00	796.049,00
BAS 13	939012	ESE HOSP. SAN VICENTE DE PAUL	348.546,00	0,00	0,00	0,00	348.546,00
BAS 13	939012	ESE HOSPITAL DE SUBA	10.831.166,00	0,00	0,00	0,00	10.831.166,00
BAS 13	939012	ESE HOSPITAL DIVINO SALVADO	718.266,00	820.030,00	0,00	0,00	1.538.296,00
BAS 13	939012	ESE HOSPITAL EL SALVADOR UBATE	766.050,00	0,00	0,00	0,00	766.050,00
BAS 13	939012	ESE HOSPITAL MERCEDES TELLE	152.900,00	0,00	0,00	0,00	152.900,00
BAS 13	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SENORA	1.413.340,00	148.800,00	0,00	0,00	1.562.140,00
BAS 13	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO GUATA	682.128,13	0,00	0,00	0,00	682.128,13
BAS 13	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO SESQU	418.000,00	67.900,00	0,00	0,00	485.900,00
BAS 13	939012	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO CA	1.522.205,00	0,00	0,00	0,00	1.522.205,00
BAS 13	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE GUACHETA	259.876,00	0,00	0,00	0,00	259.876,00
BAS 13	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE GUADUAS	729.000,00	0,00	0,00	0,00	729.000,00
BAS 13	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE LA PALMA	136.600,00	0,00	0,00	0,00	136.600,00
BAS 13	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL CAQUEZ	1.579.900,00	0,00	0,00	0,00	1.579.900,00
BAS 13	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL PAC	2.728.831,00	0,00	0,00	0,00	2.728.831,00
BAS 13	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE PAUL	502.300,00	0,00	0,00	0,00	502.300,00
BAS 13	939012	ESE HOSPITAL SANA ROSA TENJO	1.128.368,00	0,00	0,00	0,00	1.128.368,00
BAS 13	939012	ESE HOSPITAL SANTA BARBARA	31.300,00	0,00	0,00	0,00	31.300,00
BAS 13	939012	ESE MARIA AUXILIADORA	379.246,00	0,00	0,00	0,00	379.246,00
BAS 13	939012	ESE NUESTRA SENORA DEL CARM	55.792,00	0,00	0,00	0,00	55.792,00
BAS 13	939012	ESIMED SA	268.830,00	0,00	0,00	0,00	268.830,00
BAS 13	939012	ESP HOSPITAL PROFESOR JORGE	1.867.578,00	43.900,00	0,00	0,00	1.911.478,00
BAS 13	939012	FUNDACION CARDIO INFANTIL INST	7.389.946,00	0,00	0,00	0,00	7.389.946,00
BAS 13	939012	FUNDACION SALUD BOSQUE	384.700,00	0,00	0,00	0,00	384.700,00
BAS 13	939012	FUNDACION SANTAFE DE BOGOTA	56.359.118,00	0,00	0,00	0,00	56.359.118,00
BAS 13	939012	HOSPITAL SUESCA	0,00	66.300,00	0,00	0,00	66.300,00
BAS 13	939012	HOSPITAL UNIV DE LA SAMARITANA	5.036.761,00	0,00	0,00	0,00	5.036.761,00
BAS 13	939012	HOSPITAL UNIVERS SAN IGNACIO	18.000.837,00	0,00	0,00	0,00	18.000.837,00
BAS 13	939012	SES CENTRO DE SALUD DE FOSCA	921.360,00	0,00	0,00	0,00	921.360,00
BAS 13	939012	U+MOVIL IPS SA	1.971.968,00	0,00	0,00	0,00	1.971.968,00
BAS 13	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	514.400,00	0,00	0,00	0,00	514.400,00
BAS 13	939012	HOSPITAL SIMON BOLIVAR	522.700,00	0,00	0,00	0,00	522.700,00
BAS 29	939012	CLINICA LA ESTANCIA	15.866.912,00	0,00	0,00	0,00	15.866.912,00
BAS 29	939012	AMANECE MEDICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BAS 29	939012	CLINIGASTRO	0,00	269.228,00	0,00	0,00	269.228,00
BAS 29	939012	DUMIAN MEDICAL	15.659.768,00	9.856.402,00	0,00	0,00	25.516.170,00
BAS 29	939012	ESE TIMBO	977.980,00	560.411,00	0,00	0,00	1.538.391,00
BAS 29	939012	ESE CENTRO I	1.721.911,00	3.267.257,00	0,00	0,00	4.989.168,00
BAS 29	939012	ESE CENTRO II	727.967,00	299.700,00	0,00	0,00	1.027.667,00
BAS 29	939012	ESE SUROCCIDENTE	1.996.667,00	982.026,00	0,00	0,00	2.978.693,00
BAS 29	939012	ESE SURORIENTE	-	3.539.900,00	0,00	0,00	3.539.900,00
BAS 29	939012	HOSPITAL SAN JOSE	87.326.939,00	65.274.616,00	0,00	0,00	152.601.555,00
BAS 29	939012	REHABILITAR	937.112,00	175.188,00	0,00	0,00	1.112.300,00
BAS 29	939012	A SU SALUD HOME CARE	1.538.000,00	4.622.120,00	0,00	0,00	6.160.120,00
BAS 29	939012	RENACER	4.050.223,00	2.529.500,00	0,00	0,00	6.579.723,00
BAS 29	939012	CENTRO MEDICO IMBANACO	12.806.278,00	94.000,00	0,00	0,00	12.900.278,00
BAS 29	939012	CLINICA DE OCCIDENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BAS 29	939012	ESE CXAYUCE JXUT	1.000,00	500,00	0,00	0,00	1.500,00
BAS 29	939012	VICTOR HUGO RODRIGUEZ	0,00	67.800,00	0,00	0,00	67.800,00
BAS 29	939012	ESE EL BORDO	1.596.375,00	114.675,00	0,00	0,00	1.711.050,00
BAS 29	939012	ESE OCCIDENTE	116.200,00	213.700,00	0,00	0,00	329.900,00
BAS 29	939012	ESE POPAYAN	165.400,00	3.361.800,00	0,00	0,00	3.527.200,00
BAS 29	939012	ESE ORIENTE	1.245.200,00	64.512,00	0,00	0,00	1.309.712,00
BAS 29	939012	HOSPITAL SUSANA LOPEZ	17.813.013,00	10.968.715,00	0,00	0,00	28.801.728,00
BAS 29	939012	LABORATORIO VEJARANO	262.648,00	17.014,00	0,00	0,00	279.662,00
BAS 29	939012	PREMEDIC	2.135.814,00	0,00	0,00	0,00	2.135.814,00
BAS 29	939012	SERVICIOS PREHOSPITALARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BAS 29	939012	MARITZA PRADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BAS 29	939012	FUND. HACIA UNA MEJOR VIDA	3.660.000,00	0,00	0,00	0,00	3.660.000,00
BAS 29	939012	GAMANUCLEAR	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00
BAS 29	939012	UNIDAD VASCULAR	9.534.663,00	0,00	0,00	0,00	9.534.663,00
BASCO	939012	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	16.527.719,00	0,00	0,00	0,00	16.527.719,00
BASCO	939012	CLINICA CEDMIEC SAS	39.700,00	0,00	0,00	0,00	39.700,00
BICOR	939012	OLIMPUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BICOR	939012	CLINICA LA MILAGROSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BICOR	939012	FUNDACION OFTALMOLOGIA FOCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BICOR	939012	HOSPITAL SAN CRISTOBAL	1.015.660,00	0,00	0,00	0,00	1.015.660,00
BICOR	939012	HOSPITAL LA CANDELARIA	39.183,00	1.282.502,00	0,00	0,00	1.321.685,00
BICOR	939012	POLICLINICA DE CIENAGA	2.462.561,00	11.961.324,50	0,00	0,00	14.423.885,50

BICOR	939012	RADIOLOGOS Y ASOCIADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BICOR	939012	CLINICA LA MUJER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BICOR	939012	HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BICOR	939012	COLSALUD	3.905.218,00	0,00	0,00	0,00	3.905.218,00
BICOR	939012	FUNDACION SANAR KINESIS	0,00	71.044,00	0,00	0,00	71.044,00
BICOR	939012	HOSPITAL NUEVA GRANADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BICOR	939012	INSECAR	0,00	407.914,00	0,00	0,00	407.914,00
BICOR	939012	GASES INDUSTRIALES	74.408,00	0,00	0,00	0,00	74.408,00
BICOR	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL	0,00	9.867.474,00	0,00	0,00	9.867.474,00
BICOR	939012	MVC.INVERSIONES CASALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BICOR	939012	FUNDACION REHABILITACION INTEGRAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BICOR	939012	HUGO OROZCO BARRENECHE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BICOR	939012	UNION TEMPORAL MIL NORTE	104.389.227,00	1.352.037,00	0,00	0,00	105.741.264,00
CRH	939012	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS E.S.E	896.737,00	0,00	0,00	0,00	896.737,00
CRH	939012	CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CRH	939012	HOSPITAL OCCIDENTE III NIVEL NIVEL E.S.E	2.092.166,00	0,00	0,00	0,00	2.092.166,00
CRH	939012	HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL E.S.E	48.270,00	0,00	0,00	0,00	48.270,00
CRH	939012	HOSPITAL EL TUNAL E.S.E	14.503.975,00	0,00	0,00	0,00	14.503.975,00
CRH	939012	HOSPITAL DE BOSA II NIVEL E.S.E	2.011.009,00	0,00	0,00	0,00	2.011.009,00
CRH	939012	PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INT. LTDA	1.575.300,00	0,00	3.409.185,00	0,00	4.984.485,00
CRH	939012	HOSPITAL SAN BLAS II NIVEL	844.918,00	0,00	0,00	0,00	844.918,00
CRH	939012	HOSPITAL SAN CRISTOBAL I E.S.E	207.000,00	0,00	0,00	0,00	207.000,00
CRH	939012	HOSPITAL PABLO VI BOSA BOSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CRH	939012	HOSPITAL MEISSEN II NIVEL E.S.E	1.543.500,00	0,00	1.178.650,00	0,00	2.722.150,00
CRH	939012	HOSPITAL VISTA HERMOSA I NIVEL E.S.E	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CRH	939012	HOSPITAL DE USME I NIVEL E.S.E	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CRH	939012	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA	0,00	0,00	949.304,00	0,00	949.304,00
CRH	939012	HOSPITAL DEL SUR	68.900,00	0,00	0,00	0,00	68.900,00
CRH	939012	HOSPITAL TUNJUEUITO II NIVEL E.S.E	430.000,00	0,00	0,00	0,00	430.000,00
CRH	939012	HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CRH	939012	HOSPITAL CENTRO ORIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CRH	939012	HOSPITAL FONTIBON E.S.E	2.017.900,00	0,00	0,00	0,00	2.017.900,00
CRH	939012	HOSPITAL ENGATIVA E.S.E	2.558.340,00	0,00	262.789,00	0,00	2.821.129,00
CRH	939012	MEDICAL PROINFO S.A.S	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CRH	939012	FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CRH	939012	INSTITUTO DE ORTOPEDIA INF.ROOSELVEY	41.077.200,00	619.300,00	0,00	0,00	41.696.500,00
CRH	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL	2.387.334,00	0,00	717.887,00	0,00	3.105.021,00
CRH	939012	HOSPITAL SANTA CLARA	2.225.576,00	0,00	0,00	0,00	2.225.576,00
CRH	939012	CRUZ ROJA COLOMBIANA	22.500,00	0,00	0,00	0,00	22.500,00
CRH	939012	CLINICA DEL OCCIDENTE S.A	2.415.440,00	0,00	0,00	0,00	2.415.440,00
CRH	939012	SOC. DE CIR. BTA HOSPITAL SAN JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CRH	939012	FUNDACION HOSPITAL LA MISERICORDIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CRH	939012	FUNDACION HOS. INF. UNIV. SAN JOSE	4.044.100,00	0,00	0,00	0,00	4.044.100,00
CRH	939012	CORPOR. HOSP. JUAN CIUDAD -MEDERI	5.352.203,00	0,00	0,00	0,00	5.352.203,00
CRH	939012	HOSPITAL UNIV. LA SAMARITANA E.S.E	0,00	0,00	105.453.312,00	0,00	105.453.312,00
CRH	939012	MEINTEGRAL S.A	0,00	0,00	44.189.200,00	0,00	44.189.200,00
DMGEM	939012	LINDE COLOMBIA S.A	4.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
DMGEM	939012	FUNDACION CENTRO DE REHABILITACION DEL NIÑO ESPECIAL C.R.E.E.	0,00	3.081.900,00	0,00	0,00	3.081.900,00
DMGEM	939012	CORPORACION SINDROME DE DWON	7.166.540,00	0,00	0,00	0,00	7.166.540,00
DMGEM	939012	FUND REHAB INTEGRAL LUDUS	36.316,00	0,00	0,00	0,00	36.316,00
DMGEM	939012	SOC DE ENFERMERAS PROFESIONALES	57.576.000,00	0,00	0,00	0,00	57.576.000,00
DMGEM	939012	FUNDACION SURCOS	162.000,00	0,00	0,00	0,00	162.000,00
DMGEM	939012	INTEGRA IPS	3.630.000,00	0,00	0,00	0,00	3.630.000,00
DISAN	939012	Centro Medico Oftalmologico Colcan Ltda	1.800.000,00	0,00	0,00	0,00	1.800.000,00
DISAN	939012	Fresenius Medical Care Colombia S.A.	49.893.156,00	0,00	0,00	0,00	49.893.156,00
DISAN	939012	Linea Medica de Ambulancias Ltda.	5.719.840,00	0,00	0,00	0,00	5.719.840,00
DISAN	939012	Servicios En Salud Andina Ltda.	17.959.200,00	0,00	0,00	0,00	17.959.200,00
DISAN	939012	Union Temporal Alianza Disan U.T.	7.484.000,00	0,00	0,00	0,00	7.484.000,00
TOTAL GLOSAS DIRECCION SANIDAD EJERCITO			4.397.896.438,19	1.183.807.953,36	229.585.714,00	0,00	5.811.290.105,55

TOTAL GLOSAS (Anexo 09)

54.261.801.597,52

Elaboró:

PD. HARLEN MILENA MORENO A.
Grupo de Gestión Financiera

Ve.Bc.

PD. OLGA PATRICIA SANCHEZ ROA
Contador General de Sanidad Militar